



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Heliodoro Díaz Escárrega	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 24 de noviembre de 2005	Sesión No. 28

SUMARIO

ASISTENCIA. 13

ORDEN DEL DIA. 13

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. 27

ESTADO DE NUEVO LEON

Comunicación del Congreso del estado de Nuevo León, con acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gire oficio al Ejecutivo federal para que dé cumplimiento a lo considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, relativo a la ampliación de la línea dos del Metro. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 33

ESTADO DE TAMAULIPAS

Comunicación del Congreso del estado de Tamaulipas, con acuerdo por el que solicita a la Comisión Nacional del Agua, implemente acciones de mantenimiento, renovación y, en su caso, reubicación de termómetros de las diversas

estaciones climatológicas en esa entidad federativa, a efecto de contar con parámetros más exactos para la clasificación y determinación de las tarifas eléctricas. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	35
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Eduardo Olmos Castro, con la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el V distrito del estado de Coahuila. Se aprueba.	36
GRUPOS DE AMISTAD	
Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que informa de cambios en la integración del Grupo de Amistad México - Cuba. De enterado. . . .	37
REGISTRO DE ASISTENCIA.	37
ENFERMEDADES GENETICO-METABOLICAS	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General, a actualizar las categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos e incluya la categoría de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe y se definan tratamientos y medicamentos relacionados con este tipo de enfermedades. . . .	37
A discusión intervienen los diputados:	
Angélica de la Peña Gómez.	38
Rafael García Tinajero Pérez.	39
Se aprueba, comuníquese.	39
MEXICO - VENEZUELA	
El diputado Pedro Vázquez González da lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual la Cámara de Diputados establece que impulsará la realización de conversaciones entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Congreso de la República Bolivariana de Venezuela, con el objetivo de contribuir, por medio de la diplomacia parlamentaria, a la superación de las diferencias diplomáticas surgidas entre los gobiernos de México y Venezuela.	39
A discusión intervienen los diputados:	
Rodrigo Iván Cortés Jiménez.	40
Juan José García Ochoa.	41

La Asamblea aprueba continuar el debate, e intervienen los diputados:

Carlos Martín Jiménez Macías. 42

Rafael García Tinajero Pérez, quien rectifica hechos. 43

Pedro Ávila Nevárez. 44

Rectifican hechos los diputados:

Emilio Serrano Jiménez. 44

Jesús Emilio Martínez Alvarez. 45

Pablo Alejo López Núñez. 46

Desde su curul, solicitan consultar si el asunto está suficientemente discutido, los diputados:

José Antonio Pablo de la Vega Asmitia. 47

Carlos Martín Jiménez Macías. 47

Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre. 47

Se concede la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez para rectificar hechos. 47

Se considera suficientemente discutido el proyecto de acuerdo y se aprueba. Comuníquese. 48

ESTADO DE GUERRERO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para exhortar al gobierno del estado de Guerrero a que realice una investigación sobre posibles hechos de corrupción en el Consejo Estatal Electoral de esa entidad federativa. 48

Sobre el tema interviene la diputada María del Rosario Herrera Ascencio. 49

Es aprobado el acuerdo, comuníquese. 49

ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para exhortar a la Secretaría de Economía y al Gobierno Federal a que ante el panel de la Organización Mundial de Comercio, se utilicen de manera profesional todos los recursos disponibles para defender a los productores mexicanos y no se ceda ante las presiones externas por destruir la planta productiva nacional. Aprobado, comuníquese. . . 49

VISITANTES EXTRANJEROS

El Presidente da la bienvenida a la delegación de parlamentarios de la República Italiana.	50
--	----

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para exhortar a las legislaturas estatales que no contemplen la violencia intrafamiliar como causal de divorcio, a que reformen sus códigos civiles para tal efecto.	50
--	----

Interviene sobre el tema el diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.	51
---	----

Se aprueba el acuerdo. Comuníquese.	51
---	----

LEY DE AMPARO

Oficio del Congreso del estado de Baja California, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 77 y adiciona el artículo 77 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre aclaración de sentencias. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.	52
---	----

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Oficio de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, con el que remite Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México, durante el periodo enero - septiembre de 2005. Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.	60
---	----

COMISION ESPECIAL PARA EL CAMPO

La Secretaría informa que se recibió de la Comisión Especial para el Campo, informe de actividades del periodo comprendido del 18 de marzo de 2004 al 15 de noviembre de 2005. De enterado.	79
---	----

VIAJES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite ejemplar de la Carpeta Informativa sobre los resultados de la Visita de Estado del Presidente Vicente Fox Quesada a la República de Costa Rica, los días 2 y 3 de noviembre de 2005, así como de la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.	79
--	----

VOLUMEN II

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita permiso para que los ciudadanos Alma Cecilia Villarreal Garza y César Acosta Gámez puedan prestar servicios en el Centro de Comercio e Inversión de Corea en Monterrey, Nuevo León. Se turna a la Comisión de Gobernación. 131

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con acuerdo para hacer un llamado a los poderes de la Unión, a los distintos órdenes de gobierno, a la sociedad civil y a todos los involucrados para continuar trabajando en todas sus áreas de responsabilidad bajo los lineamientos trazados por la Convención para los Derechos del Niño de 1989. Se turna a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. 131

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores, que remite minuta proyecto de decreto que reforma el inciso a), del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para los efectos del inciso e), del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación. 132

ARTICULO 122 CONSTITUCIONAL - ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, que remite minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal. 133

LEY GENERAL DE EDUCACION - CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Oficio de la Cámara de Senadores, que remite minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación y adiciona un inciso h), al párrafo primero del artículo 69, y se reforma el inciso h) y se adiciona un inciso i), del párrafo primero del artículo 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Gobernación. 134

CONDECORACIONES

Oficio de la Cámara de Senadores, que remite minuta proyecto de decreto que concede permiso a tres ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el Gobierno del Reino de España y la Junta Interamericana de Defensa. Se turna a la Comisión de Gobernación. 136

ARTICULOS 73, 76, 89 Y 133 CONSTITUCIONALES

Se recibe de la diputada María Avila Serna, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 73, 76, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre tratados internacionales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **137**

CODIGO PENAL FEDERAL

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 41 y 193 del Código Penal Federal, respecto a las armas de fuego decomisadas a la delincuencia organizada. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **141**

ARTICULOS 2o., 73, 74 Y 75 CONSTITUCIONALES -
LEY DE PLANEACION

Se recibe del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 73, 74 y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7o. de la Ley de Planeación, respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público. **143**

LEY DE CONCURSOS MERCANTILES

El diputado Ángel Juan Alonso Díaz Caneja presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, sobre las atribuciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **146**

LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

El diputado Fidel René Meza Cabrera presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 3o., 5o. y 23 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre visitadores especiales de migrantes e indígenas. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **150**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO

El diputado Norberto Enrique Corella Torres presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 39, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el trabajo legislativo en comisiones. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **154**

LEY GENERAL DE SALUD - LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 6o., 29, 31, 31 Bis y 74 de la Ley General de Salud y el artículo 77 de la Ley de la Propiedad Industrial, en relación con medicamentos genéricos. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Economía. **158**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Lorena Torres Ramos presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 42, 44, 69 y 96 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia indígena. Se turna a la Comisión de Gobernación. **163**

ARTICULO 94 CONSTITUCIONAL - LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION - LEY DE AMPARO

El diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y reforma los artículos 11, 14 y 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 195 y 197 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre controversias constitucionales. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos. **168**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

El diputado Fernando Espino Arévalo presenta iniciativa con proyecto de decreto, que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **175**

LEY DE AMPARO

El diputado Sergio Vázquez García presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 108 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a desobediencia de autoridades de la Suprema Corte. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **180**

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, solicita la verificación del quórum. **187**

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES - LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 23 Bis a la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores y 30 Bis a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para implementar tarifas preferenciales a usuarios que sean adultos mayores. Se turna a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Hacienda y Crédito Público y de Energía. **188**

ARTICULOS 59 Y 116 CONSTITUCIONALES

La diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 59 y deroga el párrafo segundo de la fracción II, del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a reelección de senadores y de diputados locales. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **192**

VERIFICACION DE QUORUM

La Secretaría confirma la existencia de quórum. **195**

ARTICULOS 26 Y 74 CONSTITUCIONALES - LEY DE PLANEACION

El diputado Isidoro Ruiz Argáiz a nombre propio y de los diputados Inelvo Moreno Alvarez y Sergio Magaña Martínez, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26, adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforma los artículos 1o., 4o. y 5o. de la Ley de Planeación, sobre el Plan Nacional de Desarrollo. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público. **195**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Se recibe de la diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, sobre pensión y jubilaciones de mujeres trabajadoras. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. **201**

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

El diputado Joel Padilla Peña presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en relación con la renta en telefonía local. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. . . . **203**

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Isidro Camarillo Zavala presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 193 Bis 1, 193 Bis 2 y 193 Bis 3 a la Ley General de Salud, respecto a adicciones comportamentales. Se turna a la Comisión de Salud. **206**

ARTICULO 73 CONSTITUCIONAL

El diputado Francisco Javier Saucedo Pérez presenta iniciativa con proyecto de decreto, a nombre de integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cooperativas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 212

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

El diputado Federico Madrazo Rojas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, para compensar a los municipios por accidentes y/o derrames de Petróleos Mexicanos y sus organismos descentralizados. Se turna a la Comisión de Gobernación. 221

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Beatriz Mojica Morga presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de equidad y género. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Equidad y Género. 226

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL

Se recibe del diputado Javier Orozco Gómez iniciativa con proyecto de decreto, que deroga el párrafo segundo del artículo 190 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la ubicación de diputados en el salón de sesiones. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 229

LEY GENERAL DE EDUCACION

Se recibe del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley General de Educación, en relación con la educación preescolar. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 230

ARTICULOS 27 Y 28 CONSTITUCIONALES

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre explotación de gas natural. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 233

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

El diputado Israel Tentory García presenta iniciativa con proyecto de decreto, a nombre de integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, que deroga la fracción VI del artículo 1o. y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para excluir a las sociedades cooperativas dentro de ese ordenamiento. Se turna a la Comisión de Economía. 237

LEY DE AMPARO

El diputado Fidel René Meza Cabrera presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 73, 124 y 134 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre suspensión de amparos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. 245

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION

Se recibe de la diputada María de los Dolores Padierna Luna, proposición con punto de acuerdo para que se revise la probable inconstitucionalidad del techo de endeudamiento neto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 247

FUTURO DE MEXICO

Se recibe del diputado Carlos Hernán Silva Valdés, proposición con punto de acuerdo para prorrogar la vigencia de la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 249

ORDEN DEL DIA

De la próxima sesión. 253

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL

El Presidente informa que la última verificación de quórum servirá de registro final de diputadas y diputados. 254

CLAUSURA Y CITATORIO. 254

RESUMEN DE TRABAJOS. 255

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. 257

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 259

EFEMERIDES

Con base al artículo primero transitorio del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para adicionar los artículos decimotercero y decimoséptimo y reformar el artículo decimoctavo del Acuerdo Parlamentario relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, aprobado en la sesión del día 5 de abril de 2004, se reproducen las siguientes efemérides:

Relativa al aniversario de la muerte del filósofo alemán Federico Hegel, ocurrida el 14 de noviembre de 1831, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI.	268
Relativa al aniversario del nacimiento de José Joaquín Fernández de Lizardi, ocurrido el 15 de noviembre de 1776, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI.	269
Relativa al 83 aniversario luctuoso de Ricardo Flores Magón, fallecido el 20 de noviembre de 1922, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI.	270
Relativa al 37 aniversario luctuoso del político y escritor Vicente Lombardo Toledano, fallecido el 16 de noviembre de 1968, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI.	271
Relativa al 109 aniversario luctuoso del general Vicente Riva Palacio, fallecido el 22 de noviembre de 1896, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del PRI.	272

**Presidencia del diputado
Heliodoro Díaz Escárraga**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos diputados.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 318 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga (a las 10:19 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Jueves 24 de noviembre de 2005

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los Congresos de Nuevo León y de Tamaulipas.

Del diputado Eduardo Olmos Castro.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a actualizar las categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos e incluir la categoría de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe, y a definir tratamientos y medicamentos relacionados con éstas. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados establece que impulsará la realización de conversaciones entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Congreso de Venezuela, con el objetivo de contribuir por medio de la diplomacia parlamentaria a la separación de las diferencias diplomáticas surgidas entre los Gobiernos de México y de Venezuela en días recientes. (Votación)

Por el que se exhorta al gobierno del estado de Guerrero para que investigue posibles hechos de corrupción en el Consejo Estatal Electoral. (Votación)

Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Gobierno Federal para que ante el Panel de la OMC se utilicen de manera profesional todos los recursos disponibles para defender a los productores mexicanos y no se ceda ante las presiones externas por destruir nuestra planta productiva. (Votación)

Por el cual se exhorta a las Legislaturas estatales faltantes a establecer la violencia intrafamiliar como causal de divorcio en el Código Civil de sus respectivas entidades. (Votación)

Iniciativa del Congreso de Baja California

Que reforma el artículo 77 y adiciona el artículo 77 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras

Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-septiembre de 2005. (Turno a Comisión)

De la Comisión Especial para el Campo

Informe de actividades del periodo del 18 de marzo de 2004 al 15 de noviembre de 2005.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que remite ejemplar de la carpeta informativa sobre los resultados de la visita de Estado del Presidente Vicente Fox Quesada a la República de Costa Rica los días 2 y 3 de noviembre de 2005, así como de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 del mes en curso. (Turno a Comisión)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Alma Cecilia Villarreal Garza y César Acosta Gámez puedan prestar servicios en el Centro de Comercio e Inversión de Corea en Monterrey, Nuevo León. (Turno a Comisión)

Oficio de la Cámara de Senadores

En el que transcribe acuerdo para hacer un llamado a los Poderes de la Unión, a los distintos órdenes de gobierno, a la sociedad civil y a todos los involucrados para continuar trabajando en todas sus áreas de responsabilidad bajo los lineamientos trazados por la Convención para los Derechos del Niño de 1989. (Turno a Comisión)

Minutas

Con proyecto de decreto, que reforma el inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 121 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Educación y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que concede permiso a los ciudadanos Jaime Virgilio Nualart Sánchez, Ramiro Eduardo Osorio Fonseca y General de Brigada DEM Adolfo Domínguez Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan el Gobierno del Reino de España y la Junta Interamericana de Defensa, respectivamente. (Turno a Comisión)

Iniciativas de ciudadanos diputados

Que reforma el artículo 72 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 193 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, a cargo del diputado Ángel Alonso Díaz-Caneja, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 39, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que deroga el párrafo segundo del artículo 190 del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orozco Gómez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia indígena, a cargo de la diputada Lorena Torres Ramos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Luis Hinojosa Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 108 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Sergio Chávez Dávalos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 59 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Esthela Ponce Beltrán, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con objeto de mejorar las condiciones de los pensionados y jubilados, a cargo de la diputada Evelia Sandoval Urbán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, suscrita por los diputados Sergio Magaña Martínez, Inelvo Moreno Álvarez e Isidoro Ruiz Argaiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4, 166, 223 y 264 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 15 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Isidro Camarillo Zavala. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Federico Madrazo Rojas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 y adiciona el 26 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por los diputados Fernando Álvarez Monje y Ricardo Alegre Bojórquez,

del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 175-A del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de equidad y género, a cargo de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que deroga la fracción VI del artículo 1º y el artículo 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 73, 124 y 134 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, en materia de la dictaminación de la Cuenta Pública Federal, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Planeación, a cargo del diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Joel Padilla Peña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión).

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Iván García Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 65 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Alejandro Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Bravo Carbajal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emilio Zebadúa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 73, 74 y 77 de la Ley General de Salud, en materia de salud mental, a cargo de la diputada Yadira Serrano Crespo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a cargo del diputado Marcelo

Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Dictamen a discusión

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador Eduardo Graneros Bárcenas, para aceptar y usar la medalla “Capitán General Gerardo Barrios”, que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador, así como la condecoración Estrella de Carabobo y la Medalla Teniente Carlos Meyer, que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía, revise la probable inconstitucionalidad del techo de endeudamiento neto de millones de pesos, aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación 2006, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a los gobiernos federales y estatales, implementen e instalen los equipos técnicos necesarios para inhibir las señales de telefonía celular en el interior de los centros de readaptación social que se encuentren sujetos a su administración, a cargo del diputado Ernesto Herrera Tovar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Cámara de Diputados manifieste su respaldo y solidaridad a las familias afectadas por las recientes lluvias y solicite respetuosamente al Titular del Ejecutivo federal instrumente medidas inmediatas y apoye económicamente al Gobierno de Michoacán para resolver la problemática de todos aquellos que se vieron afectados, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Estatales Electorales, a seguir fomentando la participación infantil, suscrita por las diputadas Angélica Ramírez Luna, Adriana González Furlong y María del Rocío Jaspeado Villanueva, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar al secretario de Salud del gobierno federal, informe sobre los motivos para suspender la campaña contra la homofobia y que ésta sea nuevamente difundida tanto en medios de comunicación como en el portal de Internet de la propia Secretaría, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT informe sobre las acciones realizadas o proyectadas para asegurar la permanencia, confidencialidad y soberanía de las redes satelitales gubernamentales, que se tienen en las bandas de frecuencia C, Ku y L, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para dirigir un extrañamiento y exhortar al presidente municipal de Mérida, Yucatán, a conducirse con respeto a la investidura de los representantes populares, autoridades electas y ciudadanos en general evitando medidas represivas innecesarias, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República, actualizar el decreto por el que se sujetó el gas licuado de petróleo a precios mínimos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2003, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, permitir la participación de organizaciones civiles en el proceso de repatriación voluntaria, a cargo de la diputada Ruth Trinidad Hernández Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al ejido “San Rafael”, Municipio de Contepec, Estado de Michoacán, a cargo del diputado Margarito Fierros Tano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, implemente acciones conducentes para acelerar el proceso de reconstrucción en todos los sectores del estado de Chiapas, a cargo del diputado Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, actualice los registros de temperaturas medias mensuales de diversos municipios del Estado de Michoacán, con el objeto de reclasificar la tarifa de consumo aplicada a ellos, a cargo del diputado Israel Tentory García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita se difunda y publicite el reconocimiento de la matrícula consular como identificación oficial, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instruir de inmediato la ejecución de la obra Carretera Libre a Zapotlanejo, en el estado de Jalisco, a cargo del diputado Sergio Chávez Dávalos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a no disminuir el arancel de las importaciones de productos de acero, a cargo del diputado Enrique Burgos García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita se considere una reducción en los impuestos a los combustibles para automotores que adquieran los transportistas en el próximo ejercicio fiscal, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se hace un llamado al Gobierno Federal y al gobierno y municipios del estado de Michoacán, para frenar la ola de violencia que impera en ese estado, a cargo del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la integración de un grupo de diputados de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía y de Justicia y De-

rechos Humanos para que atienda la problemática relacionada con el proyecto hidroeléctrico la "Parota" en el estado de Guerrero, a cargo de la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP, devolver el ISR indebidamente retenido en el pago de pensiones al personal del Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, que fue víctima del desvío del fondo constituido para su retiro, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se suspenda de forma definitiva la construcción de las regasificadoras en la zona del noroeste de la República Mexicana, a cargo de la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, investigue el acuerdo que firmó el Gobierno Federal, por el que cede a la empresa estadounidense Kansas City Southern, un paquete accionario del 20 por ciento de la empresa Transportación Ferroviaria Mexicana, a cargo de la diputada Dolores Gutiérrez Zurita, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, para que a través del INEA, instrumente un programa que de manera integral abata el fenómeno conocido como analfabetismo, en donde pueda convocar a organismos del sector privado a participar en la instrumentación, financiamiento y operación de este programa, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Director de Petróleos Mexicanos, a erogar los recursos del Programa de Seguridad Industrial y Mantenimiento de Infraestructura, a las instalaciones de la paraestatal en los estados del Golfo de México, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sagarpa otorgue recursos extraordinarios a los productores de manzana, a fin de resarcir las pérdidas que por granizada sufrieron los municipios de Guerrero, Bachiniva, Cuauhtémoc,

Rubio, La Junta y Basuchil del Estado de Chihuahua, a cargo del diputado Jorge Castillo Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de la Función Pública y al Instituto Nacional de los Derechos de Autor, realicen una investigación y, en su caso, soliciten una auditoría sobre la recaudación, administración y rendición de cuentas de los recursos que maneja la Sociedad de Autores y Compositores de México, a cargo del diputado Rafael Candelas Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo federal que, a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, se extienda y aplique de manera urgente e inmediata el Programa del Seguro Popular a los Infantes y Adolescentes de la República Mexicana que padecen de cáncer en sus diferentes características, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para combatir las importaciones irregulares por contrabando y triangulaciones de chile seco, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, para que rinda un informe acerca de la política que el Gobierno Federal asume respecto a la construcción del proyecto Chevron Texaco en las Islas Coronado del estado de Baja California, a cargo del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al secretario de Energía y al titular de la Comisión Reguladora de Energía, para que suspendan de inmediato la firma de contratos pendientes, la celebración de nuevas licitaciones y el otorgamiento de cualquier permiso adicional a los ya otorgados bajo la figura de productor independiente de energía eléctrica y de manera gradual se vayan liquidando los contratos hechos por el Gobierno Federal y los productores independientes, a cargo de la diputada Ro-

sa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, adoptar las medidas necesarias para facilitar el traslado de los hermanos Héctor y Antonio Cerezo Contreras a un reclusorio del Distrito Federal, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sedena, a suspender los efectos de cualquier permiso otorgado relacionado con explosivos, en tanto no exista claridad en torno al resto de las regulaciones necesarias que debe de cumplir una explotación de este tipo y sobre todo, mientras no se llegue a un proceso de concertación entre los pobladores que permita evitar un conflicto social y jurídico, a cargo del diputado Víctor Suárez Carrera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, canalizar recursos necesarios al Estado de San Luis Potosí, para la implementación de Programas Preventivos de la Lucha contra el Dengue, a cargo del diputado José Luis Briones Briseño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, a la SRE, a la Secretaría de Economía y a las autoridades culturales del país, suscribir en las reuniones de la Organización Mundial de Comercio la ratificación a la Convención sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, recuperar el mural "Fraternidad", del pintor mexicano Rufino Tamayo, que se encuentra en el edificio central de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía manifiesta sus condolencias a la familia del Lic. Rogelio Zarazúa

Ortega, asesinado el pasado 16 de septiembre, en Morelia, Michoacán. Asimismo se exhorta al titular del Ejecutivo federal a iniciar un proceso de discusión sobre el marco conceptual y las estrategias que sustentan la lucha del Estado Mexicano contra la delincuencia organizada en particular el narcotráfico, a cargo del diputado Rafael García Tinajero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SSP, para establecer los rubros sobre los cuales se realizará una inversión destinada al control interno y vigilancia de Centros Penitenciarios, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, evalúe si los beneficios del Programa Oportunidades son compatibles y complementarios con el programa Liconsa, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, modifique el acuerdo sobre la elaboración del Orden del Día de las Sesiones, Discusiones de los Dictámenes y Operación del Sistema Electrónico de Votación, con el objeto de agotar todos los apartados establecidos en el orden del día, a cargo del diputado Rafael García Tinajero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que esta Soberanía se sume a la iniciativa de diversos ciudadanos de todo el país que solicitan que la medalla Belisario Domínguez 2005, sea otorgada post mórtem al periodista Francisco Huerta, fallecido el pasado 27 de enero del presente año, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe a la ciudadanía que la reforma energética, no está aún en esta Soberanía; además aclare que los integrantes de la LIX Legislatura de esta Cámara de Diputados no han detenido y/o rechazado dicha reforma, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, publicar los planes y programas, así como los resultados y grado de avance que presenta la problemática de deterioro ecológico de la reserva de la biosfera de Los Tuxtlas, en el Estado de Veracruz, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Guerrero y a la SEP, entablar una mesa de diálogo con los egresados normalistas de dicha entidad, suscrita por los diputados Emiliano Vladimir Ramos Hernández y Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades del IMSS, a establecer con carácter de urgente, mesas de diálogo con los productores agropecuarios de cada una de las regiones productivas del país, a fin de que se analicen a fondo las reformas recientes a la Ley de dicho Instituto, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT, cancele la concesión otorgada a la Empresa Genesee & Wyoming para operar el Tren Chiapas-Mayab en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre el permiso a los trabajos de explotación de la Minera San Javier en el Cerro de San Pedro, Pueblo del Siglo XVI, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Función Pública y de la Auditoría Superior de la Federación, privilegien el diálogo y la conciliación para reanudar las obras de construcción de la Carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, a cargo del diputado José Luis Treviño Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP active el Sistema Escalafonario de los Profesores transferidos que laboran en Escuelas consideradas tradicionalmente del

Sistema Estatal en la entidad de Tlaxcala, a cargo del diputado Florentino Domínguez Ordóñez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Conagua, para que analicen, dictaminen y en su caso resuelvan a favor del equilibrio ecológico y las reservas de agua en el municipio de Jiquipilco, estado de México, a cargo de la diputada Blanca Estela Gómez Carmona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los integrantes de la LIX Legislatura, aporten el equivalente a un día de salario neto para beneficiar a los damnificados de los municipios de Huixtla, Mapastepec, Huehuetán, Acapetahua, Escuintla, Villacomaltitlán, Mazatan y Acacoyagua del Estado de Chiapas, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador del estado de Jalisco, y a la Secretaría de Administración y de Finanzas, se abstengan de invitar a participar al C. Susumo Azano Moritani y/o a la empresa denominada Diseños e Impresos de Seguridad, SA de CV, en las licitaciones públicas o concursos para la elaboración de matriculas metálicas vehiculares, a cargo del diputado Hugo Rodríguez Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría a todo el proceso de selección del Servicio Profesional de Carrera y se constituya una subcomisión de legisladores para realizar una visita de inspección al área responsable de ejecutar dicho servicio en la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, para que integre en los libros de texto gratuitos la parte relativa a educación cívica, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT, haga público el grado de avance físico y el ejercicio

de los recursos presupuestados para este año, a través del proyecto de prestación de servicios para la construcción de la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Veracruz, legislar sobre el tema de participación ciudadana, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFE y a los Institutos Estatales Electorales, implementen programas y proyectos para la población juvenil, enfocados a incrementar la participación ciudadana en las elecciones, suscrita por diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, para que el Servicio Nacional de Registro Agropecuario se apegue a la aplicación precisa de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del diputado Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, emita el decreto que exente a las Pyme del pago de impuesto al activo del ejercicio fiscal 2005, a cargo del diputado Norberto Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LXII Legislatura del estado de Chiapas, elabore las adecuaciones correspondientes en su Constitución Estatal, respecto de las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del año 1999, a cargo del diputado Francisco Antonio Rojas Toledo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a la SHCP aplique la tarifa 1-F para el suministro y venta de energía eléctrica en los municipios de Baja California Sur, a cargo del diputado Isidro Camarillo Zavala. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sagarpa, adicione a las reglas de operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera, un texto en apoyo a los particulares dedicados a la crianza de ganado

bovino, a cargo de la diputada Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación, suspenda el otorgamiento de toda autorización que permita el inicio de operaciones de los permisos ya otorgados para Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos de Números, hasta en tanto no se resuelva la Controversia Constitucional 97/2004, a cargo del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales para que recomienden a las universidades e instituciones de educación superior integren en sus planes de estudio el tema de educación cívica, a cargo de la diputada Adriana González Furlong, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Finanzas libere la asignación de los recursos financieros para el cumplimiento séptimo transitorio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal de 2005, a cargo del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar y deslindar responsabilidades respecto a la violación a la Ley Federal para Prevenir y evitar la Discriminación, a cargo del diputado Roberto Colín Gamboa, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos de los estados, realicen el trámite constitucional de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las ciudades declaradas Patrimonio Mundial y a la Secretaría de Turismo, realicen el Plan Maestro, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamen-

tario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Baja California, para que dentro de sus facultades, pueda homologar su Código Civil al de otras entidades federativas en materia de derecho familiar, a cargo de la diputada María Eloisa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta al Ejecutivo federal, a depositar ante la ONU el instrumento de ratificación del estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, suscrito por los diputados Adriana González Carrillo, Rodrigo Iván Cortés Jiménez y Gustavo de Unanue Aguirre, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a los gobiernos de los estados con comunidades en estado de desastre y a la Profeco, a implementar acciones para evitar y castigar las prácticas de comercio abusivas en dichas zonas de desastre y las zonas cercanas a ellas, a cargo del diputado Edmundo G. Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP, a la Sedena, al IMSS, al ISSSTE, a la PGR y al Gobierno del Distrito Federal, a dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA2-1999, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, redoble esfuerzos para la protección y debida atención de niños migrantes en los procesos de repatriación segura y ordenada en la frontera norte de México, a cargo de la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el objeto de que reconsidere el monto económico impuesto por concepto de compensación ambiental en el cambio de uso de suelo de terrenos forestales de zonas áridas del estado de Chihuahua, a cargo del diputado

José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y del ISSSTE, abstenerse de retener el pago de pensiones a jubilados y pensionados que no hayan presentado la CURP, a cargo del diputado Jaime Fernández Saracho, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, fiscalice y audite los recursos federales que fueron transferidos al IMSS, conforme a los convenios suscritos a partir de 2003 con la Sagarpa y la Ssa, a cargo del diputado Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, mediante la Segob, y al Instituto Nacional de Migración, informen sobre las condiciones de operación de la estación migratoria de Acayucan, Veracruz, a cargo de la diputada Regina Vázquez Saut, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, reconsidere su postura frente al apoyo económico que ofreció el gobierno español a los países centroamericanos afectados por la tormenta *Stan*, a cargo del diputado Benjamín Fernando Hernández Bustamante, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, efectúe las auditorías necesarias al Sistema Metrobús del Gobierno del Distrito Federal y a los funcionarios responsables de dichos sistemas, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para crear una Comisión Plural de diputados que realice una Auditoría Técnica Jurídica y Administrativa a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión

de Presupuesto de esta soberanía, participen en las acciones de prevención de la pandemia de gripe producida por el virus de la influenza aviar, suscrito por los diputados Emilio Serrano Jiménez, Rafael García Tinajero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Pablo Anaya Rivera del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Guillermo Velasco Rodríguez del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFE, ejerza un mayor presupuesto en la promoción del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, suscrito por los diputados Eliana García Laguna, Juan José García Ochoa y Emilio Zebadúa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT, programe y ejecute la repavimentación de 45 kilómetros de carretera con destino a la Bocana, municipio de Mulegé, Baja California Sur, a cargo del diputado Isidro Camarillo Zavala. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta Soberanía, contemple en el proyecto de Ley de Ingresos 2006, la participación de los municipios en los ingresos provenientes de las Administraciones Portuarias Integrales que se encuentren en sus jurisdicciones, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, intervenga en el conflicto entre la Cooperativa de refrescos Pascual y los dueños de dos predios que ocupa ésta; asimismo se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía, destine una partida para apoyar a estos cooperativistas en el pago de los predios, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SEP y al director de la Conade, impulsen la creación de una coordinación encargada de vigilar el fomento a la Educación y Cultura Física en las escuelas de educación básica, a cargo del diputado Gerardo Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta Soberanía se pronuncia a favor del fortalecimiento de la ONU en conmemoración de su Sexagésimo Aniversario, suscrito por los diputados Adriana González Carrillo, Blanca Gámez Gutiérrez y Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que los integrantes de la Comisión Especial del Café hacen un exhorto al Ejecutivo federal, para que aplique los excedentes del programa Fondo de la Cafecultura del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, a las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos de los últimos días, a cargo del diputado Jorge B. Utrilla Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, vigilen que los concesionarios de telefonía celular realicen y mantengan actualizada una base de datos de los usuarios de telefonía celular de prepago, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, audite la gestión financiera del 2004 de la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, programen los celulares desde fábrica para que aparezca el cronómetro en minutos y segundos de las llamadas realizadas, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT y al Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emitan la regulación correspondiente para evitar el cobro de tarifa por redondeo, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la instalación de una base terminal del monitoreo de la Mesa Central de

Servicios del Programa Enciclomedia, a la cual tenga acceso directo la Cámara de Diputados, así como la Auditoría Superior de la Federación, a cargo del diputado José Adolfo Murat Macias, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que de celeridad al proceso de Declaratoria de zona federal de monumentos arqueológicos del Cerro de la Estrella, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de las Secretarías de Salud, de Gobernación y de Economía, así como a los gobiernos de las entidades federativas, intensifiquen las labores de inspección y vigilancia de los establecimientos y personas que realizan tratamientos y cirugías de carácter estéticos, a cargo del diputado José Javier Osorio Salcido, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en sus respectivas leyes penales contemplen como delitos las conductas relativas al abandono de personas, o en su caso, procedan a la revisión de los referidos tipos penales, a cargo de la diputada Martha Leticia Rivera Cisneros, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades locales de las entidades federativas afectadas por los huracanes *Stan* y *Wilma*, apliquen programas de empleo temporal y de becas para desempleados en apoyo a trabajadores eventuales y de la economía informal y adopten medidas para apoyar la planta productiva de las zonas afectadas para detener los despidos masivos que están sufriendo estos trabajadores, a cargo del diputado Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Gobierno de Nuevo León, deje de intervenir en los procesos de integración de los órganos ciudadanos y exhortar al Trife, analice el juicio de revisión constitucional presentado en contra del Congreso Local por la designación de magistrados electorales, a cargo de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, actualice los libros de texto gratuitos a efecto de que se incluyan contenidos relacionados con las necesidades especiales y su prevención, en beneficio de las niñas y niños con necesidades especiales, a cargo del diputado José Luis Briones Briseño, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía expresa su beneplácito por el depósito ante la ONU del Instrumento de ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, suscrito por los diputados Adriana González Carrillo, Rodrigo Iván Cortés Jiménez y Gustavo de Unanue Aguirre, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exenta a las Pyme del pago del impuesto al activo del ejercicio fiscal 2005, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CFE, actualice los registros de temperaturas medias mensuales de diversos municipios del estado de Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que el remanente de los recursos provenientes del IFE destinados a financiar el voto de los mexicanos en el extranjero, se destine al Conacyt y proponer que se mantengan las multas del IFE etiquetadas para el ramo 38, suscrito por los diputados Luis Maldonado Venegas y Julio César Córdova Martínez, del grupo parlamentario de Convergencia y del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CFE, actualice los registros de temperaturas medias mensuales del municipio de Parácuaro del estado de Michoacán, a cargo del diputado Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para exhortar a esta soberanía, rinda un homenaje al Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, a cargo del diputado Emiliano V. Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federal, estatal y municipal, determinen el monto y destino de los recursos que serán ejercidos en la reconstrucción del estado de Quintana Roo afectado por el huracán *Wilma*, a cargo del diputado Emiliano V. Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta Soberanía acuerde en sesión solemne un reconocimiento al esfuerzo de la Universidad Pública y en lo particular a la UNAM, a cargo del diputado Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de las diferentes Secretarías involucradas, implementen correctamente el Programa Paisano, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya a la SCT y a la SHCP, a fin de que asignen al Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios, recursos para iniciar los trabajos de la Autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas, a cargo del diputado Jorge B. Utrilla Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, sobre la representatividad del Titular del Ejecutivo federal en sus viajes al extranjero, a cargo del diputado José Alberto Aguilar Iñárritu, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros en coordinación con la Profepa, vigile el cumplimiento de la normatividad ambiental en la labor de restauración y reconstrucción de las zonas hoteleras en áreas de playa y contiguas al mar, a cargo de la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para solicitar a esta Soberanía, integre una Comisión Legislativa para la Promoción del Desarrollo de la Región Centro-Occidente, a cargo del diputado

Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se haga una reserva a la Ley de Ingresos, a cargo del diputado Omar Bazán Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a establecer un fondo para otorgar becas a alumnos de escasos recursos en escuelas particulares de educación superior, a cargo del diputado Norberto Enrique Corella Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la CFE y a la SEP, se respete estrictamente el convenio que exenta del pago por el consumo de energía eléctrica a las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación de todo el país, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se propone a esta Soberanía, desaprobar públicamente las expresiones hechas por el presidente de Venezuela Hugo Chávez, y se exhorta a la SRE informe sobre la explicación que emita la Cancillería Venezolana, suscrito por los diputados Consuelo Camarena Gómez y Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las entidades federativas y a las secretarías de Turismo y de Salud, promuevan la obtención del distintivo "H" en todos los establecimientos que expendan alimentos, a cargo de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, que a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, agilice los trámites respectivos que resuelvan y contesten, conforme a derecho, las peticiones de libertad preparatoria de los internos del fuero federal, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, solucione la constante alza de tarifas en el servicio de energía eléctrica para consumo doméstico, a cargo del

diputado Alfonso Moreno Morán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que los recursos aplicados por los estados y municipios en la emergencia de las recientes contingencias meteorológicas, se consideren como contraparte en las obras que se aprueben en el PEF 2006, a cargo del diputado Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios de esta Soberanía, elabore y ponga en marcha un sistema de manejo ambiental, a cargo de la diputada María Guadalupe García Velasco, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, solicite al Tribunal Superior Agrario, reabra juicio del ejido "Hoyo del aire", localizado en el municipio de Teretan, en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Carlos Hernán Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relacionado con los cobros que en el Servicio de Energía Eléctrica viene realizando la CFE en el estado de Yucatán, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta Soberanía, prorrogue la vigencia de la Comisión Especial de prospectiva para la definición del futuro de México, a cargo del diputado Carlos Hernán Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya a la SHCP, a fin de que las economías que resulten del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se considere y transfiera a la SCT, una partida para la ampliación del Aeropuerto de Palenque, estado de Chiapas, a cargo del diputado Jorge B. Utrilla Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal declare como área natural de protección de recursos

naturales al Bosque de El Nixticuil, localizado en el municipio de Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita se incorpore en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, una partida para el parque marino nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, a cargo del diputado Marcelo Herrera Herbert, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Semarnat y el Instituto Nacional de Ecología expidan la Norma Oficial Mexicana que regule la operación de los Centros Integrales para el Manejo de los Residuos Industriales, a cargo del diputado Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos del estado de México y del Distrito Federal, realicen coordinadamente acciones necesarias para el saneamiento del Río de los Remedios, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Semarnat de a conocer los documentos referentes a la aprobación de la Cibio gem, y a la Sagarpa la evaluación científica del Subcomité Especializado en Agricultura, a cargo del diputado Adrián Chávez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Excitativas

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a solicitud del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión de Puntos Constitucionales, a solicitud del diputado Jorge Leonel Sandoval Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de Seguridad Pública y de Puntos Constitucionales, a solicitud

del diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintidós de noviembre de dos mil cinco, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos treinta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con ocho minutos del martes veintidós de noviembre dos mil cinco, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del orden del día.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

- Baja California, con acuerdo por el que exhorta a las secretarías de Gobernación y de Educación Pública, así como al Congreso de la Unión, a coordinarse a efecto de llevar un control real y efectivo de la publicidad en los medios masivos de comunicación. Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.
- Colima, con acuerdo por el que solicita disminuir las cantidades de posesión de narcóticos que se consideran de consumo personal y para las que no se aplica sanción alguna en el Código Penal Federal. Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento.
- Guanajuato, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la Comisión correspondiente y al promovente, para su conocimiento.
- Jalisco, con acuerdo por el que solicita se realice una consulta pública nacional para reformar la Ley General de Salud, en materia de salud sexual y reproductiva. Remítase a la Comisión de Salud, para su conocimiento.
- Sinaloa, con acuerdo por el que solicita se constituya el Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, así como mayores recursos para ese Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil seis. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.
- Zacatecas, con acuerdo por el que declara como Día del Voceador el veintidós de noviembre de cada año. Remítase a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.

Comunicaciones de los diputados:

- Óscar Pimentel González por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputado federal electo en el cuarto distrito del estado de Coahuila. La Secretaría da lectura a los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente y la Asamblea los aprueba en votación económica. El Presidente informa que a las puertas del salón se encuentra la ciudadana Norma Violeta Dávila Sa-

linas, electa como diputada federal suplente en el cuarto distrito del estado de Coahuila, y designa una comisión que la introduce y acompaña a rendir su protesta de ley.

- Mario Moreno Arcos, por la que informa que opta por el cargo de Presidente municipal de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero. De enterado. Comuníquese.
- Alberto de los Santos Díaz, diputado federal suplente electo en el séptimo distrito del estado de Guerrero, por la que informa que opta por el cargo de Presidente municipal de Coyuca de Benítez, en esa entidad federativa. De enterado. Comuníquese.

Comunicación de la Comisión de Concordia y Pacificación con la que informa de la designación del diputado Juan Antonio Gordillo Reyes como su Presidente para el periodo comprendido del diez de noviembre de dos mil cinco al diez de febrero de dos mil seis. De enterado.

Comunicación de la Comisión de Agricultura y Ganadería por la que solicita la devolución del dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. La Asamblea, en votación económica, aprueba la devolución del dictamen y, en atención a oficios de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos y de la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, se turna la iniciativa correspondiente a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Comunicación del Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria con la que informa que en el mes de octubre de dos mil cinco, no se asignaron mercancías provenientes de comercio exterior. Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La Junta de Coordinación Política propone los siguientes proyectos de acuerdo:

- Relativo a la integración de la delegación de diputados que participará en la vigésima primer Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, en Sao Paulo, Brasil. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.
- Para exhortar al Ejecutivo Federal a efecto de que se otorgue un descuento en el gasóleo doméstico, gas licuado de petróleo y gas natural, en los estados de Chihuahua,

Durango, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y demás entidades federativas que sean afectadas por el frío en la época invernal. Hablan en pro los diputados Lorenzo Miguel Lucero Palma y Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

El Congreso del estado de Jalisco remite iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo séptimo, fracción quinta, de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a la Comisión correspondiente y al promovente, para su conocimiento.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

- Uno, con el que remite ejemplar de la Carpeta Informativa sobre los resultados de la décima quinta Cumbre Iberoamericana llevada a cabo en Salamanca, España, los días catorce y quince de octubre de dos mil cinco. Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

- Diez, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados. Remítanse a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.

- Uno, por el que solicita permiso para que el ciudadano Enrique Gutiérrez Carmona pueda prestar servicios en la Delegación de la Comisión Europea en México. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Uno, por el que solicita permiso para que la ciudadana Verónica Solís Pesquera pueda prestar servicios en la Embajada de la República Checa en México. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Uno, por el que solicita permiso para que cuatro ciudadanos puedan prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México, y comunica que un ciudadano ha dejado de prestarlos en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Por lo que se refiere a las solicitudes de permiso, se turna a la Comisión de Gobernación, y por lo que se refiere a quien ha dejado de prestar servicios, tórnese a las comisiones de Gobernación de las

cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

La Cámara de Senadores remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo doscientos veintidós de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Adalberto Arturo Madero Quiroga, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la senadora Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Acuerdo por el que se constituye en la Cámara de Senadores el Grupo de Trabajo denominado Capítulo Mexicano de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Minuta proyecto de Ley de Productos Orgánicos, para los efectos del inciso e) del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Energía.

- Minuta proyecto de decreto que concede permiso a siete ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan diversos gobiernos extranjeros. Se turna a la Comisión de Gobernación.

Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Eduardo Granelos Bárcenas para aceptar y usar la medalla que le otorgan las Fuerzas Armadas de la República de El Salvador, así como la condecoración y medalla que le otorga el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela. Es de primera lectura.

A las once horas con cuarenta y dos minutos la Secretaría informa del registro de cuatrocientos veintiún diputadas y diputados e instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Asamblea dispensa en votación económica la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos ochenta y siete votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma los artículos ciento veinticuatro y ciento treinta y cinco de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es de segunda lectura. La diputada Amalín Yabur Elías, del Partido Revolucionario Institucional, a nombre de la Comisión fundamenta el dictamen. Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: José María de la Vega Lárraga, del Partido Acción Nacional; y Gonzalo Alemán Migliolo, del Partido Revolucionario Institucional. Hablan en pro los diputados: Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional; y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, del Partido de la Revolución Democrática. Sin nadie más que solicite la palabra, la Secretaría recoge la votación del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por trescientos noventa y un votos en pro y ninguno en contra. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa la lectura de dos dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto por los que se concede permiso a:

- Cuatro ciudadanos para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas de los Estados Unidos de América en México.
- Nueve ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los gobiernos del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Italiana, la Guardia Costera y el gobierno de los Estados Unidos de América, la República Francesa, el Reino de Dinamarca, la República de Chile, las Fuerzas Armadas de

la República del Salvador y el Ejército de la República Bolivariana de Venezuela.

Son de segunda lectura. Sin discusión se aprueban en lo general y en lo particular por trescientos ochenta y seis votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasan al Senado y al Ejecutivo, según corresponda, para los efectos constitucionales.

Dos dictámenes con puntos de acuerdo:

- De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para exhortar al gobierno federal para que la Secretaría de Salud atienda de manera urgente la demanda de trabajadores y ex trabajadores de la Empresa Met – Mex Peñoles, Sociedad Anónima de Capital Variable, de ser valorados médicamente ante la presunción de estar contaminados con plomo por su desempeño laboral.
- De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Pesca, para exhortar a las autoridades laborales federales y locales, a que revisen la situación que guardan los fondos aportados por las sociedades cooperativas de los pescadores de camarón del Puerto de Guaymas, Sonora.

Se aprueban en votación económica. Comuníquense.

Presidencia de la diputada María Marcela González Salas y Petricioli

La Presidenta informa de la recepción de las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

- María Martha Celestina Eva Laguette Lardizábal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.
- Lorenzo Miguel Lucero Palma, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo trece del

Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, que reforma el artículo doscientos treinta y uno de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud.

- Manuel Velasco Coello, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia y Derechos Humanos.

- Jorge Kahwagi Macari, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Daniel Ordóñez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo sesenta y cuatro de la Ley Federal de Radio y Televisión. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Radio, Televisión y Cinematografía.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona el artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Norberto Enrique Corella Torres, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- José Manuel Abdalá de la Fuente, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo octavo de la Ley del Impuesto sobre la Tenencia o Uso de Vehículos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- José Juan Bárcenas González, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona el artículo veintiséis de

la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional.

- Benito Chávez Montenegro, a nombre propio y del diputado Hugo Rodríguez Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y sesenta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación.

La Junta de Coordinación Política propone proyecto de acuerdo para crear la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros. Se aprueba en votación económica. Comuníquese.

Continúan presentando iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

- Sergio Vázquez García, del Partido Acción Nacional, que deroga el artículo noventa y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo trece y la fracción segunda del artículo veintisiete de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación. Durante la presentación de esta iniciativa, desde su curul el diputado Alejandro Ismael Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, solicita la verificación del quórum, y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para atender lo solicitado.

- Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidenta informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Alejandro Ismael Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley para Regular el Cabildeo y Gestión de Causas. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Con el registro de trescientos sesenta y un diputadas y diputados se confirma la existencia de quórum.

- Norberto Enrique Corella Torres, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo veinte del Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- José Mario Wong Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra los adultos mayores. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Gonzalo Moreno Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos veintiuno y ciento doce - A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; reforma y adiciona los artículos ciento veintitrés y cuatrocientos veinte de la Ley General de Salud, y reforma el artículo diecinueve de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Salud.

- Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veinte de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo diez de la Ley Reglamentaria del artículo veintisiete Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Se turna a la Comisión de Energía.

- Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, solicita la verificación del quórum y la Secretaría, por indicaciones de la Presidencia, instruye la apertura del sistema electrónico de asistencia para el efecto.

- Jacobo Sánchez López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento treinta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

les. Con el registro de trescientos cincuenta y tres diputadas y diputados se confirma la existencia de quórum.

- María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

- Quintín Vázquez García, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo segundo de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- María Salomé Elyd Sáenz, a nombre propio y del diputado Pablo Alejo López Núñez, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo veinte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- María de los Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona los artículos treinta y nueve y noventa de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

- Jesús Porfirio González Schmal, de Convergencia, que reforma y adiciona el artículo ochenta de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial de la Función Pública.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que abroga la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona los artículos doscientos

veintisiete y doscientos veintiocho de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Juan Carlos Pérez Góngora, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el artículo doscientos veintinueve de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente informa de la recepción de las siguientes proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Partido de la Revolución Democrática, para exhortar a la Procuraduría General de Justicia, al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Baja California, investiguen a fondo el homicidio de Paulina Baeza Saucedo. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con los hechos denunciados en el caso de la ciudadana Nadia Ernestina Zepeda Molina. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México, para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México, lleven a cabo la ampliación de la línea tres del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hacia el municipio de Ecatepec, estado de México. Se turna a las Comisiones Unidas del Distrito Federal y de Transportes.

- Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice los estudios necesarios a efecto de que se decrete el parque ecológico Cubitos Hidalgo, como área natural protegida. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, del Partido Verde Ecologista de México, para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que intervenga para que se ataque la plaga en el bosque de oyamel de la mariposa monarca en el estado de Michoacán. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Jesús Emilio Martínez Álvarez, de Convergencia, para enviar un exhorto al Congreso de los Estados Unidos de América, a fin de que sirva de interlocutor ante el gobierno del Presidente George Bush, con el objeto de que considere la posibilidad de aceptar la ayuda humanitaria ofrecida por la República de Cuba, consistente en el envío de médicos para atender a los damnificados por los huracanes Katrina y Rita. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las quince horas con cincuenta y un minutos, citando para la próxima que tendrá lugar el jueves veinticuatro de noviembre de dos mil cinco a las diez horas.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobada, el acta.

ESTADO DE NUEVO LEON

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo.— H. Congreso del estado de Nuevo León.— LXX Legislatura.— Secretaría.

Lic. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el acuerdo tomado por los integrantes de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en sesión del día de hoy se aprobó el siguiente punto de

Acuerdo

Primero. La LXX Legislatura al H. Congreso del estado de Nuevo León solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus atribuciones gire atento oficio al titular del Ejecutivo federal en el que se solicite dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19, fracción 1, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005, con la finalidad de destinarlos a la ampliación de la línea dos del Metro.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los promoventes, como lo establece el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Tercero. Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

En virtud de lo anterior acompañamos a la presente copia del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda del estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio efectivo. No reelección.

Monterrey, NL, a 1° de noviembre de 2005.— Dip. Alicia Margarita Ayala Medina (rúbrica), Secretaria; Dip. Julio Reyes Ramírez (rúbrica), Secretario.»

«Escudo.— H. Congreso del estado de Nuevo León.— LXX Legislatura.— Secretaría.

Honorable asamblea:

A la Comisión de Hacienda del estado le fue turnado para su análisis y dictamen, en fecha 12 de agosto de 2005, escrito presentado por los diputados Eliezer Garza Cantú, José Juan Elizondo Esparza, Yolanda Martínez Mendoza y Jesús Ancer Mahuad mediante el cual proponen un punto de acuerdo por el que la LXX Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León solicite al Poder Ejecutivo federal,

así como al Congreso de la Unión que en uso de las facultades que les concede la ley, asignen a Nuevo León la cantidad de recursos que le correspondan al estado provenientes del fondo conformado por los excedentes generados debido al aumento en el precio del petróleo, con la finalidad de destinarlos a la ampliación de la línea dos del Metro.

Señalan los legisladores que el desarrollo de infraestructura urbana es esencial para mejorar la calidad de vida de la población de cualquier ciudad, por lo cual, es obligación del gobierno allegarse de los recursos financieros que resultan indispensables para la realización de dichas obras.

Continúan manifestando que en virtud de lo anterior, esta Legislatura no puede permanecer ajena a este esfuerzo que realiza el Gobierno del estado, pues los ciudadanos ya han manifestado su apoyo al proyecto de ampliación de la línea dos del metro.

Expresan que mientras algunos insisten en augurar el fracaso de este magno proyecto considerando la ausencia de recursos federales, cabe señalar que ante el aumento de los precios del petróleo que se ha venido registrando en los últimos meses, nace una nueva oportunidad.

En este sentido señalan que en el caso que se destinen a Nuevo León recursos provenientes del fondo conformado por los excedentes petroleros, el Gobierno Federal no tendría que descuidar otros programas de gran importancia para el país.

Compañeros diputados:

Una vez vista y analizada la solicitud presentada por los diputados Eliezer Garza Cantú, José Juan Elizondo Esparza, Yolanda Martínez Mendoza y Jesús Ancer Mahuad, la Comisión de Hacienda del estado tiene a bien presentar al Pleno de este honorable Congreso las siguientes consideraciones:

La H. Cámara de Diputados aprobó en fecha 13 de noviembre de 2004 el dictamen conteniendo la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004.

La Ley en comento en su artículo 1o., fracción VI, numeral 21, establece un ingreso de \$9,976.4 millones de pesos por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.

Que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, en su artículo 19, fracción I, determina lo siguiente:

“Artículo 19. Los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1, fracción VI, numeral 21, y 7, fracción XI, de la Ley de Ingresos de la Federación, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán de la siguiente manera:

I. En 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del fondo general de participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.

Este monto no podrá ser menor al correspondiente a 20 por ciento del excedente que se genere con respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación, por el concepto del derecho extraordinario sobre la extracción del petróleo, señalado en el artículo 1, fracción III, numeral 3, inciso b) de dicha ley;”

Que en virtud de lo antes expuesto y toda vez que el precio de la mezcla mexicana ha alcanzado una cotización histórica de 54 dólares por barril, esta comisión dictaminadora estima conveniente solicitar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus atribuciones gire atento oficio al titular del Ejecutivo federal en el que se solicite dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 39, fracción XIII, 47 y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La LXX Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en ejercicio de sus atribuciones gire atento oficio al titular del Ejecutivo federal en el que se solicite dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 19, fracción I, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2005.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo a los promoventes como lo establece el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del estado.

Tercero. Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León.— Comisión de Hacienda del estado, diputados: Plácido González Salinas (rúbrica), Presidente; César Santos Cantú (rúbrica), vicepresidente; María Guadalupe Rodríguez Martínez (rúbrica), secretaria; Juan Manuel Parás González (rúbrica), vocal; Eliezer Garza Cantú (rúbrica), vocal; Ricardo Cortés Camarillo (rúbrica), vocal; Liliana Flores Benavides (rúbrica), en contra, vocal; Marcos Mendoza Vázquez (rúbrica), en contra, vocal; Raúl Alejandro Moncada Leal (rúbrica), vocal; Rodolfo Moreno Rodríguez (rúbrica), en contra, vocal; Rosaura Gutiérrez Duarte (rúbrica), vocal.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo.— H. Congreso del estado de Tamaulipas.— LIX Legislatura.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

En la sesión celebrada en esta fecha, el Pleno Legislativo del honorable Congreso del estado determinó aprobar el punto de acuerdo, número LIX-80, mediante el cual se formula atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a su ámbito de competencia, la implementación de acciones tendientes a dar mantenimiento, renovar o, en su caso, reubicar los termómetros de las diversas estaciones climatológicas del citado organismo en el estado a efecto de contar con parámetros más exactos y confiables de medición para la clasificación y determinación de tarifas eléctricas a fin de reducir los precios de las mismas en beneficio de la sociedad.

Al efecto, nos permitimos anexar copia del punto de acuerdo en referencia.

Sin otro particular nos es grato reiterar las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, Palacio Legislativo, a 9 de noviembre de 2005.— Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez (rúbrica), secretario; Dip. Fernando Alejandro Fernández de León (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política del estado; y el artículo 119 de la Ley Sobre la Organización y funcionamiento interno del Congreso del estado de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

Punto de acuerdo No. LIX-80

Mediante el cual se solicita a la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a su ámbito de competencia, la implementación de acciones tendientes a dar mantenimiento, renovar o, en su caso, reubicar los termómetros de las diversas estaciones climatológicas del citado organismo en el estado a efecto de contar con parámetros más exactos y confiables de medición para la clasificación y determinación de tarifas eléctricas a fin de reducir los precios de las mismas en beneficio de la sociedad.

Artículo primero. La Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula atenta solicitud a la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a su ámbito de competencia, a fin de que implemente acciones tendientes a dar mantenimiento, renovar o, en su caso, reubicar los termómetros de las diversas estaciones climatológicas en el Estado de Tamaulipas a efecto de contar con parámetros más exactos y confiables de medición para la clasificación y determinación de tarifas por el consumo de energía eléctrica a fin de reducir los precios de las mismas en beneficio de la sociedad.

Artículo segundo. Se solicita a la entidad pública federal antes citada, información sobre el estado que guardan ac-

tualmente los termómetros de medición de las estaciones climatológicas de la zona correspondiente a Tamaulipas, su ubicación y de las acciones que, en su caso, se emprendan para su mantenimiento, renovación o reubicación.

Transitorios

Artículo primero. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Artículo segundo. Comuníquese la presente resolución a la Comisión Nacional del Agua, al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se haga del conocimiento a las dependencias competentes y al Ejecutivo del estado por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que realicen lo conducente a las dependencias concurrentes.

Salón de Sesiones del H. Congreso del estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 9 de noviembre de 2005.— Dip. Anastacia Guadalupe Flores Valdez (rúbrica), Presidenta; Dip. Mario Andrés Jesús Leal Rodríguez (rúbrica), secretario; Dip. Fernando Alejandro Fernández de León (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo que establece en el artículo,62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, solicito de la manera más atenta se me conceda licencia por tiempo indefinido a partir del día 28 de noviembre del 2005 del cargo que ostento como diputado federal por el V distrito con cabecera en Torreón, Coahuila.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 22 de noviembre de 2005.— Dip. Eduardo Olmos Castro (rúbrica), coordinador de la Diputación Federal por el Estado de Coahuila.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Está a discusión el siguiente punto de acuerdo:

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Eduardo Olmos Castro para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el V distrito del estado de Coahuila, a partir del 28 de noviembre de 2005. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado.

GRUPOS DE AMISTAD

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), y 44, punto 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los

Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Juan Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Franciso Landero Gutiérrez, salga del Grupo de Amistad México-Cuba.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, 22 de noviembre de 2005.— Diputado Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: De enterado.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que, hasta el momento, hay una asistencia de 339 diputados y diputadas. Quienes hasta el momento no hayan registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

ENFERMEDADES GENETICO-METABOLICAS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General a actualizar las

categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos e incluya la categoría de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe, y a definir tratamientos y medicamentos relacionados con éstas

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que presentó la diputada Angélica de la Peña Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 22 de noviembre de 2005, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General para que actualice las categorías de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos e incluyan la categoría de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos, perteneciente a la Secretaría de Salud, para que actualice el catálogo correspondiente e incluya el tratamiento de reemplazo enzimático para el tratamiento de enfermedades genético-metabólicas Gaucher, Fabry, mucopolisacaridosis y Pompe.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo, de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del

Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Ha solicitado hacer uso de la voz, para apoyar esta propuesta de la Junta de Coordinación Política, la diputada Angélica de la Peña Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia se concede el uso de la tribuna a la diputada Angélica de la Peña Gómez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Angélica de la Peña Gómez: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque solamente quiero reafirmar que este punto de acuerdo, que ha considerado suyo la Junta de Coordinación Política, hace una rectificación, que es muy importante mencionar, de una votación que no logramos por muchas condiciones, cuando discutíamos el Presupuesto de Egresos de la Federación. Ciertamente, como menciona un diputado colega, hay gran cantidad de enfermedades que deberían estar contempladas en este concepto de enfermedades catastróficas, pero creo que las enfermedades que hoy estamos integrando en este concepto, que son enfermedades verdaderamente terribles, genético-metabólicas, que son francamente muy dolorosas para las niñas y los niños que las viven, que las padecen, pero sobre todo es más doloroso cuando las familias son tan pobres que no tienen condiciones de atenderlas porque esos tratamientos son bastante caros.

Por tanto, que podamos integrar en estos conceptos las enfermedades de Gaucher, Fabry, Pompe o mucopolisacaridosis nos permite resolver un pendiente que tenemos con esta población infantil, que desafortunadamente no tendría otras condiciones para verse beneficiada por la terapia de reemplazo enzimático o, como se conoce, TRE, que consiste en suministrar a esos pacientes enzimas que su cuerpo no produce. Por tanto, el día de hoy agradezco la oportunidad y la justeza del punto de acuerdo que ha asignado la Junta de Coordinación y ojalá que tengamos condiciones de poder resolver de manera ya programática y de manera mucho más estructural que este tipo de enfermedades, junto con otras que faltan, se garanticen desde el sector salud, más allá de si los niños, si las niñas están beneficiados o no por la seguridad social, o por el seguro popular. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: No hay más oradores; está suficientemente discutido este asunto. Continúe la Secretaría.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Perdon; permítame, señora secretaria.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez (desde la curul): Señor Presidente, a favor de este punto de acuerdo.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: A favor. El diputado García Tinajero tiene el uso de la tribuna por cinco minutos para expresarse a favor de este punto de acuerdo.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez: Con su venia, honorable Asamblea: vengo a hablar a favor de este punto de acuerdo porque, sin duda, su aprobación subsanaría una situación que se dio durante la pasada discusión del Presupuesto, cuando la compañera diputada Angélica de la Peña proponía que del presupuesto de la Secretaría de Salud se destinara una parte mínima, aproximadamente 30 millones de pesos, para los medicamentos de reemplazo enzimático de los pacientes con enfermedad de Pompe, Fabry, Gaucher y otras que ella señaló. Es loable que ahora se trate de rectificar ese error, que fue producto de la poca atención que a veces nos ponemos unos a otros, del cansancio de aquella sesión y de los acuerdos a que se había llegado, planchando un Presupuesto que algunos no consideramos fue el adecuado para este país.

Sin embargo, tenemos que señalar también que el rubro de gastos catastróficos se destina fundamentalmente para las personas que están inscritas en el sistema de protección social en salud y que el grupo de pacientes a los que la diputada hizo referencia, además de ser rarísimos, además de ser muy pocos..., lo que no implica que no se les deba prestar la atención adecuada: todos los mexicanos tienen derecho a la atención adecuada en salud, pues seguramente no estarán inscritos varios de ellos o muchos de ellos o quizás la totalidad en el sistema de protección social en salud. Ese tipo de enfermos generalmente es atendido en hospitales nacionales de referencia y en los institutos nacionales de salud, como podría ser el Instituto Nacional de Pediatría o como podría el Hospital Infantil de México.

Creo que, independientemente de que hay que apoyar el punto de acuerdo, hay que añadir un inciso más que cubriría a los que no estén en el apartado de gastos catastróficos y que no tengan Seguro Popular. Aquí sería en este sentido: "Se exhorta a la Secretaría de Salud para que de su presu-

puesto destine los recursos necesarios para el reemplazo enzimático que requieren los pacientes con enfermedad de Gaucher, Pompe, etcétera", y que se haría llegar a los hospitales nacionales de referencia y al Instituto Nacional de Pediatría, que es donde se atienden estos pacientes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En términos del artículo 122 de nuestro Reglamento, se concluye este debate. Continué la Secretaría.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado en los términos, el comunicado de la Junta de Coordinación Política; y comuníquese esta determinación.

MEXICO - VENEZUELA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Continúe la Secretaría. Como ha solicitado la Junta de Coordinación Política, la lectura de esta proposición de la propia Junta la va hacer el diputado Pedro Vázquez González, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual la Cámara de Diputados establece que impulsará la realización de conversaciones entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Congreso de Venezuela con el objetivo de contribuir, por medio de la diplomacia parlamentaria, a la superación de las diferencias

diplomáticas surgidas entre los Gobiernos de México y de Venezuela en días recientes

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo que presentan los diputados José Alberto Aguilar Iñárritu del grupo parlamentario del PRI; Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del PRD; Alejandro González Yáñez, del grupo parlamentario del PT; y Jesús González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Esta soberanía impulsará la realización de conversaciones entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y el Congreso de Venezuela con el objetivo de contribuir, por medio de la diplomacia parlamentaria, a la superación de las diferencias surgidas entre los Gobiernos de México y de Venezuela en días recientes.

Segundo. Esta soberanía se pronuncia por la pronta normalización de las relaciones diplomáticas entre los Gobiernos de México y de Venezuela, en beneficio de sus gobiernos y de ambos pueblos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica en abstención), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Nos ha solicitado hacer uso de la tribuna para hablar en pro el diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez. En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez: Con su venia, señor Presidente. Estamos, en el grupo parlamentario de Acción Nacional, perfectamente de acuerdo con el espíritu de este punto de acuerdo. Qué mejor que tener una coadyuvancia para que las relaciones entre México y Venezuela sean óptimas. Estamos de acuerdo y damos nuestro sí, pero nuestro sí tiene que pasar por un pleno respaldo a la institución presidencial mexicana, porque somos mexicanos.

Tiene que pasar por un reconocimiento de que el ejercicio de la diplomacia parlamentaria no puede exceder la coadyuvancia, toda vez que la conducción de la política exterior es una facultad constitucional del Poder Ejecutivo federal; es decir, el Presidente de la República y también tiene que pasar por una previa consulta, acuerdo y coordinación con el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, para conocer a fondo cuál es la actual situación, cómo se está trabajando con la Cancillería venezolana, y para no contrariar el sentido constitucional que nos rige. Pero también, hay que decirlo, hay que ubicar que la normalización de las relaciones pasa por un cese de las acciones injerentistas de Venezuela en México. Hay que tener un poco de memoria y ubicar lo que el año pasado, en mayo, decía el embajador Lino Martínez en México: que —decía explícitamente— Andrés Manuel López Obrador era el Hugo Chávez para México y que ambos eran como una luz para sus países.

Hay que recordar que por esos hechos, el embajador tuvo que retirarse de este país por violentar nuestra Carta Magna. Hay que recordar también que el embajador que le siguió, Vladimir Villegas, a pocos días de tener sus cartas credenciales en México, fue a un evento de campaña política de Marcelo Ebrard Casaubón y que, contrariando también nuestro sentido constitucional, nuestra soberanía nacional, se inmiscuyó en la política interna del país. Por esas acciones recibió una amonestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Y hay que también estar muy cuidadosos, ya que hay algunos legisladores de este Congreso que están más prontos a adherirse al ofensor a las instituciones nacionales que a respaldar este país. Hay que estar cuida-

dosos porque esta diplomacia parlamentaria no puede ser del tipo de la que ejemplificó el diputado del PRD, que fue a la manifestación de Hugo Chávez, con relación a este tema.

Creemos, pues, que sí debe haber una coadyuvancia. Creemos, pues, que debe haber unos trabajos que, en sintonía con el Poder Ejecutivo, coadyuven a una mejor relación; sí, pero que también cesen las tentativas de Venezuela de influir en el proceso electoral mexicano de 2006 y que se retiren las ofensas que se vertieron por parte de ese Presidente a nuestro Presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Asimismo, para hablar en pro, y en los términos del 122 de nuestro Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Juan José García Ochoa, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan José García Ochoa: Qué bueno que el diputado que me antecedió habló de una estrategia de diplomacia, pues la diplomacia es justamente en este momento la construcción de acuerdos. No se puede decir que estamos a favor de hacer diplomacia parlamentaria y venir a verter nuevamente acusaciones contra quienes queremos justamente tender un puente. La valoración de por qué en este momento puede ser importante la diplomacia parlamentaria es porque ambos Ejecutivos se encuentran de alguna manera detenidos por lo que han dicho, por lo que han declarado y porque también se vuelve complicado para ellos, para ambos, retractarse de lo dicho. Sin embargo, ambos han señalado también, ambos Ejecutivos, la necesidad de que tengamos buenas relaciones entre ambos pueblos.

Entonces hay que buscar y coadyuvar a encontrar un puente de encuentro y entendimiento que ayude a nuestra diplomacia a restablecer nuestras relaciones normales con Venezuela. Ése es el objetivo, y el PRD se suma a ese objetivo. Si quieren, discutimos las posiciones de Venezuela en el momento en que tengamos que hacerlo, pero hoy venimos a discutir las posibilidades de la diplomacia parlamentaria. Nosotros hemos dicho con claridad, como grupo parlamentario del PRD, y también el resolutivo que emitió el Comité Ejecutivo Nacional que nuestra preocupación central en este conflicto es la buena relación que debe existir entre México y Venezuela. Las discrepancias que hay entre Jefes de Estado en América Latina no son novedad, ni son solamente de los últimos cinco años. Ha habido discusio-

nes fuertes sobre temas geopolíticos y geoestratégicos en América Latina por lo menos en los últimos 30 o 40 años, que han puesto a prueba nuestra diplomacia y que en ningún momento habían colocado a México en la situación de retirar embajadores.

Nos hemos quedado solos en discusiones en la OEA, como país con una posición contra todos los Jefes de Estado, contra todos, y no decidimos retirar embajadores. Nuestros Presidentes han sido acusados de muchas cosas y no hemos, a pesar de eso, retirado embajadores; y no lo hemos hecho porque nuestra política exterior había puesto como prioridad mantener buenas relaciones con América Latina, independientemente de sus gobiernos, de las declaraciones de sus Jefes de Estado; habíamos decidido como país que nuestra prioridad era tener una buena relación con América Latina. Eso es lo que hay que rescatar, y no seguir haciendo caso de voces que quisieran que nuestras relaciones se deterioraran con países o con gobernantes con los que ideológicamente no se coincide.

Nosotros tampoco coincidimos en cómo gobiernan algunos Presidentes en Europa o en América Latina. El PRD no coincide, no es nuestro proyecto. No lo haríamos así en México; sin embargo, esto no significa que si estamos en el gobierno, vamos a tratar que nuestro Presidente asuma una posición de partido o ideológica, como resolvió la Reunión de la Democracia Cristiana en América Latina, de hacer la guerra a Chávez y el Presidente hacer eco a una ideología internacional en vez de asumir una posición de Estado. Entonces, queremos ver al Presidente con una posición de Estado y por eso queremos ayudar. Si el Presidente no ha podido o quiere esperar sentado a que le den disculpas, pues nosotros vamos a ser activos y a proponer un puente parlamentario para ver si es posible restaurar nuestras relaciones normales con un país hermano como Venezuela. Ése es nuestro objetivo y queremos decir que por eso estamos a favor de este punto de acuerdo para fortalecer nuestra diplomacia parlamentaria.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: No tengo... Sí, señor diputado.

El diputado Carlos Jiménez Macías (desde la curul): Señor Presidente, para pedirle que consulte a la Asamblea si puede abrir una ronda de oradores.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Cómo no, señor diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea si se abre una nueva ronda de

oradores, en los términos de los artículos 122 y 123 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se autoriza que se abra una nueva ronda de oradores, con fundamento en los artículos 122 y 123 del Reglamento.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia desea preguntar a la Asamblea si hay diputados que quieran registrarse para hablar en contra... a favor... diputado Carlos Jiménez, el diputado... perdón diputado, me solicitó la palabra el diputado Pedro Ávila. En consecuencia, en términos del 122, para hablar a favor, diputado Pedro... Pedro Ávila, ¿a favor?... A favor. Tienen el uso de la palabra los diputados Carlos Jiménez y Pedro Ávila para hablar a favor, en los términos del artículo 122. No registré oradores para hablar en contra; en consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Jiménez, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Carlos Jiménez Macías: Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: frente a la insensatez, es de aplaudir la sensatez de este punto de acuerdo. Nos parece, a los diputados priístas, que esta disputa irracional en que han caído nuestros dos gobiernos tenga que convocarnos ahora a nosotros a querer ver quién lleva más agua a su molino, de los partidos. Tan inadmisiblemente es venir aquí a hacer acusaciones de apoyos a partidos o a candidatos, como hacer el juego a las locuras —con respeto lo digo— de un Presidente como Chávez. Creo que la sensatez que nosotros debemos de tener es a favor del país y, perdónenme, a favor del Presidente Fox.

No podemos compartir los diputados del PRI el aprovechamiento político de estos desaciertos, pero cuando se toca de manera importante la institución de la República, los diputados tenemos que hacer a un lado nuestros intereses partidistas y nuestros intereses electorales. No es válido, por más que se quiera justificar, que haya legisladores que vayan a un país extranjero a participar en un mitin, a pesar de que afirmen que lo hacen de manera personal, cuando

además son testigos de que el diferendo está tomando dimensiones delicadas para los dos países. No podemos atizarle el fuego, pero no podemos permitir que el Presidente Chávez falte el respeto a la Presidencia, que es una institución y que, independientemente de quién la gane, necesitamos que sea una Presidencia respetable. Tampoco podemos dejar que el gobierno mexicano no retome la vía de la diplomacia. Pero hay un planteamiento que, a mi juicio, debemos ponderar y es el del gobierno mexicano, que nadie puede descalificar que está en la ruta correcta.

Todos dicen quién empezó el pleito. Aquel señor así lo dice. No se trata de pleitos. Comparta yo o no la posición de Fox, él llevó un planteamiento de una visión económica del mundo y quiso empujarlo. La discusión es si en el país ese planteamiento tiene consenso; ésa es otra discusión. Pero ahí él asumió una posición que podemos no compartir personalmente —en ese plan estoy—; lo que sí sé es que la respuesta del Presidente Chávez fue de manera grosera porque el Presidente no hizo más que defender una visión que él tiene de Estado y que quiso empujarla, y la respuesta del señor fue de burla y fue de falta de respeto a la institución del Presidente y a este país. Y tampoco podemos jugar así nosotros. Reclamamos del Gobierno Federal prudencia, ponderar la política que a lo largo de la historia de la humanidad ha funcionado y que es la diplomacia.

Y nosotros, contribuir con la diplomacia parlamentaria, hoy un instrumento valioso para que las naciones se acerquen más a través de sus parlamentarios, no para seguir atizando el fuego, como ahorita estamos observando en este debate. Estamos a favor del punto de acuerdo porque nos parece sensato y en medio de la desmesura hay que convocar a la mesura y no venir aquí a caer otra vez en la desmesura porque entonces somos incongruentes con el punto de acuerdo que estamos hoy suscribiendo y que estamos apoyando como un gesto de contribución a la solución de las diferencias entre dos gobiernos, que tienen que superarse porque estos dos pueblos han estado hermanados durante mucho tiempo. Y nosotros no nos podemos dar el lujo de pelearnos con una nación como Venezuela por muchas razones. Por eso creo que la convocatoria es a la mesura, a la diplomacia y, otra vez, a tratar de reconstruir algo que hoy está lastimado. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Nos ha solicitado el uso de la tribuna el diputado García Tinajero para rectificación de hechos. Tiene usted el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para rectificación de hechos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Pido la palabra para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: ¿Hechos de quién, del orador anterior? Se la concederé al final de la lista de oradores.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez: Con su permiso, honorable Asamblea, honorable Presidente: qué triste que dos pueblos hermanos como el de México y el de Venezuela se encuentren hoy confrontados por los dislates de sus Presidentes. Qué triste que nuestro Presidente haya ido a Mar del Plata no solamente a ofender, no solamente a mantener una posición que no podemos considerar como la que mantenemos la mayoría de los mexicanos, a criticar al Presidente de la República Argentina, a denostar al Presidente de Venezuela, a denostar a un ciudadano argentino por hacer de su libre, de su libertad de expresión.

No consideramos que esto sea lo correcto. No consideramos tampoco correcto que el Presidente de nuestro país haya ido a defender el ALCA y haya ido a defenderlo como si ésta fuera, como dijo el compañero diputado del PRI, una política de Estado, cuando ni siquiera se ha discutido en México. Fue a introducir un tema que ni siquiera estaba en la agenda de la Cumbre de Mar de Plata.

Esperamos que estos hechos bochornosos pronto sean simplemente una anécdota, una anécdota que deje una memoria muy tenue en la historia de la relación entre nuestros pueblos, una anécdota como también debe serlo el hecho de que algunos pretendan explotar un ánimo patriótico y envolviéndose en la bandera nacional nos digan: “Hay que defender al Presidente, hay que defender la investidura Presidencial”, cuando el primero que no respeta esa investidura es el propio Presidente de la República, y de eso hay suficientes muestras en cada una de las visitas que hace al extranjero.

Y dejemos lo anecdótico y vayamos a lo sustancial: ¿qué es lo que está sucediendo aquí? Tres asuntos fundamentales que veo que tienen que discutirse. El primero es si la política exterior mexicana que se ha seguido durante este sexenio ha sido la adecuada. Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de muchos de los aquí presentes, ¡no! Y se ha dicho en esta tribuna que el Presidente de la República, el Ejecutivo ha acabado con una política exterior que dio lustre y prestigio a México. El Presidente de la República no se ciñe a los principios constitucionales que deben regir nuestra política exterior.

Se acabó la igualdad jurídica de las naciones; se acabó la autodeterminación y respeto de la soberanía de otras naciones; se acabó la no intervención; se acabaron muchos de los preceptos que regían nuestra política exterior. Y hay un segundo punto. Hay que prepararse para más encontronazos, hay que prepararse para más diferendos. ¿Por qué? Porque en esta ocasión están chocando dos visiones diferentes sobre lo que debe ser la integración de los pueblos de América, una visión que es la que mantiene el Presidente de la República, no sé si por voluntad o no del pueblo de México, porque eso no se ha discutido aquí, que tiene que ver con la prevalencia de la Doctrina Monroe hasta nuestra época con la hegemonía de Estados Unidos sobre nuestras naciones, sobre condiciones de comercio desiguales, una propuesta colonialista contra una propuesta de integración de los pueblos de América en igualdad de condiciones. Y, por último, también resulta trágico que algunos quieran aprovechar este diferendo para abonar a las cuestiones internas.

Creo que tanto Chávez está en vísperas de procesos electorales y probablemente pretenda lo mismo allá, en Venezuela, pero vamos a hablar de México. Quieren equipar a uno de los candidatos a la Presidencia de la República con Chávez, que es un figura mediáticamente desprestigiada y quieren crear en la mente de la gente ese vínculo con el fin de obtener ventajas electorales en julio de 2006. Desde aquí, desde esta tribuna, les decimos: hay cosas en las que el PRD difiere, y mucho, de Chávez y de otro mandatario de Latinoamérica. Hay cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, y se los decimos bien claro, el PRD, como partido político y ahí están sus estatutos, su declaración de principios, ahí hay muchos documentos del partido, no está por la forma de integración latinoamericana que promueve el Presidente de la República. Eso tiene que quedar bien claro, sin que esto se interprete como la hermandad con Chávez. Mantenemos esa visión, junto con otros muchos ciudadanos de América y junto con otros muchos pueblos de América, pero que no se quiera utilizar esto con fines electorales y no se quiera crear en la gente una unidad que no existe. Nos deslindamos de Chávez, pero no nos deslindamos del proceso alternativo de integración latinoamericana. Gracias.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Diputado Martínez Álvarez, me ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Martínez Álvarez?

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (desde la curul): Para hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: ¿Para hechos? Permítame, señor diputado. ¿Hechos en relación con el último orador?

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez (desde la curul). En conjunto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: En conjunto. Entonces al final de la lista de oradores, señor diputado. Diputado Pablo Alejo, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Alejo López Núñez (desde la curul): Para hechos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: ¿En relación con lo que acaba de señalar el orador?

El diputado Pablo Alejo López Núñez (desde la curul): En general.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: En general. Lo enlistamos, diputado Pablo Alejo. Tiene el uso de la tribuna el diputado Pedro Ávila Nevárez, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Ávila Nevárez: Con su permiso, señor Presidente. Qué tristeza que la política del gran sinaloense Genaro Estrada y la política del insigne mexiquense Isidro Fabela de la no intervención y autodeterminación de los pueblos haya sido olvidada por este gobierno. No venimos aquí a esta tribuna a defender a Hugo Chávez ni venimos a defender al Presidente Fox, que ha cometido innumerables irregularidades en la política internacional de México, que por más de 70 años los gobiernos priistas levantaron inhiesta y llena de gloria en todos los confines de la patria por los Presidentes que fueron electos por el pueblo de México y que crearon las instituciones sobre las que hoy gobierna el gobierno panista. ¡Qué tristeza!

Venimos aquí simplemente a protestar porque el Presidente Chávez ha insultado la institución presidencial y, como aquí se dijo, la institución presidencial, representéla quien la represente, nos representa a todos los mexicanos, y cualquier mexicano bien nacido no debe estar de acuerdo en que otro Presidente extranjero insulte al Presidente de todos los mexicanos, sea del partido que sea. A eso venimos aquí, a esta tribuna, porque estamos conscientes de que

México ha sido baluarte de las libertades de nuestros hermanos latinoamericanos. Recuérdese la política de ese hombre criticado por muchos, de ese hombre fuera de serie que se llama Luis Echeverría Álvarez y que cuando la dictadura de Pinochet trajo a todas esas gentes que lucharon con Salvador Allende por democratizar a esa república hermana de Chile, los trajo para acá a México.

Recordemos al Presidente Cárdenas cuando la dictadura de Francisco Franco, cómo trajo a nuestros hermanos españoles a tierra mexicana. Recordemos, cuando el conflicto de El Salvador, cómo nuestra patria se hermanó con esos hermanos nuestros. Y recordemos al tlaxcalteca y gigante Emilio Sánchez Piedras cuando dijo por medio de esta tribuna, la más alta de la República, al Embajador de Estados Unidos en México que en la crisis de Cuba le asistía la razón al heroico pueblo de Cuba. México ha sido el hermano mayor de Latinoamérica y ahora nos convertimos en una burla de la política internacional de México porque el Presidente, en lugar de representarnos, va y representa a Estados Unidos y a Bush allá en la Cumbre de las Américas.

No estamos de acuerdo en esto; estamos de acuerdo en criticar a Chávez que, como aquí se dijo es “un loco”, pero no estamos de acuerdo en que el Presidente esté haciendo política contra nuestros hermanos latinoamericanos. México seguirá adelante, como dijo Adolfo López Mateos, porque México es el país que sostiene las libertades y las instituciones de Latinoamérica y la política Estrada y la política de Isidro Fabela son los que gobiernan los intereses de este pueblo nuestro, que va hacia delante. No venimos aquí a hacer campaña política por algún candidato de algún partido; venimos a protestar porque es una bajeza que se insulte la institución presidencial y a todos los mexicanos. Estamos en contra de esto. Gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, diputado Pedro Ávila Nevárez. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Emilio Serrano Jiménez, quien solicitó hacer uso de la voz para rectificación de hechos, en relación con lo manifestado por el diputado Carlos Jiménez Macías.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado Presidente. Es muy importante lo que dijo mi amigo, el diputado Carlos Jiménez Macías, pero también es importante que reflexionemos en que hace años el pueblo de México veía como símbolos nuestra Bandera Nacional, el Himno Nacional, el Escudo Nacional y mucha gente veía al Presidente de la República como otro símbolo de

todos los mexicanos. Y, efectivamente, este Presidente, que ganó con la mayoría de los votos de los mexicanos, Vicente Fox Quesada, un gran vendedor, uno de los más grandes vendedores del mundo, que no sabe qué vende pero vende, él ha desprestigiado esa imagen de la alta investidura del Presidente de México, es el primero que ha faltado a esa alta investidura. No es posible que frente a los medios de comunicación chifle a su esposa como si fuera un animal.

No es posible que haga mofa del pueblo de México, de la pobreza y del hambre, que vaya a una cumbre porque ya se acostumbró a actuar como empleado de Estados Unidos de América. Él ya no trabaja en Coca-Cola, le debe de quedar claro. Es Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, no es empleado de George Bush, no es defensor de Estados Unidos, que no necesitan defensa; ellos se saben defender solos. Y a ustedes les consta, compañeras y compañeros diputados, diputadas, que fui el primero que votó en contra de que se permita salir al Presidente Vicente Fox del país porque cada vez que sale mete la pata, la riega, en desprestigio de la imagen de este pueblo que tradicionalmente ha sido pacifista, México.

Y la aclaración que quiero hacer es que no hay un conflicto entre los pueblos de Venezuela y México; hay un conflicto entre gobernantes. Uno fue a insultar; el otro se defiende e insulta al Presidente de México, que ahí sí nos unimos todos para defender lo que representa el Presidente de México, para defender nuestra Bandera, nuestro Himno Nacional y nuestro Escudo Nacional. Pero hay que reflexionar y decir al Vicente Fox Quesada que se olvide de que no es empleado de la Coca-Cola, no es empleado de George Bush, no es empleado de Estados Unidos de América; es candil de la calle y oscuridad de su casa.

Es importante que aprobemos este punto de acuerdo, pero que también hagamos reflexionar al Presidente de todos los mexicanos que antes de hablar y hacer propuestas consulte al Congreso, que somos los representantes del pueblo, para ver si es correcto lo que va a decir o no, porque comete errores que perjudican a toda la nación. Hay mandatarios “locos”, efectivamente, que por un momento de loquera rompen relaciones con otras naciones y les declaran la guerra. Por eso se han dado las grandes batallas mundiales, por mentes enfermas que no les importa cuantos humanos van a morir en un conflicto bélico, pero se creen los enviados de Dios. Uno de ellos es George Bush, Hussein y otros como Hitler, que se sintieron iluminados, y “gracias” a ellos, a sus errores hubo matanzas, masacres. Es importante que reflexionemos en que no hay rompimiento de los lazos de

amistad y de hermandad entre el pueblo de Venezuela y el pueblo de México; seguimos siendo hermanos. Es cuanto señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario del partido de Convergencia, hasta por cinco minutos, para rectificación de hechos.

El diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros: considero fundamental que este tema tan delicado, que es la relación fraterna que debe existir con Venezuela en el caso particular, por las intervenciones que hemos escuchado y que —desde luego— son respetables, pudieran confundir aún más lo que todavía no queda muy claro para muchos de los mexicanos. Iniciaría afirmando algo que, creo que todos coincidimos, nos molesta, nos ofende que se lesione la institución presidencial, y eso fue lo que sucedió. Esto no quiere decir que estemos a favor de una propuesta de integración como la que se fue a hacer en Argentina.

Para entender mejor el asunto, lo plantearía de la siguiente manera: Vicente Fox, como Ernesto Zedillo, como Carlos Salinas, cree en el ALCA. Lo que hizo Vicente Fox en Argentina fue hacer un señalamiento de su propia convicción, en el sentido de que no era conveniente haber llevado un tema tan trascendente a un campo de fútbol. El partido de Convergencia considera que la respuesta a esa posición, que puede ser respetable, como lo fue en su momento para los dos Presidentes anteriores, fue una respuesta que lesiona la institución presidencial, que fue una ofensa directa al Presidente de los mexicanos. Convergencia tampoco comparte lo del ALCA; no creemos en una integración teniendo como vecinos a Estados Unidos. ¿Por qué?

Porque como lo hizo en Europa, la Unión Europea, hay desigualdades: las islas del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, hay grandes asimetrías y desequilibrios pero, vuelvo a insistir, debemos decir con toda claridad que el Poder Legislativo no está en contra ni a favor de determinado Presidente. El Poder Legislativo, simple y sencillamente, debe asumir una actitud para que esta relación se reanude con la mayor brevedad.

Reconozco que el Presidente Chávez, en la manifestación que hizo a su favor, afortunadamente no calentó ya los ánimos, que por sí se encontraban caldeados. Hoy, a los legisladores también nos toca la prudencia, independientemente

de nuestras simpatías o antipatías que tengamos por los Presidentes de ambos países. Creo que ésta es una cuestión que debemos hacer a un lado en este momento y debemos esperar a que México, por los conductos que corresponden, la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga el trabajo político y diplomático para que este incidente penoso ya no se repita.

Por tanto, compañeras y compañeros, no quisiera que este diferendo de visiones sobre el alza o de simpatías o antipatías personales o de que se quiera lastimar a un partido político, por el hecho de haber asistido algunos de sus integrantes, no debe confundir aún más a la opinión pública. Todos estamos de acuerdo en que debe existir y deben reinar la prudencia y la reflexión; es la única manera en que puedan retomarse los cauces de la diplomacia, no calentemos más pues el ambiente en este Poder Legislativo, donde veo que finalmente todos coincidimos, más allá de nuestros puntos de vista muy particulares, acerca de la política exterior y acerca de la visión que tenemos de cada uno de los Presidentes de México y de Venezuela. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Finalmente, tiene el uso de la tribuna el diputado Pablo Alejo López Núñez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Alejo López Núñez: Con su permiso, señor Presidente. Hoy, los mexicanos estamos ofendidos, nos ha ofendido clara, directa, sustancialmente el Presidente, el representante del Estado venezolano; y es lo primero que hay que aclarar: los mexicanos estamos ofendidos. No podemos permitir porque si lo hiciéramos, no sabríamos qué tendríamos que defender, que el jefe de una nación, independientemente de la tradición histórica y hermandad entre sus pueblos, sea el que denueste, el que manipule y el que termine ofendiendo al representante de los mexicanos; no lo podemos permitir, señoras y señores diputados.

Lo que tenemos que hacer es que tampoco podemos permitir, como vinieron aquí a hacerlo algunos diputados del PRD, es que sean los propios mexicanos los que hayan estado en esta tribuna hace unos minutos para denostar la figura presidencial y con ello ofender a los mexicanos. Nosotros estamos ciertos de que el Presidente de la República, como dijo bien aquí el diputado Jiménez Macías, fue a exponer, en uso de sus atribuciones, fue a exponer una posición definitiva a la reunión en que, como resultado, recibió

ofensivas por parte del Presidente Chávez. Y estamos ciertos de que recibió ofensas y estamos ciertos de que recibió denostaciones no propias de un Jefe de Estado y no propias de los mexicanos. No queramos ocultar, señores diputados del PRD con la actitud que hoy asumen, que ustedes permanentemente han ido a caer a los brazos de Castro y han ido a caer a los brazos de Chávez, que quieren llevarnos prácticamente a pedir disculpas, a pedir perdón al Presidente que ha ofendido a los mexicanos.

No quieran ocultar la coincidencia de sus programas y sus ofertas políticas, que denuestan la libertad de los pueblos, ¿qué es lo que quieren ofrecer a los mexicanos? Quieren ofrecerle una postura, un postulado, quieren ofrecerle una serie de propuestas que estén encaminadas a someter la política internacional de nuestro país a los criterios del populismo. No, señores diputados, no debemos permitirlo. No quieran entregarnos a los mexicanos; no lo vamos a permitir. Hay que dejar en claro dos cosas: primero, los mexicanos de este país exigimos respeto a las instituciones, exigimos disculpas de quienes nos ofenden.

En nuestro grupo parlamentario estamos a favor de que se creen, que se hagan labores diplomáticas, como dijo aquí el diputado Rodrigo Iván Cortés, siempre que éstas coincidan con la política exterior de nuestro país, que está regulada por el Senado de la República y que debe ser dirigida por el Presidente Vicente Fox y el canciller Derbez. Y también que esté dirigida esta diplomacia, como se ha dicho aquí, esos esfuerzos diplomáticos para reavivar esta relación porque México nunca ha estado peleado con el mundo, siempre y cuando se exija y se cumpla lo que ha exigido la política internacional de nuestro país que en este momento está trazando la Cancillería.

Señores diputados del PRD: no nos confundan, ustedes proponen a los mexicanos una política de sumisión a las tácticas populistas que hoy ofrecen sus candidatos. Digámoslo claro; lo que ofrecen sus candidatos, lo que ofrece López Obrador, es lo mismo que Chávez, ofender a los mexicanos. Amigas y amigos diputados: el llamado es a que contribuyamos a reanimar esa política exterior de México, pero esa política humanista que ha empezado a delinear el Presidente Vicente Fox y no una política de ocultamiento en la que hemos vivido por muchos años y de doble discurso. Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Permítanme, señores diputados. Tengo, y concedo el uso de la

palabra si hay alguna rectificación. Tengo registrado al diputado Emilio Serrano Jiménez para rectificación de hechos, tengo registrado al diputado Rafael García Tinajero Pérez para alusiones personales y tengo...

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Señor Presidente, el diputado Serrano subió para hechos y quiere nuevamente hacer rectificación de hechos posteriormente; la lista de oradores ya se agotó. Le sugeriría respetuosamente que consultar a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido; y, si la Asamblea lo determina, puede usted conceder el uso de la palabra en esos términos.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Señor diputado, recojo su propuesta. En los términos del artículo 23 de la Ley Orgánica, estando también en los términos del artículo 20, siendo facultades y atribuciones de esta Presidencia dirigir los debates, vamos a proceder en consecuencia a lo siguiente y también me ha solicitado la palabra el diputado Carlos Jiménez, para rectificación de hechos, para alusiones personales. Sonido a la curul del diputado Carlos Jiménez.

El diputado Carlos Martín Jiménez Macías (desde la curul): Señor Presidente, sólo para adherirme a la propuesta del diputado en el sentido de que fuera usted tan gentil en consultar a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muy bien. Esta Presidencia quiere dirigir el debate con la mayor equidad posible y, de tal manera, eficaz, que haga productiva la discusión y, finalmente, la aprobación del punto de acuerdo. En consecuencia, esta Presidencia va a conceder el uso de la voz al diputado Emilio Serrano Jiménez por tres minutos para rectificación de hechos. Posteriormente consultaré a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido... Tiene usted la tribuna. Tiene el uso de la tribuna, diputado Emilio Serrano, por tres minutos, para rectificación de hechos. Posteriormente consultaré si el asunto está suficientemente discutido.

El diputado Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sonido a la curul del diputado Gustavo de Unanue.

El diputado Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre: (desde la curul): Señor Presidente, nada más para decirle que considero que tienen razón tanto el diputado Jiménez Macías como el diputado De la Vega, puesto que seguimos debatiendo algo que todos vamos a votar a favor. Creo que ya está suficientemente discutido, y pediría que actuara en consecuencia.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Sí, señor diputado, ya he tomado una decisión que me parece equitativa en función del último orador. El diputado Emilio Serrano, por tres minutos, para rectificación de hechos, y posteriormente consultaré a la Asamblea si está suficientemente discutido.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Gracias, diputado Presidente. Fíjense que hay muchos diputados, incluso del PRD, que reconocen y admiran la posición de diputados del PAN, pero desafortunadamente unos, en lugar de ayudar a su Presidente, echan más fuego a la hoguera. Y si ustedes tienen acceso a Vicente Fox, porque el pueblo no, díganle que se comporte como Presidente de todos los mexicanos. Que él represente efectivamente una nación cuando va a extranjero; que tenga cuidado con lo que dice, con lo que expresa y lo que representa al exterior. Díganse, porque él ha sido el primero que ha faltado al respeto a la alta investidura presidencial.

Ustedes, si son sus amigos, porque lo defienden, díganle que ya no la riegue, que no se eche más desprestigio porque también está afectando a su partido, y lo vamos a ver en las elecciones próximas. Está luchando contracorriente el PAN por culpa de Vicente Fox Quesada. Me extraña mucho que lo vengán a defender aquí, cuando en la conciencia de muchos, muchos diputados y diputadas del PAN, saben que Vicente Fox la está regando.

Y, efectivamente, aquí podemos decir que corrija el rumbo, que no nos parece, lo podemos criticar fuertemente, pero no estamos de acuerdo en que se ofenda a la alta investidura que representa el Presidente, pero que no dé pretexto, que no provoque la molestia y la ira de otros mandatarios. Fue a meter la pata en Argentina, reconózcanlo, y

después a involucrar al pueblo de México, que nos ofendieron a todos; ofendieron a Vicente Fox, no a la nación mexicana, no al pueblo de México, porque nosotros seguimos peleando y lo seguiremos haciendo como PRD, porque se mantengan la hermandad y los lazos de amistad con todos los pueblos de la Tierra, que exista la paz. Ésa es nuestra lucha, diputado.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido el punto de acuerdo.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Ahora, consulte si se aprueba la proposición de la Junta de Coordinación Política en sus términos.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba en sus términos el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: **Aprobado; comuníquese.**

Se encuentran de visita en el recinto alumnos del quinto año de la escuela primaria Margarita López Farfán, invitados por el diputado Marcos Morales Torres. Sean bienvenidos jóvenes estudiantes, a este recinto. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE GUERRERO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guerrero a realizar una investigación sobre posibles hechos de corrupción en el Consejo Estatal Electoral

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que diversos diputados de los distintos grupos parlamentarios presentaron, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guerrero para que realice una investigación sobre posibles hechos de corrupción en el Consejo Estatal Electoral.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Ha solicitado el uso de la tribuna para hablar en pro la diputada

María del Rosario Herrera Ascencio, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada María del Rosario Herrera Ascencio.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados: el 16 de noviembre se transmitió un video en el programa El Cristal con que se Mira, de Televisa, donde se muestra el presunto soborno de 3 mil 250 millones de pesos para favorecer a la empresa Servicios, Asesorías y Materiales Electorales, SA, o SAMEA, para la impresión de la papelería de las elecciones del 6 de febrero y el 2 de octubre. Los hechos involucran directamente a los ex consejeros Alejandro Ortiz Hernández y Alfonso Neri Celis, pero también se alude al ex Presidente del Consejo Estatal Electoral Seferino Cruz Lagunas y a su actual Presidente, Emiliano Cruz Lozano, como al ex consejero Víctor Manuel Trani Clemente y al representante del PRI, Roberto Torres Aguirre.

En el video difundido se observa al ex consejero estatal electoral Alejandro Ortiz Hernández, que pretende vender a un particular el cheque girado a su cuenta de la sucursal 0433, por la empresa referida, por un monto de 3 millones 250 mil pesos, entregado con el fin de que los consejeros aprobaran la firma del contrato de compraventa de la papelería electoral con SAMEA. Consideramos un grupo de compañeros diputados que signamos este punto de acuerdo y que celebramos que la Junta de Coordinación Política haya hecho suya, para que se fortalezca el Consejo Estatal Electoral en Guerrero como institución y que el esclarecimiento de estos hechos sirva además para que sienten las bases y que otros diputados federales de otras entidades federativas puedan hacer lo propio, ya que en dicho programa, en el video se muestra muy claramente cómo se operó ese contrato de licitación.

En el mismo programa se alude a que existen alrededor de otros 15 estados de la República Mexicana donde se ha favorecido a esa empresa con este tipo de licitaciones. Esta investigación pretende no favorecer a algún partido político en particular, sino que nosotros, como diputados federales, enviemos señales de nuestra preocupación porque en el estado de Guerrero no se vuelvan a repetir actos de posible corrupción que se están dejando en evidencia y se tenga que investigar a fondo con la mayor brevedad.

Con este punto único de acuerdo se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Guerrero a que se realice

una investigación sobre el posible caso de corrupción en el Consejo Electoral de Guerrero, difundido en los medios de comunicación, que involucra a los servidores públicos del mismo. Es lamentable que el actual Presidente del Consejo Estatal Electoral, se presume, esté involucrado en estos actos. Esperamos, compañeras y compañeros diputados, su voto a favor de que se realicen estas investigaciones. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, diputada. No tengo más oradores; continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En seguida realizaremos la votación económica para ver si se aprueba, solicitando antes a los señores diputados y a las señoras diputadas que pudieran ponerse de pie para manifestar el sentido de su voto.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobado; comuníquese.

ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y al Gobierno Federal a utilizar de manera profesional ante el panel de la OMC todos los recursos disponibles para defender a los productores mexicanos y a no ceder a las presiones externas por destruir nuestra planta productiva

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo, relativa a la materia objeto del presente, que el diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía y al Gobierno Federal para que ante el panel de la OMC se utilicen de manera profesional todos los recursos disponibles para defender a los productores mexicanos y no se ceda ante las presiones externas por destruir nuestra planta productiva.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de noviembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobado; comuníquese. Permítame, secretaria.

VISITANTES EXTRANJEROS

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Esta Presidencia da la más cordial y calurosa de las bienvenidas a la delegación de parlamentarios italianos, integrados por los diputados Bruno Tabacci, Valerio Calzolaio, Ramon Mantovani y Ruggero Ruggeri, todos ellos acompañados por el excelentísimo señor Felice Scauso, embajador de Italia en México, en ocasión de la Tercera reunión interparlamentaria México-Italia, que se celebra en el Palacio Legislativo de San Lázaro del 22 al 26 de noviembre. Señores diputados, les agradecemos su presencia en ésta, su casa, la Cámara de Diputados del Congreso mexicano. Estamos seguros de que esta reunión fortalecerá los históricos lazos de diálogo, amistad y cooperación entre ambos Parlamentos. Enhorabuena; bienvenidos. Muchas gracias. Continúe la Secretaría.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se exhorta a las Legislaturas estatales faltantes a establecer la violencia intrafamiliar como causal de divorcio en el Código Civil de sus respectivas entidades

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo que presenta el diputado Guillermo Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Único. Se exhorta a todas las Legislaturas estatales cuyas legislaciones no contemplan la violencia intrafamiliar como

casual de divorcio a que reformen sus Códigos Civiles en el sentido de incluir como casual de divorcio la violencia intrafamiliar.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2005.— Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica p.a.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor, oordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Nos ha solicitado el uso de la tribuna para hablar en pro el diputado Guillermo Tamborrel Suárez, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Diputado Tamborrel, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

El diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez: Gracias; con el permiso de la Presidencia: en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que es mañana, vengo a esta tribuna. La mujer en el México del siglo XXI, lamentablemente y a pesar de los grandes avances, sigue siendo objeto de múltiples violaciones de sus derechos fundamentales. Seguimos encontrando actitudes discriminatorias en diversos campos, como el educativo y el laboral. Sin embargo, en el ámbito de la familia la mitad de las mujeres mexicanas son agredidas y en este espacio los daños y las secuelas de los mismos son mayores. De ahí, la gran importancia y responsabilidad de avanzar en la protección de los derechos de la mujer al interior de la familia; de ahí la razón del presente punto de acuerdo.

La familia es el espacio natural donde hombres y mujeres se forman como auténticos seres humanos; donde adquieren principios y valores, donde se gravan conductas. Para Acción Nacional, la familia es el pilar más importante para la formación de valores; y su protección se convierte en una necesidad política para consolidar el desarrollo democrático de nuestro país. La familia es el espacio donde el ser humano se siente o se debe sentir seguro y protegido de las amenazas que presenta el exterior. Por ello, la persona humana es más vulnerable ante las agresiones que se dan en su interior. Por todo lo anterior, la protección de la fa-

milia debe observarse como una responsabilidad prioritaria de la sociedad y gobierno. Sin familias sanas, integradas y armónicas no seremos capaces de construir un país sólido, fuerte, donde exista una oportunidad de desarrollo integral para todas y todos, independientemente del proyecto de nación que la mayoría elija.

Encuestas oficiales realizadas hasta el momento en la República Mexicana orientadas a cuantificar el problema de la violencia, en particular la encuesta sobre violencia intrafamiliar del INEGI, en 1999, señalan que uno de cada tres hogares sufre algún tipo de violencia, que las víctimas más frecuentes en todo tipo de maltrato son las hijas e hijos y la cónyuge; y que de los hogares que reportaron algún tipo de violencia, 85 por ciento tiene como jefe a un hombre y 15 por ciento a una mujer. Por otra parte, la reciente encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, realizada por el INEGI e Inmujeres, da a conocer que de las mujeres que viven con su pareja en el mismo hogar, 47 por ciento, prácticamente la mitad, reportó algún incidente de violencia emocional, física, económica o sexual, violencia y discriminación que, estrictamente, la víctima como ser humano no tiene por qué padecer y menos de manera reiterada o frecuente.

De ahí que podamos afirmar que tenemos, acorde con la responsabilidad del Estado de proteger a la familia y particularmente a las víctimas de la violencia intrafamiliar y entre ellas a las mujeres, la imperiosa necesidad de establecer como causal de divorcio la violencia intrafamiliar. Una mujer, un ser humano no tiene por qué vivir ni permanecer legalmente casada con otra persona que la maltrata, que la discrimina, que no le respeta los derechos fundamentales. Por ello, compañeras y compañeros, me permito convocarlos a votar a favor del presente punto de acuerdo. Por su atención, muchas gracias.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado; comuníquese.

LEY DE AMPARO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XVIII Legislatura.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México, DF.

Por medio del presente nos dirigimos muy respetuosamente a usted con el propósito de hacerle llegar copia íntegra del dictamen No. 115 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la H. XVIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día diez de noviembre del año en curso, con fundamento y para los efectos precisados en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente.

Mexicali, BC, a 11 de noviembre de 2005.— Dip. Elvira Luna Pineda (rúbrica), Presidenta; Dip. Elías López Mendoza (rúbrica), Secretario.

«Escudo.— Poder Legislativo de Baja California.— XVIII Legislatura.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales

Dictamen No. 115

Honorable asamblea

La Comisión que suscribe, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 55, 56, fracción II, 57, 61, fracción I, y 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, recibió para su estudio, análisis, dictamen y aprobación, en su caso, Iniciativa de reforma que adiciona un párrafo al artículo 77 y adiciona un artículo 77 bis a la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por los diputados Raúl López Moreno y Gilberto Daniel González Solís a nombre del grupo parlamentario del PAN de la XVIII Legislatura del Congreso del estado de Baja California el 7 de abril de 2005.

Antecedentes de la iniciativa

I. Con fecha 7 de abril de 2005 los diputados Raúl López Moreno y Gilberto Daniel González Solís, presentaron ante el Pleno de este Congreso iniciativa de reforma que adiciona un párrafo al artículo 77 y adiciona un artículo 77 Bis a la **Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

II. El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en la facultad conferida por el artículo 50, fracción II, inciso f), de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la turnó a esta Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales el 13 de abril del 2005, mediante oficio número 00899 de fecha 12 de abril de 2005.

III. Una vez recibida la iniciativa en comentario y analizada que fue en todos y cada uno de sus términos, la Comisión que suscribe en cumplimiento con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California realiza el presente dictamen sobre la base del siguiente:

I. Estudio y análisis

A. Intención de la iniciativa

La iniciativa planteada pretende a través de la adición de un párrafo al artículo 77 y la adición de un artículo 77 Bis a la Ley de Amparo que el juzgador tenga la obligación de establecer en forma clara y precisa los alcances de las resoluciones que emita y con ello dar cabal cumplimiento al principio de certeza jurídica contenido, entre otros, en los artículos 17, párrafo segundo, y 107, fracción XVI, de la Constitución federal.

Se propone mediante esta iniciativa: insertar en la Ley de Amparo la institución de aclaración de sentencia, que si bien es cierto ha sido reconocida en materia de amparo mediante la tesis de jurisprudencia 94/97 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también lo es que en muchas ocasiones el quejoso o tercero perjudicado no puedan ver satisfecha su garantía de justicia completa en virtud de que las sentencias de amparo no resultan lo suficientemente claras para determinar los derechos y obligaciones que ellas generan, aspecto que quiere abatirse con la inclusión clara de la aclaración de sentencia en la Ley de Amparo.

La institución de aclaración de sentencias que los inicialistas proponen se convierte en un instrumento valioso para que la autoridad responsable cumplimente debidamente las sentencias de amparo, puesto que tendrá la posibilidad de solicitar al tribunal que las dicte aclare algunos de los puntos que puedan resultar ambiguos, oscuros o contradictorios o, en su caso, se pronuncie sobre omisiones del documento.

B. Marco legal de la iniciativa

La naturaleza de la iniciativa es regulada por los siguientes ordenamientos jurídicos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las fracciones I y II del Artículo 105.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En sus artículos 76, 76 bis, 77, 79, 80 y 81, todos relativos a la sentencia en materia de amparo.

C. Análisis general de la iniciativa

El inicialista resalta en su exposición de motivos que la pretensión Legislativa de incluir la figura de aclaración de sentencia, se desprende de que en muchas ocasiones el Congreso del estado ha figurado como autoridad responsable en los juicios de amparo, y que las sentencias pronunciadas por los tribunales de control de constitucionalidad no cumplen, a su juicio, con los principios de certeza y eficacia, ya que en ellas se hacen pronunciamientos ambiguos sobre los actos para los cuales se concede el amparo y protección de la justicia federal, sin especificar en forma clara los derechos y obligaciones que surgen en esa norma jurídica individualizada para cada una de las partes, lo que ha ocasionado la incertidumbre jurídica para el quejoso, el tercero perjudicado, la autoridad responsables y en general a la sociedad bajacaliforniana sobre la forma de cumplimentar las sentencias con fiel apego a los principios de constitucionalidad y legalidad.

A efecto de analizar de manera particular las reformas que se proponen, se realiza un cuadro comparativo de las reformas a efecto de clarificar la intención legislativa del promovente y realizar los comentarios jurídicos procedentes:

Texto vigente de la Ley de Amparo

Artículo 77. Las sentencias que se dicten en los juicios de amparo deben contener:

I. La fijación clara y precisa del acto o actos reclamados y la apreciación de las pruebas conducentes para tenerlos o no por demostrados;

II. Los fundamentos legales en que se apoyen para sobreseer en el juicio o bien para declarar la constitucionalidad o inconstitucionalidad del acto reclamado;

III. Los puntos resolutivos con que deben terminar, concretándose en ellos, con claridad y precisión, el acto o actos por los que sobresea, conceda o niegue el amparo.

Reforma propuesta a la Ley de Amparo

Artículo 77.

I

II.

III.

Cuando la sentencia conceda el amparo, además de los requisitos que se señalan en las fracciones anteriores, se deberá señalar en su último considerando, sus alcances y efectos, fijando con precisión los órganos obligados a cumplimentarla, los actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos que sean necesarios para dar certeza jurídica a las partes sobre los derechos y obligaciones que les genera y permitan asimismo, su eficaz cumplimiento.

Artículo 77 Bis. Cuando la sentencia cause ejecutoria, las partes podrán solicitar por una sola ocasión, al tribunal que la dictó, la aclare cuando aprecien que en ésta se contienen conceptos ambiguos u oscuros o existan contradicciones u omisiones.

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

D. Análisis particular de la iniciativa.

La pretensión contenida en esta propuesta, argumentan los inicialistas, es algo que cuenta con total reconocimiento en el orden jurídico mexicano y especialmente en otras normas jurídicas que regulan medios de control de constitucionalidad, como lo es la Ley Reglamentaria de las Fracciones

I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que en la fracción IV del artículo 41 de este ordenamiento establece lo siguiente:

Artículo 41. Las sentencias deberán contener: fracción IV. Los alcances y efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos obligados a cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para que su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada.

Para entrar al análisis particular del concepto que los inicialistas proponen se incluya en la Ley de Amparo, primero debemos comprender la naturaleza de la aclaración de sentencia. Para Alfredo Rocco la sentencia es "...el acto por el cual el Estado, por medio del órgano de la jurisdicción destinado para ello (juez), aplicando la norma al caso concreto, indica aquella norma jurídica que el derecho concede a un determinado interés". (Rocco, Alfredo. *La sentencia civil. La interpretación de las leyes procesales*. México. Cárdenas, editor y distribuidor. 1985, p.51).

Para el procesalista Becerra Bautista, la palabra sentencia significa en términos generales "la resolución del órgano jurisdiccional que resuelve una controversia entre partes, con fuerza vinculativa para éstas." (*Introducción al estudio del derecho procesal civil*, México, Cárdenas, editor y distribuidor, 1977, p. 191).

La sentencia de amparo constituye el punto culminante de todo nuestro régimen jurídico, en ella queda sintetizada la vigencia de los derechos de los gobernados protegidos por la Constitución y el apego de los órganos del poder a los principios de legalidad y constitucionalidad, en los que descansa el estado de derecho. Supone la expresión última de la relación entre la ley y las normas individualizadas, sin las cuales el derecho en verdad no puede adquirir su plena realidad de hecho. Implica un largo recorrido en donde el derecho de cada quien puesto a debate se resuelve conforme a técnicas rigurosas de razonamiento jurídico e interpretativo.

Por ser el amparo un sistema de control jurisdiccional de la constitucionalidad, la sentencia concesoria resume la doble finalidad del juicio de amparo: En primer lugar, preservar la supremacía de la ley fundamental y, en segundo, prote-

ger la esfera jurídica del gobernado contra el acto relativo del poder público.

Una vez abordados los aspectos generales de la sentencia, es pertinente resaltar como es considerada la sentencia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aspecto que ayudara a vincular este criterio con la naturaleza de la figura de la aclaración de sentencia.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostiene que la sentencia puede ser considerada como acto jurídico o como documento. Como acto jurídico, la sentencia es inmutable, pero como documento puede corregirse el error que se haya cometido en el documento.

Tan importante criterio, permite al juzgador corregir el error producido en la sentencia documento, y salvar un error, que bien puede modificar el verdadero sentido de la sentencia acto jurídico.

Lo anterior quedó plasmado en la tesis de jurisprudencia número 490, en la que quedó consignada la diferencia entre el acto de derecho y el escrito en que se plasma, misma que establece:

"Séptima época

Instancia: Cuarta Sala

Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*

Tomo: 24 Quinta parte

Página: 32

Sentencia: Inmutabilidad de la, como acto jurídico y no como documento.

La sentencia puede ser considerada como acto jurídico de decisión y como documento. La sentencia, acto jurídico, consiste en la declaración que hace el juzgador respecto a determinada solución, en tanto que la sentencia documento constituye tan sólo la representación de ese acto jurídico, de tal manera que la sentencia documento es sólo la prueba de la resolución, no su sustancia jurídica.

De ahí que el principio de la inmutabilidad de la sentencia sea aplicable única y exclusivamente a la sentencia como acto jurídico de decisión y no al documento que la representa. Consecuentemente, siendo un deber del tribunal sentenciador velar por la exacta concordancia entre la sentencia documento y la sentencia acto jurídico, en cumplimiento de tal deber debe corregirse el

error que se haya cometido en la sentencia documento para que ésta concuerde con el acto jurídico decisorio correspondiente.”

Aclarar significa, de acuerdo al *Diccionario de la Lengua Española*: “Del latín *acclārare*; de *ad*, a, y *clarus*, claro) tr. disipar, quitar lo que ofusca la claridad o transparencia de alguna cosa. Poner en claro, declarar, manifestar, explicar.” (Madrid, 1984, 20a Ed., p.18).

Rafael de Pina y Vara sostienen que la aclaración de sentencia es la “facultad conferida a las partes para pedirla y potestad del juez ejercida para aclarar algún concepto o suplir cualquier omisión de la sentencia con referencia a algún punto discutido en litigio. La aclaración de sentencia, aunque existan opiniones en contrario, no es un verdadero y propio recurso, pues, evidentemente, en este caso no se trata de impugnarla, sino de conseguir su aclaración. El Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en su artículo 84, autoriza a los jueces y tribunales para aclarar algún concepto (de la sentencia) o suplir cualquier omisión que contenga sobre punto discutido en el litigio, pudiendo hacerlo de oficio o a instancia de parte.” (*Diccionario de derecho*. Editorial Porrúa, México 1989, pp. 43 y 44).

En el derecho argentino a esta institución procesal se le denomina aclaratoria de sentencia. La *Enciclopedia jurídica Ameba*, consigna al respecto: “1. Finalidad de la aclaratoria. Con la aclaratoria o aclaración de sentencia van unidas la corrección y la adición de la misma, formando una sola institución procesal, mediante la cual se hace posible aclarar cualquier concepto oscuro, corregir cualquier error material y suplir cualquier omisión. Concepto oscuro. La oscuridad o claridad de un concepto es cuestión puramente idiomática, que el juez deberá examinar con cuidado a fin de evitar abusos en el ejercicio de la aclaratoria. Si los términos son lo suficientemente claros, no deberá explicarlos ni insistir sobre ellos sino que se deberá limitar a decir que la petición es improcedente en virtud de esa claridad. La oscuridad no debe confundirse con la equivocación; ni la aclaratoria puede servir para encubrir una equivocación; ni la aclaratoria puede servir para encubrir una reposición totalmente improcedente; y, en definitiva, sin perjuicio de realizar la aclaración por la vía correspondiente, se deberá decidir si se trata en realidad de una aclaración o de una alteración de pronunciamiento. Pero el concepto oscuro cuya aclaratoria se solicita ha de referirse a la sentencia del juez, sin que sea procedente renovar el debate sobre interpretación y aplicación de leyes, doctrinas y jurisprudencia hechas por el tribunal al fallar el asunto. Aunque a veces los

tribunales, con una amplitud que puede considerarse negación de la finalidad de la aclaratoria y de la letra y del espíritu del Código, hayan llegado a admitir aquélla cuando se ha fundado en que el tribunal de alzada ha resuelto contradictoriamente casos similares, por lo que se desea contar con una base que permita al recurrente adoptar una conducta en casos futuros. Error material. Creo que por error material ha de entenderse aquel que no sea conceptual ni intelectual; aquel que no se refiera la manera de discutir del juez, sino a la expresión escrita de ese discutir. Se ha considerado que el error material ha de ser evidente, de tal manera que la realidad de la intención defectuosamente expresada resulte cierta de una fácil investigación, excluyéndose cualquier valoración compleja, pues, en otro caso, la aclaratoria podría obligar a un nuevo juicio y da lugar a una nueva voluntad en contradicción con la anterior. Nuestros tribunales se han opuesto a modificaciones en las sentencias que entrañaban la introducción en ellas de una nueva construcción lógica; y han resuelto que no se puede, por vía aclaratoria, dejar sin efecto una condenación declarada por error. Omisión. En lo que se refiere a este aspecto, el texto de las leyes terminante: la omisión ha de referirse a algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio, a pesar de lo cual en algún caso se ha dado, lugar a la aclaratoria que se refería a esas pretensiones. Pero, con bastante recurrencia, se ha querido hacer uso de la aclaratoria, no para obtener pronunciamiento sobre una cuestión planteada y que el juez hubiera dejado de resolver, sino para tratar de obtener pronunciamientos relativos a cuestiones no planteadas. La jurisprudencia ha debido salir al paso, para prohibir que, al amparo de la aclaratoria, los litigantes se aparten de los puntos litigiosos.” (*Enciclopedia jurídica Ameba*, Argentina, 1954, tomo 1, pp. 284 y 285).

De acuerdo con los criterios de la tesis con antelación citada, la corte considera a la sentencia como acto jurídico o como documento; tratándose del acto jurídico, el fallo es inmutable; en cambio, como documento, puede y debe ser corregido para que concuerde con el acto jurídico decisorio correspondiente.

Otra jurisprudencia que resulta aplicable respecto a la naturaleza de la aclaración de sentencia es la siguiente:

“Aclaración de sentencia, naturaleza de la. Amparo. En ningún caso la aclaración de sentencia modifica la misma en lo substancial; su objeto es, como su nombre lo indica, solamente precisar y distinguir datos y conceptos esenciales ya establecidos en la resolución; pero de

ninguna manera introducir otros nuevos de tal naturaleza. Por tanto, es inexacto que, de aclararse dicha sentencia, quede sin materia el amparo directo interpuesto contra la misma.”

(Tercera Sala, *Semanario Judicial de la Federación*, 5ª época, tomo CXXVIII, p. 340).

Con base en los elementos antes destacados se arriba a la convicción de que la aclaración de sentencia es una institución procesal necesaria en el juicio de amparo, que ha sido reconocida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene por finalidad: aclarar y corregir errores materiales y oscuridades de la resolución.

Lo anterior con la intención de hacerla coincidente como acto jurídico y como documento. Por lo que debe precisarse que la razón de ser de la aclaración de sentencia obedece a la necesidad de corregir y suplir los errores u omisiones en la sentencia ejecutoria, a fin de que no impidan su debido cumplimiento.

Las partes no pueden ni deben quedarse con una sentencia ejecutoria que sea oscura o que contenga yerros o equivocaciones, de ahí la importancia de que esta figura sea un derecho que debe estar textualmente previsto en la Ley de Amparo para que pueda ser exigido por las partes afectadas o beneficiadas por la sentencia.

Es de resaltarse que no es impedimento el hecho de que la aclaración de sentencia no se encuentre reglamentada en la Ley de Amparo para estimar la procedencia oficiosa de la aclaración de la ejecutoria de garantías, lo anterior en virtud de que se trata de un derecho fundamental reconocido por nuestra Carta Magna, en el artículo 17 constitucional, mismo que establece:

“**Artículo 17.** Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil.”

Lo anterior pone de manifiesto que es un derecho fundamental elevado al rango de garantía constitucional, el que la impartición de justicia sea completa, esto es, que agote las cuestiones planteadas, lo que se traduce en que las resoluciones que se dicten deben ser congruentes y exhaustivas. Tal objeto no podría alcanzarse sin la figura de la aclaración de sentencia, que permite aclarar conceptos ambiguos, oscuros o contradictorios, subsanar alguna omisión o bien corregir error o defecto material de la ejecutoria.

Por la importancia y trascendencia de las ejecutorias dictadas en el juicio de amparo, no pueden dejarse sin aclarar o corregir, máxime si su ambigüedad, oscuridad o contradicción, omisiones, o bien sus errores materiales impiden su debida ejecución; pues de nada sirve al gobernado alcanzar un fallo que proteja sus derechos si, finalmente, éste no podrá ser cumplido.

Sin embargo este derecho actualmente es acotado a la aclaración oficiosa de ejecutoria, misma que no es considerada como un recurso, ni un medio de impugnación que se interpone contra una resolución judicial para modificarla, revocarla o anularla, toda vez que como quedó precisado, no se afecta a la sentencia como acto jurídico (consistente en la declaración del juez que hace respecto a la solución planteada) sino que únicamente corrige el error del documento para que éste armonice con el acto decisorio correspondiente o en su defecto aclara oscuridades en la misma, de ese modo se pueda cumplir cabalmente con el imperativo constitucional de que se imparta una justicia completa, y no a medias o fragmentaria, dejando incólume el principio de inmutabilidad de la sentencia.

Al respecto resulta pertinente citar los razonamientos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que motivaron el establecimiento de la siguiente jurisprudencia:

“**Novena época**

Instancia: Pleno

Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*

Tomo: VI, diciembre de 1997

Tesis: P./J. 94/97

Página: 6

Aclaración de sentencias de amparo. Sólo procede oficiosamente y respecto de ejecutorias.

La aclaración de sentencias es una institución procesal que, sin reunir las características de un recurso tiene por objeto hacer comprensibles los conceptos ambiguos, rectificar los contradictorios y explicar los oscuros, así como subsanar omisiones y, en general, corregir errores o defectos, y si bien es cierto que la Ley de Amparo no la establece expresamente en el juicio de garantías, su empleo es de tal modo necesario que esta Suprema Corte deduce su existencia de lo establecido en la Constitución y en la jurisprudencia, y sus características de las peculiaridades del juicio de amparo. De aquélla se toma en consideración que su artículo 17 eleva a la categoría de garantía individual el derecho de las personas a que se les administre justicia por los tribunales en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, siendo obvio que estos atributos no se logran con sentencias que, por inexistencia de la institución procesal aclaratoria, tuvieran que conservar palabras y concepciones oscuras, confusas o contradictorias. Por otra parte esta Suprema Corte ha establecido (tesis jurisprudencial 490, compilación de 1995, tomo VI, página 325) que la sentencia puede ser considerada como acto jurídico de decisión y como documento, que éste es la representación del acto decisorio, que el principio de inmutabilidad sólo es atribuible a éste y que, por tanto, en caso de discrepancia, el juez debe corregir los errores del documento para que concuerde con la sentencia acto jurídico. De lo anterior se infiere que por la importancia y trascendencia de las ejecutorias de amparo, el juez o tribunal que las dictó puede, válidamente, aclararlas de oficio y bajo su estricta responsabilidad, máxime si el error material puede impedir su ejecución, pues de nada sirve al gobernado alcanzar un fallo que proteja sus derechos si, finalmente, por un error de naturaleza material no podrá ser cumplido. Sin embargo, la aclaración sólo procede tratándose de sentencias ejecutorias, pues las resoluciones no definitivas son impugnables por las partes mediante los recursos que establece la Ley de Amparo.”

De la jurisprudencia con antelación citada, se desprenden en síntesis, las siguientes afirmaciones:

“a) La aclaración de sentencias es una institución que tiene por objeto hacer comprensibles los conceptos ambiguos, rectificar los contradictorios y explicar los oscuros, así como subsanar omisiones y, en general, corregir errores o defectos que se cometieran al dictar un fallo.

b) La aclaración de sentencias es aplicable en materia de amparo, a pesar de su falta de regulación expresa, en virtud de que el artículo 17 constitucional consagra el derecho de los gobernados a que se les administre justicia de manera pronta, completa e imparcial; además de que al existir discrepancia entre la sentencia, entendida como acto jurídico, y la sentencia, como documento, es necesario modificar este último para adecuarlo a aquélla.

Las consideraciones que anteceden sustentan el criterio de que la aclaración de sentencia es aplicable en materia de amparo, aún ante su falta de regulación en la ley de la materia, pero sólo oficiosamente y respecto de ejecutorias, dejando fuera del supuesto, que esta procesa a solicitud de las partes, aspecto que da sustento jurídico suficiente a la propuesta de los inicialistas a efecto de que la figura de la aclaración de sentencia se establezca de manera textual en la Ley de Amparo como un derecho del que gocen las partes en el juicio de garantías.

Es importante comentar que si bien la figura de la aclaración de sentencia es prevista por el Código Federal de Procedimientos Civiles en el artículo 223 que a la letra dice: Sólo por una vez puede pedirse la aclaración de sentencia o de auto que ponga fin a un incidente, y se promoverá ante el tribunal que hubiere dictado la resolución, dentro de los tres días siguientes de notificado el promovente, expresándose, con toda claridad, la contradicción, ambigüedad u oscuridad de las cláusulas o de las palabras cuya aclaración se solicite, o la omisión que se reclame.

Y que al respecto el artículo 2 de la Ley de Amparo que establece. “El juicio de amparo se substanciará y se decidirá con arreglo a las formas y procedimientos que se determinan en el presente libro, ajustándose, en materia agraria, a las prevenciones específicas a que se refiere el libro segundo de esta ley.

A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles”.

Se presumiría que la figura de aclaración de sentencia prevista por el Código Federal de Procedimientos Civiles debiere aplicarse de manera supletoria, sin embargo este criterio no es reconocido por la corte, ya que existen tesis que prevén que en materia de amparo no es de aplicarse de manera supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles, a efecto de clarificar lo expresado se transcriben a continuación las siguientes tesis:

Instancia: Segunda Sala

Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*

Parte: 217-228 Tercera parte

Tesis:

Página: 9

Rubro: Aclaración de ejecutoria de la Segunda Sala de la Suprema Corte. Improcedencia de la.

Texto: Si se solicita, con apoyo en los artículos 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Civiles la aclaración de una ejecutoria dictada por esta Segunda Sala en un juicio de amparo en revisión, como tal institución de aclaración de sentencia no se encuentra prevista en la Ley de Amparo ni se surten los requisitos necesarios para la aplicación del Código Federal de Procedimientos Civiles, en los términos solicitados, resulta improcedente la petición y debe desecharse.

Precedentes: Aclaración de sentencia en el amparo directo 10884/84. Promotora Mexicana de Hoteles, Sociedad Anónima. 24 de junio de 1987. Unanimidad de 4 votos.

Ponente: Atanasio González Martínez.

Instancia: Pleno

Fuente: *Semanario Judicial de la Federación*

Parte: 121-126 Primera parte

Tesis:

Página: 13

Rubro: Aclaración de ejecutorias de la Suprema Corte. Improcedencia de la.

Texto: Si se solicita, con apoyo en los artículos 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la aclaración de una ejecutoria dictada por este alto tribunal en Pleno en un juicio de amparo en revisión, como tal institución de aclaración de sentencia no se encuentra prevista en la Ley de Amparo ni se surten los requisitos necesario para la aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles en los términos soli-

citados, resulta improcedente la petición y debe desecharse.

Atendiendo lo anterior, se deduce que si bien la figura de aclaración de sentencia se prevé de manera textual en la ley supletoria de la Ley de Amparo, esta disposición sólo es aplicable en caso de aclaración de sentencia oficiosa y sobre sentencia ejecutoria, mas no es aplicable a la solicitud de aclaración sentencia hecha por las partes, por lo que el derecho de las partes de solicitar la aclaración de sentencia no se encuentra salvaguardado por lo que la reforma propuesta aporta un derecho a las partes que actualmente no es reconocido de manera expresa por la Ley de Amparo, pero sobre todo garantiza el estricto cumplimiento del artículo 17 de la Constitución federal en el sentido a que: “toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial”.

Por otro lado la redacción propuesta por los inicialistas en lo que hace al segundo párrafo del artículo 77 de la Ley de Amparo es de señalarse que es una redacción similar a la que ya se establece en el artículo 41, fracción IV, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en este sentido los inicialistas trasladan este supuesto y redacción a la Ley de Amparo para garantizar una mayor claridad en las sentencias de amparo, haciendo armónica la redacción que se propone con un supuesto ya regulado en materia de controversias constitucionales.

Al respecto se considera que la forma de la redacción podría ser un poco más clara a efecto de que no sea redundante con el resto del artículo, pero es de señalarse que no afectaría el fondo de la propuesta, lo que se propone es aplicar una técnica de redacción con contribuya a fortalecer la propuesta de los inicialistas.

Por lo que hace a la adición del artículo 77 Bis propuesto por los inicialistas a efecto de incluir la figura de aclaración de sentencia, como ya se señalo con antelación, es una figura no prevista por la Ley de Amparo, no obstante su importancia para lograr una justicia completa en los términos del artículo 17 constitucional, sumado a que esta figura en materia de amparo como ha quedado resuelto por la Corte Suprema sólo se aplica a aclaración de sentencia de manera oficiosa y sentencia ejecutoria, por lo que el otorgar este derecho a las partes es por demás loable.

En este sentido se estima pertinente comentar que si la intención de los inicialistas es establecer esta figura de manera más amplia, se sugiere que no se acote el derecho de las partes a solicitar la aclaración de la sentencia hasta que esta cause ejecutoria, es decir cuando hayan transcurrido los plazos previstos por la Ley de Amparo para interponer los recursos de revisión, queja o reclamación en su caso; ya que este supuesto limita el derecho de las partes e impediría que soliciten la aclaración de sentencia antes de que esta cause ejecutoria, por lo que se sugiere una redacción más genérica que permita que las partes puedan solicitarla en cualquier momento la aclaración de sentencia, asimismo se sugiere establecer los tiempos para interponer la solicitud de aclaración.

Por lo anterior, y tomando como base el análisis y razonamiento jurídico planteado, se dictan los siguientes:

Considerandos

Primero. Que la fracción III del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho iniciar leyes o decretos de carácter federal de las Legislaturas de los estados, por lo que en uso de esa facultad se emite el presente dictamen.

Segundo. Que con fecha 7 de abril de 2005; los diputados Raúl López Moreno y Gilberto González Solís, a nombre del grupo parlamentario del PAN, presentan Iniciativa de reforma que adiciona un párrafo al artículo 77 y adiciona un artículo 77 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero. Que la intención de la iniciativa planteada es la de establecer en la Ley de Amparo la obligación del juzgador de establecer en forma clara y precisa los alcances de las resoluciones que emita y con ello dar cabal cumplimiento al principio de certeza jurídica contenido entre otros, en los artículos 17 párrafo segundo de la Constitución federal, así como la de incluir en la Ley de Amparo la figura de aclaración de sentencia, que si bien es cierto ha sido reconocida en materia de amparo mediante la tesis de jurisprudencia 94/97 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también lo es que en muchas ocasiones las partes no pueden ver satisfecha su garantía de justicia completa en virtud de que las sentencias de amparo no resultan lo suficientemente claras para determinar los derechos y obligaciones que ellas generan, aspecto que quiere abatirse

con la inclusión clara de la aclaración de sentencia en la Ley de Amparo.

Cuarto. Que la institución de aclaración de sentencias que los inicialistas proponen es un instrumento valioso para que la autoridad responsable cumplimente debidamente las sentencias de amparo, sumado a que las partes tendrá la posibilidad de solicitar al tribunal que las dicte aclare algunos de los puntos que puedan resultar ambiguos, oscuros o contradictorios en el documento, derecho que actualmente no puede ejercerse, en virtud de que la aclaración de sentencia sólo procede de manera oficiosa y sobre sentencias ejecutoriadas y no a petición de parte.

Quinto. Que del estudio jurídico realizado a la iniciativa que se dictamina respecto al contenido de la sentencia se encontró que son aspectos que cuentan con total reconocimiento en el orden jurídico mexicano y especialmente en otras normas jurídicas que regulan medios de control de constitucionalidad, específicamente la fracción IV del artículo 41 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece las características que deberán reunir las sentencias que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emita respecto de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, redacción que es similar a la propuesta por los inicialistas, aspecto que contribuirá a que en materia de amparo las sentencias sean emitidas con mayor claridad por el juzgador.

Sexto. Que por lo que hace a la inclusión dentro de la Ley de Amparo de la figura de aclaración de sentencia, al entrar al análisis de la naturaleza jurídica de esta figura, así como de diversas tesis jurisprudenciales se encontró que si bien es cierto el artículo 2 de la Ley de Amparo establece la supletoriedad en lo no previsto por esta Ley del Código Federal de Procedimientos Civiles y de cuya interpretación se presumiría que la figura de aclaración de sentencia prevista por el artículo 223 del Código Federal de Procedimientos Civiles debiere aplicarse de manera supletoria, este criterio no es reconocido por la Corte Suprema, esto se afirma en virtud de que existen tesis que prevén que en materia de amparo no es de aplicarse de manera supletoria el Código Federal de Procedimientos Civiles de manera genérica, sino sólo cuando la aclaración de sentencias es oficiosa y sobre sentencias ejecutorias, aspecto que limita el derecho de las partes a solicitarla.

Séptimo. Que al no ser aplicable la solicitud de aclaración de sentencia hecha por las partes, tal como ha quedado

de manifiesto en las tesis jurisprudenciales de la Corte Suprema que se plasmaron en el presente dictamen, en las que se argumenta que la aclaración de sentencia que es una figura no prevista en la Ley de Amparo, es por demás loable la reforma planteada ya que mediante esta se pretende salvaguardar el derecho de las partes a solicitar la aclaración de sentencia, aportando un elemento legal para proteger un derecho que actualmente no es reconocido de manera expresa por la Ley de Amparo, pero sobre todo que garantizaría el estricto cumplimiento del artículo 17 de la Constitución federal en el sentido a que: “Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.”

Octavo. Que fueron remitidos por esta comisión oficios mediante los cuales se solicitó opinión respecto la iniciativa que se dictamina a diversos colegios y barras de abogados del estado, recibiéndose opinión de los mismos en sentido favorable, así como haciendo algunas sugerencias de redacción a la propuesta original para efecto de dar mayor fortaleza a la reforma planteada, aspecto favorable a considerar.

Noveno. Que una vez analizado el presente dictamen en todos y cada uno de sus puntos fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes integrantes de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, siendo René Adrián Mendivil Acosta, Gilberto Daniel González Solís, José Francisco Blake Mora, Silvano Abarca Macklis y Carlos Enrique Jiménez Ruiz.

La Comisión que suscribe somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente punto:

Resolutivo

Único. Es procedente la iniciativa de reforma que adiciona un párrafo al artículo 77 y adiciona un artículo 77 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 77.

I

II.

III. ...

Además de los requisitos que se prevén en las fracciones anteriores, la sentencia deberá señalar sus alcances y efectos, fijando con precisión la autoridad responsable obligada a cumplimentarla, los actos respecto de los cuales opere, los derechos y obligaciones que genere para las partes, así como los elementos que sean necesarios para dar certeza jurídica a las partes de su eficaz cumplimiento.

Artículo 77 Bis.- Cuando la sentencia contenga conceptos ambiguos u oscuros ó existan contradicciones u omisiones las partes podrán solicitar, por una sola ocasión, la aclaración de la sentencia al tribunal que la dictó dentro de los tres días siguientes en que les sea notificada.

Transitorios

Primero. Envíese el presente dictamen a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con fundamento y para los efectos precisados en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.— Dictamen No. 115.— Dip. René Adrián Mendivil Acosta (rúbrica), Presidente; Dip. Jaime Xicoténcatl Palafox Granados, Secretario; Dip. José Francisco Blake Mora (rúbrica), Vocal; Dip. Gilberto Daniel González Solís (rúbrica), Vocal; Dip. Elvira Luna Pineda (rúbrica), Vocal; Dip. Silvano Abarca Macklis (rúbrica), Vocal; Dip. Carlos Enrique Jiménez Ruiz (rúbrica), Vocal.»

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Túr-nese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de Inversión Extranjera.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, me permito enviarle el documento intitulado *Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-septiembre de 2005)*.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre este asunto.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 18 de noviembre de 2005.— Lic. Alejandro N. Gómez Strozzi (rúbrica), secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.»

«Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Informe estadístico sobre el comportamiento
de la inversión extranjera directa en México
(enero - septiembre de 2005)

1. Introducción.

2. Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.

2.1 Información sectorial y regional sobre la IED.

2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero - septiembre de 2005.

3.1 Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNIE y de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera.

3.2 Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

APENDICE ESTADÍSTICO

1. Introducción.

En uso de las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Inversión Extranjera, se hace del conocimiento del H. Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México durante el periodo enero - septiembre de 2005.

El contenido de este informe es el siguiente: en la segunda sección se presenta una explicación relativa a la cobertura y método de recopilación de las diferentes fuentes de información utilizadas para elaborar las estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED) en México. En el tercer apartado, se describe el comportamiento de la IED durante enero - septiembre de 2005, destacando el sector económico al que se destinan las inversiones y el país de origen del cual provienen; también, se da a conocer el monto de IED correspondiente a los proyectos de inversión autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE). Finalmente, se incluye un apéndice estadístico.

2. Metodología para la elaboración de la información sobre los flujos de IED.

Las estadísticas sobre IED presentadas en este reporte son generadas conjuntamente por la Secretaría de Economía y el Banco de México, de acuerdo a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su Manual de Balanza de Pagos¹, y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)². La estimación de la IED se integra con los siguientes conceptos:

a) **Los montos de la IED notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE).**- Son las inversiones notificadas al RNIE por parte de personas físicas o morales extranjeras que realizan actos de comercio en México y sucursales de inversionistas extranjeros establecidas en el país³; de sociedades mexicanas con participación extranjera; y, de instituciones fiduciarias que participan en fideicomisos de bienes inmuebles de los que se derivan derechos en favor de inversionistas extranjeros. Estas cifras corresponden a la inversión realizada por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México⁴; a las nuevas inversiones, reinversión de utilidades⁵ y cuentas entre compañías⁶ de sociedades ya establecidas; y, al monto de la contraprestación en los fideicomisos de bienes inmuebles. De

acuerdo a los artículos 32 y 33 de la Ley de Inversión Extranjera y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, los movimientos mencionados deben ser reportados al RNIE.

También se incluye en este concepto el monto de inversión involucrado en las transmisiones de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, a través de las cuales la IED adquiere total o parcialmente sociedades mexicanas ya establecidas⁷.

Las notificaciones al RNIE tienden a darse con un importante rezago con respecto a las fechas en las que se realizan las inversiones debido, entre otras razones, al periodo de tiempo que se requiere para formalizar el acta de asamblea en la cual se asienta la inversión realizada.

Este rezago se traduce en que el monto de IED reportado al RNIE en un determinado mes corresponde en su mayoría a inversiones realizadas varios meses antes, incrementando así las cifras de IED relativas a los meses anteriores. Por ende, la cifra reportada como IED realizada en un determinado plazo no es definitiva, ya que ésta aumenta posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo. Debido a la existencia de este rezago, se debe tener cuidado en la comparación de los flujos de IED correspondientes a dos periodos, pues las inversiones realizadas durante el periodo menos reciente han tenido más tiempo para haber sido dadas de alta ante el RNIE⁸.

Por lo expuesto en los tres párrafos inmediatos anteriores, se incluye en el monto total de IED una estimación de los montos ya materializados en enero - septiembre de 2005 pero que no han sido notificados al RNIE. Esta estimación se elabora tomando en cuenta el comportamiento mostrado por el rezago mencionado durante los últimos once años, y con la información de diversos indicadores obtenidos por el Banco de México (información obtenida de diversas áreas del propio Banco; de las empresas; y, de medios especializados de información).

b) El valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera.- Comprende las inversiones en maquinaria y equipo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera⁹. Estas inversiones se realizan por medio de la aportación de activo fijo por parte de las empresas

matrices en el extranjero a sus filiales de México bajo un contrato de comodato (préstamo gratuito). Dicho contrato transfiere gratuitamente el uso del activo a la maquiladora para que desarrolle su actividad, pero no se le otorga la propiedad del mismo, por lo cual la sociedad mexicana no puede reportarlo en su contabilidad.

Debido a que las transacciones mencionadas en el párrafo anterior no se incluyen en la contabilidad de la sociedad mexicana, éstas no tienen la obligación de notificar tales inversiones al RNIE. Por ello, estas aportaciones de capital son captadas a través de la información estadística de comercio exterior como importaciones temporales¹⁰. La información correspondiente se publica mensualmente, con un rezago de tres semanas.

2.1 Información sectorial y regional sobre la IED.

Se dispone de información desagregada por sector económico, entidad federativa y país de origen, únicamente respecto de los montos notificados al RNIE y de las importaciones de activo fijo efectuadas por empresas maquiladoras, debido a que las estimaciones de la inversión que aún no se reporta al RNIE no incluyen las desagregaciones correspondientes.

Con la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras se amplió la cobertura del RNIE, de tal forma que ahora dicho registro capta información oportuna sobre la reinversión de utilidades y cuentas entre compañías; así, se ha incrementado notablemente el porcentaje de la IED total que se presenta desagregado por sector económico, entidad federativa y país de origen.

La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

2.2 Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Finalmente, los montos de IED involucrados en los proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de conformidad con lo establecido en los

artículos 8º, 9º y noveno transitorio de la Ley de Inversión Extranjera, representan un importante indicador de las inversiones por realizarse en el corto plazo. Estas inversiones se incluyen en las estadísticas sobre IED, únicamente a partir de que se llevan a cabo y se notifican al RNIE.

3. Comportamiento de la IED durante el periodo enero - septiembre de 2005.

A continuación se presentan las cifras que reflejan la evolución de la IED en el periodo enero – septiembre de 2005, recopiladas hasta el 30 de septiembre de ese año, de acuerdo a la metodología descrita en la sección anterior.

IED notificada al RNIE.- Durante el periodo enero - septiembre de 2005, el RNIE recibió notificaciones sobre IED por 12,993.0 millones de dólares (md); de ellos, el 52.4% (6,811.8 md) se realizó en enero - septiembre de 2005; el 15.8% (2,058.7 md), en 2004; el 10.6% (1,377.9 md), en 2003; y el restante 21.2% (2,744.6 md), antes de 2003¹¹.

De los 6,811.8 md de IED notificada al RNIE y materializada durante enero – septiembre de 2005, el 31.3%

(2,131.0 md) corresponde a nuevas inversiones; el 37.5% (2,554.8 md), a reinversión de utilidades; y el 31.2% (2,126.0 md), a cuentas entre compañías.

IED realizada pero aún no notificada al RNIE.- Asimismo, se estima que durante enero – septiembre de 2005, las empresas con IED realizaron inversiones por 3,997.3 md, que corresponden a nuevas inversiones.

Importación de activo fijo por parte de maquiladoras con inversión extranjera.- El valor de las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera se ubicó en 2,084.8 md durante enero - septiembre de 2005.

De esta manera, al 30 de septiembre de 2005, la IED realizada en el lapso enero – septiembre de 2005 asciende a 12,893.9 md, y se integra en un 47.5% (6,128.3 md) de nuevas inversiones; 19.8% (2,554.8 md) de reinversión de utilidades; 16.5% (2,126.0 md) de cuentas entre compañías; y 16.2% (2,084.8 md) de importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

Cuadro 1
IED realizada en enero - septiembre de 2005
(millones de dólares)

FUENTE	Notificada ^{1/}	Estimada ^{2/}	Total	Part. %
TOTAL	8,896.6	3,997.3	12,893.9	100.0
RNIE	6,811.8	3,997.3	10,809.1	83.8
Nuevas Inversiones	2,131.0	3,997.3	6,128.3	47.5
Reinversión de Utilidades	2,554.8	0.0	2,554.8	19.8
Cuentas entre compañías	2,126.0	0.0	2,126.0	16.5
Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera	2,084.8		2,084.8	16.2

1/ IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de 2005.

2/ Estimación de la IED realizada entre el primero de enero y el 30 de septiembre de 2005, y que aún no ha sido notificada.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Los montos de IED correspondientes al periodo enero - septiembre de 2005, fueron realizados por 4,672 sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social, de las cuales 1,494 son sociedades maquiladoras que importaron temporalmente activo fijo.

3.1 Distribución sectorial y por país de origen de la IED notificada al RNIE y de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera.

Los 8,896.6 md de IED realizada en enero - septiembre de 2005 (6,811.8 md de movimientos de inversión notificados al RNIE y materializados durante ese periodo, y 2,084.8 md de importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras), se canalizaron principalmente a la industria manufacturera, que recibió el 58.0%; al comercio fue el 18.4%; a transportes y comunicaciones, el 11.2%; a servicios, el 7.9%; y a otros sectores, el 4.5%.

Cuadro 2

**Distribución Sectorial de la IED Realizada ^{a/}
en enero - septiembre de 2005
(millones de dólares)**

Sector	Valor	Part. %
Total	8,896.6	100.0
Agropecuario	2.5	0.0
Extractivo	59.6	0.7
Industria Manufacturera ^{b/}	5,156.0	58.0
Electricidad y Agua	185.8	2.1
Construcción	153.5	1.7
Comercio	1,641.2	18.4
Transportes y Comunicaciones	994.3	11.2
Servicios Financieros ^{c/}	73.6	0.8
Otros Servicios ^{d/}	630.1	7.1

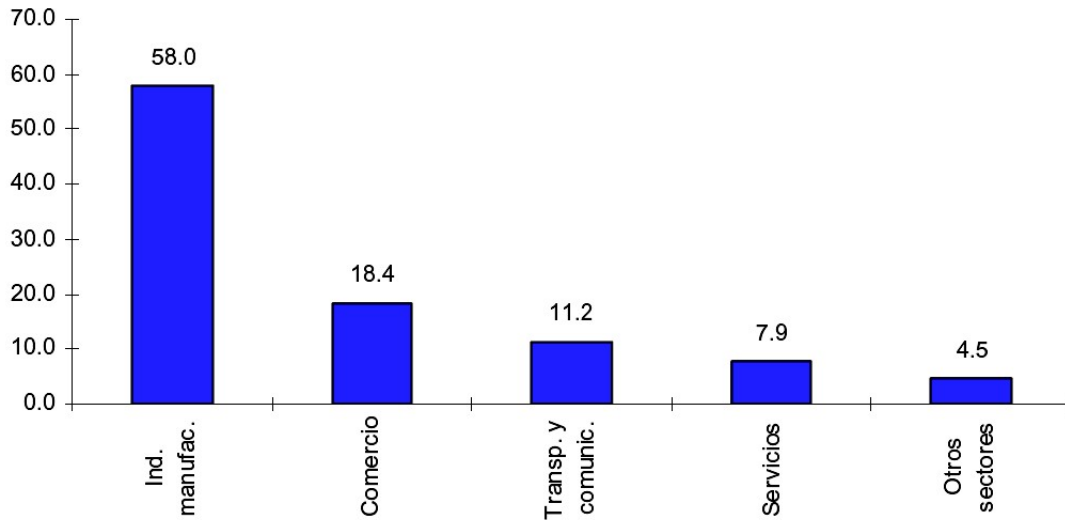
a/ Incluye la IED notificada al RNIE y materializada durante ese periodo, más la importación de activo fijo por parte de empresas maquiladoras.

b/ En este sector se incluyen las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera.

c/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

d/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

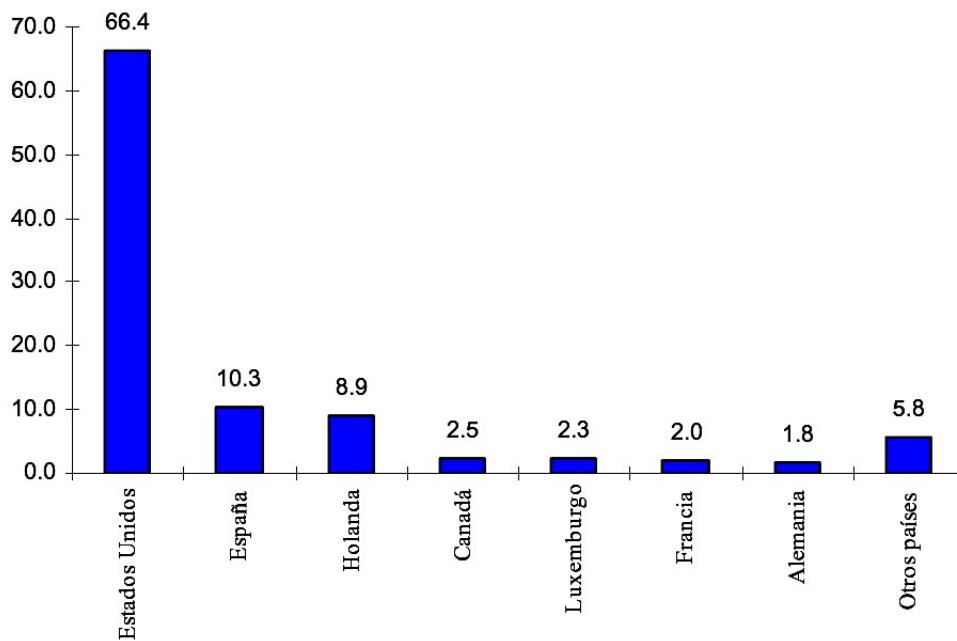
**Distribución sectorial de la IED
en enero - septiembre de 2005
(Porcentajes)**



Asimismo, durante enero - septiembre de 2005, la IED provino principalmente de Estados Unidos que aportó 5,908.6 md; España invirtió 919.3 md; Holanda, 789.6 md;

Canadá, 226.4 md; Luxemburgo, 200.5 md; Francia, 181.2 md; Alemania, 156.4 md; y otros países, 514.6 md.

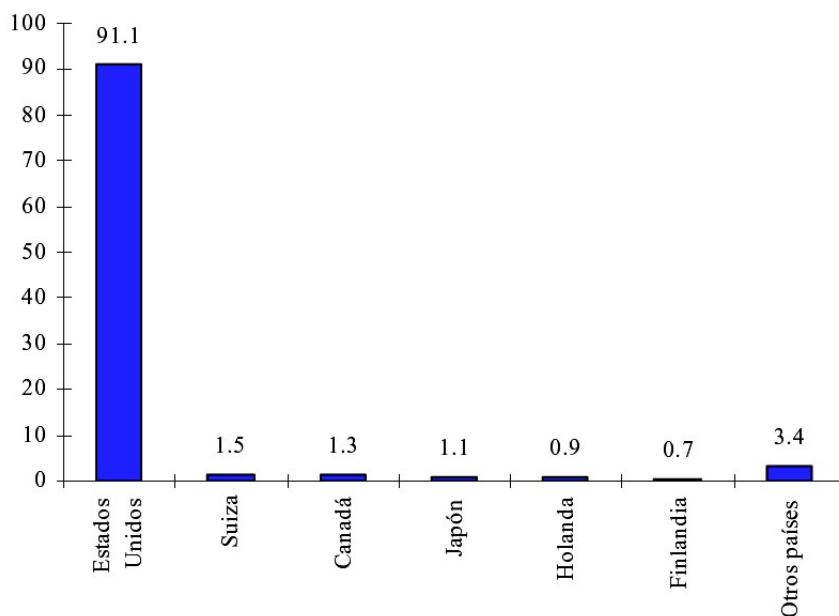
**Origen de la IED en enero - septiembre de 2005
(Porcentajes)**



El total de las importaciones de activo fijo realizado por sociedades maquiladoras con inversión extranjera (2,084.8 md, en enero - septiembre de 2005) fue realizado por empresas ubicadas en el sector industrial. Las empresas con inversión de Estados Unidos realizaron importaciones por

1,899.4 md; las de Suiza, 31.1 md; las de Canadá, 27.4 md; las de Japón, 23.5 md; las de Holanda, 18.2 md; las de Finlandia, 14.7 md; y las de otros países, 70.5 md.

Importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera, por país de origen en enero - septiembre de 2005
(Porcentajes)



3.2 Proyectos autorizados por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

Durante enero - septiembre de 2005, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) autorizó 18 proyectos de inversión por un total de 3,606.5 md. Los proyectos autorizados en ese periodo se espera que se realicen entre dicho año y el 2006. Los proyectos se ubican en los sectores de servicios (12 proyectos), transportes y comunicaciones (4), comercio (1) y la industria (1).

APENDICE ESTADISTICO

Cuadro No. 1	IED en México.
Cuadro No. 2	IED realizada por sector económico.
Cuadro No. 3	IED realizada en los principales subsectores económicos.
Cuadro No. 3.1	IED notificada al RNIE en los principales subsectores económicos.
Cuadro No. 3.2	Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera en los principales subsectores industriales.
Cuadro No. 4	IED realizada por países y áreas económicas.
Cuadro No. 4.1	IED notificada al RNIE por países y áreas económicas.
Cuadro No.4.2	Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera por países y áreas económicas.
Cuadro No. 5	IED realizada por entidad federativa.
Cuadro No. 5.1	IED notificada al RNIE por entidad federativa.
Cuadro No. 5.2	Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera por entidad federativa.

CUADRO No. 1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN MEXICO ^{1/}
 - millones de dólares -

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{4/}
												Valor	Part. % ^{4/}		
TOTAL	15,068.6	9,671.0	10,080.0	14,123.8	12,437.3	13,448.6	17,174.6	27,735.1	17,121.4	12,750.6	17,909.7	12,893.9	100.0	180,414.6	100.0
Nuevas inversiones	9,768.4	6,983.1	6,424.0	10,409.6	6,284.1	5,974.7	7,641.0	20,866.8	10,144.7	4,462.8	9,120.6	6,128.3	47.5	104,208.1	57.8
Notificadas al RNIE	9,768.4	6,983.1	6,424.0	10,409.6	6,284.1	5,974.7	7,641.0	20,866.8	10,144.7	4,462.8	9,120.6	2,131.0	16.5	100,210.8	55.5
Estimadas ^{3/}												3,997.3	31.0	3,997.3	2.2
Reinversión de utilidades	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0	2,309.4	3,828.4	3,842.7	2,083.2	2,062.7	2,323.1	2,554.8	19.8	30,546.6	16.9
Notificadas al RNIE						2,309.4	3,828.4	3,842.7	2,083.2	2,062.7	2,323.1	2,554.8	19.8	19,004.3	10.5
Estimadas ^{3/}	2,366.6	1,572.0	2,589.7	2,150.0	2,864.0									11,542.3	6.4
Cuentas entre compañías	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7	2,386.5	2,722.2	853.4	2,850.0	4,264.0	3,991.5	2,126.0	16.5	21,694.4	12.0
Notificadas al RNIE						2,386.5	2,722.2	853.4	2,850.0	4,264.0	3,991.5	2,126.0	16.5	19,193.6	10.6
Estimadas ^{3/}	2,038.8	-250.4	-350.2	-116.1	1,178.7									2,500.8	1.4
Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	1,961.1	2,474.5	2,084.8	16.2	23,965.5	13.3

1/ Cifras notificadas al 30 de septiembre de 2005.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ Estimación de la IED materializada que aún no se ha notificado al RNIE.

4/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Nota: Las cifras proporcionadas en este informe no son comparables -y, por ende, no es válido sumarlas- con las estadísticas sobre IED publicadas por la Secretaría de Economía respecto de años anteriores a 1994; esto se debe a que las metodologías utilizadas en ambos periodos son incompatibles.

Antes de 1994 la IED anual se integraba con los montos notificados al RNIE en cada año (sin tomar en cuenta el rezago mencionado con respecto a las fechas en las que se realizaban las inversiones), más los montos involucrados en los proyectos autorizados por la CNIE (sin considerar que la aprobación de un proyecto no garantiza su realización). Por ello, la adición de los montos reportados al RNIE con los aprobados por la CNIE implicaba la combinación de inversiones realizadas con proyectos a realizar.

Las cifras elaboradas con la nueva metodología se integran con los montos notificados al RNIE que efectivamente se materializaron en cada año, una estimación de los montos que aún no son notificados al RNIE y el valor de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera. Esta metodología es más precisa y completa debido a que involucra únicamente cifras materializadas e incorpora estimaciones sobre los montos que aún no han sido notificados al RNIE o que, por restricciones de carácter jurídico, no captaba el RNIE antes de 1999, fecha a partir de la cual se reportan al RNIE todos los conceptos que forman parte de la definición de IED (nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías).

CUADRO No. 2
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR SECTOR ECONOMICO ^{1/}
- millones de dólares -

SECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
TOTAL	10,663.2	8,349.4	7,840.5	12,089.9	8,394.6	13,448.6	17,174.6	27,735.1	17,121.4	12,750.6
Agropecuario	10.8	11.1	33.4	10.0	29.1	82.5	91.6	64.7	92.6	10.6
Extractivo	97.8	79.1	83.8	130.6	49.4	128.1	175.2	25.0	227.5	85.8
Industria Manufacturera	6,209.0	4,858.8	4,816.9	7,288.9	5,161.8	9,032.1	9,622.5	6,174.2	6,819.1	5,499.4
RNIE	5,314.2	3,492.5	3,400.4	5,608.6	3,051.3	6,254.1	6,639.5	4,002.0	4,775.6	3,538.3
Importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	1,961.1
Electricidad y agua	15.2	2.1	1.1	5.2	25.1	150.3	134.0	333.4	398.8	323.2
Construcción	259.6	31.8	25.5	110.4	136.3	111.4	172.1	107.9	270.0	79.8
Comercio	1,251.5	1,012.0	747.9	1,837.5	1,018.6	1,389.6	2,413.8	2,219.2	1,684.1	1,337.8
Transp. y Comunic.	719.3	876.3	428.0	681.5	436.6	232.4	-2,159.8	2,771.4	808.6	1,624.0
Servicios Financieros ^{3/}	941.5	1,066.1	1,215.5	1,103.8	729.6	763.2	4,780.3	14,424.1	5,688.6	2,122.1
Otros Servicios ^{4/}	1,158.5	412.1	488.4	922.0	808.1	1,559.0	1,944.9	1,615.2	1,132.1	1,667.9

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera. A partir de 1999, se incluyen además los co reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.

4/ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.

5/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspond hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}			
												Ene. - Sep.		Valor	Part. % ^{3/}	Valor	Part. % ^{3/}
												Valor	Part. % ^{3/}				
TOTAL	10,663.2	8,349.4	7,840.5	12,089.9	8,394.6	13,448.6	17,174.6	27,735.1	17,121.4	12,750.6	17,909.7	8,896.6			162,374.2		
IND. MANUFACTURERA	6,209.0	4,858.8	4,816.9	7,288.9	5,161.8	9,032.1	9,622.5	6,174.2	6,819.1	5,499.4	8,933.1	5,156.0	100.0		79,571.8	100.0	
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	1,809.4	651.2	502.2	2,954.0	731.9	1,041.0	1,200.7	993.3	1,358.0	889.5	1,074.0	608.4	11.8		13,813.6	17.4	
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	1,890.3	2,892.8	2,214.4	2,757.1	2,346.5	5,413.3	4,514.8	3,326.2	3,005.4	2,871.2	4,304.8	3,460.6	67.1		38,997.4	49.0	
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	645.5	573.1	1,196.9	812.9	1,165.5	967.2	1,480.7	542.0	1,248.3	797.5	1,996.1	286.1	5.5		11,711.8	14.7	
Productos minerales no metálicos.	53.9	89.6	36.5	6.0	20.3	235.8	143.5	109.3	-76.2	76.2	811.7	65.5	1.3		1,572.1	2.0	
Industrias metálicas básicas.	1,344.0	142.5	324.8	106.1	54.3	269.1	282.1	246.0	59.9	29.9	24.1	101.8	2.0		2,984.6	3.8	
Otros subsectores.	465.9	509.6	542.1	652.8	843.3	1,105.7	2,000.7	957.4	1,223.7	835.1	722.4	633.6	12.3		10,492.3	13.2	
SECTOR SERVICIOS	2,100.0	1,478.2	1,703.9	2,025.8	1,537.7	2,322.2	6,725.2	16,039.3	6,820.7	3,790.0	6,139.6	703.7	100.0		51,386.3	100.0	
Alquiler y admón. de bienes inmuebles.	221.8	64.8	64.2	58.7	59.2	181.1	338.2	154.5	219.7	104.1	137.2	170.5	24.2		1,774.0	3.5	
Servicios profesionales, técnicos y especializados.	266.4	141.5	210.9	152.9	311.3	754.6	1,142.6	1,002.3	459.4	780.5	149.5	168.1	23.9		5,540.0	10.8	
Servicios financieros, de seguros y fianzas.	715.5	951.8	1,110.9	969.5	626.7	379.1	4,345.4	14,027.8	5,430.0	1,905.6	5,014.1	-109.0	-15.5		35,367.4	68.8	
Restaurantes y hoteles.	722.7	102.6	167.2	571.3	230.2	326.0	441.3	378.5	356.6	386.3	622.5	445.4	63.3		4,750.6	9.2	
Otros subsectores.	173.6	217.5	150.7	273.4	310.3	681.4	457.7	476.2	355.0	613.5	216.3	28.7	4.1		3,954.3	7.7	
RESTO	2,354.2	2,012.4	1,319.7	2,775.2	1,695.1	2,094.3	826.9	5,521.6	3,481.6	3,461.2	2,837.0	3,036.9			31,416.1		

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE EN LOS
PRINCIPALES SUBSECTORES ECONOMICOS ^{1/}
- millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}	
												Ene.- Sep.		Valor	Part. % ^{3/}
												Valor	Part. % ^{3/}		
TOTAL	9,768.4	6,983.1	6,424.0	10,409.6	6,284.1	10,670.6	14,191.6	25,562.9	15,077.9	10,789.5	15,435.2	6,811.8		138,408.7	
IND. MANUFACTURERA	5,314.2	3,492.5	3,400.4	5,608.6	3,051.3	6,254.1	6,639.5	4,002.0	4,775.6	3,538.3	6,458.6	3,071.2	100.0	55,606.3	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	1,806.3	648.3	499.6	2,951.2	728.8	1,035.1	1,195.6	990.7	1,325.2	882.7	1,069.3	597.2	19.4	13,730.0	24.7
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	1,189.2	1,780.7	1,108.3	1,494.0	916.5	3,544.0	2,322.0	1,813.0	1,632.1	1,476.2	2,490.2	2,037.3	66.3	21,803.5	39.2
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	590.6	499.3	1,117.6	729.6	1,068.1	834.3	1,366.5	427.4	1,165.6	703.4	1,873.8	188.5	6.1	10,564.7	19.0
Productos minerales no metálicos.	52.1	83.6	33.4	3.3	9.3	216.8	134.0	105.7	-79.9	71.7	755.8	36.9	1.2	1,422.7	2.6
Industrias metálicas básicas.	1,340.8	136.2	316.6	90.4	30.3	241.4	258.9	204.6	26.8	14.3	11.9	80.7	2.6	2,752.9	5.0
Otros subsectores.	335.2	344.4	324.9	340.1	298.3	382.5	1,362.5	460.6	705.8	390.0	257.6	130.6	4.3	5,332.5	9.6
SECTOR SERVICIOS	2,100.0	1,478.2	1,703.9	2,025.8	1,537.7	2,322.2	6,725.2	16,039.3	6,820.7	3,790.0	6,139.6	703.7	100.0	51,386.3	100.0
Alquiler y admón. de bienes inmuebles.	221.8	64.8	64.2	58.7	59.2	181.1	338.2	154.5	219.7	104.1	137.2	170.5	24.2	1,774.0	3.5
Servicios profesionales, técnicos y especializados.	266.4	141.5	210.9	152.9	311.3	754.6	1,142.6	1,002.3	459.4	780.5	149.5	168.1	23.9	5,540.0	10.8
Servicios financieros, de seguros y fianzas.	715.5	951.8	1,110.9	969.5	626.7	379.1	4,345.4	14,027.8	5,430.0	1,905.6	5,014.1	-109.0	-15.5	35,367.4	68.8
Restaurants y hoteles.	722.7	102.6	167.2	571.3	230.2	326.0	441.3	378.5	356.6	386.3	622.5	445.4	63.3	4,750.6	9.2
Otros subsectores.	173.6	217.5	150.7	273.4	310.3	681.4	457.7	476.2	355.0	613.5	216.3	28.7	4.1	3,954.3	7.7
RESTO	2,354.2	2,012.4	1,319.7	2,775.2	1,695.1	2,094.3	826.9	5,521.6	3,481.6	3,461.2	2,837.0	3,036.9		31,416.1	

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 3.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR EMPRESAS MAQUILADORAS CON INVERSION
EXTRANJERA EN LOS PRINCIPALES SUBSECTORES INDUSTRIALES
 - millones de dólares -

SUBSECTORES	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{1/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{2/}
												Valor	Part. % ^{2/}		
IND. MANUFACTURERA	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	1,961.1	2,474.5	2,084.8	100.0	23,965.5	100.0
Prod. alimenticios, bebidas y tabaco.	3.1	2.9	2.6	2.8	3.1	5.9	5.1	2.6	32.8	6.8	4.7	11.2	0.5	83.6	0.3
Prod. metálicos, maquinaria y equipo.	701.1	1,112.1	1,106.1	1,263.1	1,430.0	1,869.3	2,192.8	1,513.2	1,373.3	1,395.0	1,814.6	1,423.3	68.3	17,193.9	71.7
Químicos, prod. derivados del petróleo y del carbón, de hule y de plástico.	54.9	73.8	79.3	83.3	97.4	132.9	114.2	114.6	82.7	94.1	122.3	97.6	4.7	1,147.1	4.8
Productos minerales no metálicos.	1.8	6.0	3.1	2.7	11.0	19.0	9.5	3.6	3.7	4.5	55.9	28.6	1.4	149.4	0.6
Industrias metálicas básicas.	3.2	6.3	8.2	15.7	24.0	27.7	23.2	41.4	33.1	15.6	12.2	21.1	1.0	231.7	1.0
Otros subsectores.	130.7	165.2	217.2	312.7	545.0	723.2	638.2	496.8	517.9	445.1	464.8	503.0	24.1	5,159.8	21.5

1/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

2/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAISES Y AREAS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{3/}
												Valor	Part. % ^{3/}		
T O T A L	10,663.2	8,349.4	7,840.5	12,089.9	8,394.6	13,448.6	17,174.6	27,735.1	17,121.4	12,750.6	17,909.7	8,896.6	100.0	162,374.2	100.0
América del Norte	5,723.7	5,664.3	5,820.5	7,632.9	5,709.9	7,815.9	12,887.5	22,459.6	11,491.8	7,308.8	7,995.8	6,135.0	69.0	106,645.7	65.7
Canadá	740.7	170.2	542.2	240.5	215.4	623.4	679.7	989.9	197.0	241.7	381.8	226.4	2.5	5,248.9	3.2
Estados Unidos	4,983.0	5,494.1	5,278.3	7,392.4	5,494.5	7,192.5	12,207.8	21,469.7	11,294.8	7,067.1	7,614.0	5,908.6	66.4	101,396.8	62.4
Unión Europea	1,935.7	1,841.4	1,144.3	3,166.7	2,051.0	3,849.7	3,093.4	4,099.8	4,416.5	4,625.4	8,169.2	2,361.2	26.5	40,754.3	25.1
Alemania	307.5	548.6	201.4	483.8	137.3	754.3	347.8	-119.6	583.2	445.4	360.0	156.4	1.8	4,206.1	2.6
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.8	3.5	7.1	-5.9	1.0	-0.2	0.0	18.1	0.0
Bélgica	-7.1	54.2	1.7	46.2	30.8	33.7	39.6	71.3	97.1	77.8	35.6	9.0	0.1	489.9	0.3
Dinamarca	14.5	19.0	17.7	18.9	68.1	179.0	203.2	250.4	163.8	183.9	155.1	11.6	0.1	1,285.2	0.8
España	145.7	49.9	74.0	328.6	344.7	1,043.6	2,108.5	698.3	714.2	1,754.5	6,839.3	919.3	10.3	15,020.6	9.3
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	1.7	28.2	219.1	83.7	24.9	120.3	-50.1	14.6	0.2	447.9	0.3
Francia	90.5	125.9	124.0	59.8	127.8	168.1	-2,483.0	392.2	312.3	505.9	144.6	181.2	2.0	-250.7	-0.2
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
Holanda	757.6	744.7	493.3	349.7	1,071.2	1,085.8	2,582.5	2,588.7	1,174.2	506.4	392.6	789.6	8.9	12,536.3	7.7
Irlanda	4.4	0.5	19.6	15.0	-3.9	1.1	4.9	6.2	114.8	2.3	1.1	0.6	0.0	166.6	0.1
Italia	2.5	10.6	18.5	29.4	17.4	35.2	35.7	17.4	37.2	2.0	166.2	12.4	0.1	384.5	0.2
Luxemburgo	10.4	7.2	14.9	-6.5	7.8	13.6	34.7	121.9	45.4	17.0	15.1	200.5	2.3	482.0	0.3
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.9	3.4	4.2	-0.2	0.2	11.5	0.5	0.0	0.4	0.0	21.1	0.0
Reino Unido	593.4	219.9	82.2	1,832.1	179.1	-189.6	279.9	124.6	1,172.8	1,056.3	118.1	51.6	0.6	5,520.4	3.4
Suecia	9.3	61.1	96.6	7.2	59.7	690.5	-281.1	-139.0	-42.1	-41.0	-9.4	14.2	0.2	426.0	0.3
Países seleccionados	2,951.6	794.4	801.0	1,220.0	546.3	1,707.2	1,065.3	1,080.0	863.1	720.9	1,614.5	326.8	3.7	13,691.1	8.4
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.2	37.2	40.2	48.9	-42.2	0.0	0.0	783.8	0.5
Bahamas	89.7	53.5	9.2	6.0	33.4	24.5	10.8	121.9	3.5	1.9	43.2	-1.4	0.0	396.2	0.2
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.3	41.6	17.1	46.1	33.2	2.5	7.0	15.6	1.8	0.0	267.9	0.2
Islas Caimán	93.1	28.6	48.8	330.3	108.5	85.3	84.1	76.7	59.5	100.8	13.5	10.1	0.1	1,039.3	0.6
Corea del Sur	15.1	103.8	85.8	199.2	52.6	46.2	30.1	44.3	30.7	36.4	33.1	47.4	0.5	724.7	0.4
Chile	2.6	8.5	3.4	43.3	7.1	6.3	4.5	4.7	31.6	16.7	3.1	-3.0	0.0	128.8	0.1
China	1.5	5.4	10.1	4.9	11.4	5.0	10.7	2.4	-1.8	15.6	11.8	2.0	0.0	79.0	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.6	4.2	0.3	0.0	1.4	1.0	0.0	1,618.2	1.0
Japón	631.3	155.8	143.9	353.1	100.0	1,232.7	417.2	184.9	157.2	125.2	358.0	80.9	0.9	3,940.2	2.4
Panamá	338.2	59.6	18.3	16.4	18.1	-11.1	7.9	68.3	12.7	-0.9	-7.9	21.1	0.2	540.7	0.3
Singapur	0.0	12.3	28.6	22.4	40.9	66.1	80.9	248.9	55.7	18.4	29.8	25.5	0.3	629.5	0.4
Suiza	53.8	200.2	83.0	26.7	48.5	125.2	150.9	136.8	461.1	311.9	1,092.8	115.5	1.3	2,806.4	1.7
Taiwán	2.5	2.7	2.7	7.8	31.6	19.8	11.5	41.0	14.0	14.6	8.0	3.6	0.0	159.8	0.1
Uruguay	6.0	15.5	0.7	9.6	12.9	10.6	35.1	-6.7	-20.1	6.5	17.2	13.7	0.2	101.0	0.1
Islas Virgenes	28.6	19.8	12.1	65.2	40.5	66.5	80.6	82.1	16.0	17.9	37.1	8.6	0.1	475.0	0.3
Otros Países	52.2	49.3	74.7	70.3	87.4	75.8	128.4	95.7	350.0	95.5	130.2	73.6	0.8	1,283.1	0.8

1/ Para el período 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia, más las importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE
POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS ^{1/}
- millones de dólares -

PAISES Y AREAS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}	
												Enc.-Sep.		Valor	Part. % ^{3/}
												Valor	Part. % ^{3/}		
T O T A L	9,768.4	6,983.1	6,424.0	10,409.6	6,284.1	10,670.6	14,191.6	25,562.9	15,077.9	10,789.5	15,435.2	6,811.8	100.0	138,408.7	100.0
América del Norte	4,893.2	4,469.2	4,597.2	6,224.7	3,794.6	5,345.1	10,299.8	20,583.9	9,677.7	5,467.2	5,746.5	4,208.2	61.8	85,307.3	61.6
Canadá	737.0	166.1	538.2	235.1	210.4	597.1	674.9	984.8	193.7	234.0	329.8	199.0	2.9	5,100.1	3.7
Estados Unidos	4,156.2	4,303.1	4,059.0	5,989.6	3,584.2	4,748.0	9,624.9	19,599.1	9,484.0	5,233.2	5,416.7	4,009.2	58.9	80,207.2	57.9
Unión Europea	1,907.0	1,794.4	1,088.5	3,112.1	1,980.9	3,708.8	2,958.7	4,002.0	4,286.6	4,568.6	8,068.9	2,285.8	33.6	39,762.3	28.7
Alemania	305.0	542.6	194.7	477.1	134.1	739.3	343.1	-121.0	579.7	443.5	353.3	150.3	2.2	4,141.7	3.0
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1.8	3.5	7.1	-5.9	1.0	-0.2	0.0	18.1	0.0
Bélgica	-7.1	54.2	1.7	46.2	30.8	33.7	39.6	71.3	97.1	77.8	35.6	9.0	0.1	489.9	0.4
Dinamarca	14.5	19.0	17.7	18.9	68.1	179.0	203.2	249.6	163.5	183.8	154.9	9.3	0.1	1,281.5	0.9
España	145.6	49.7	73.6	328.2	336.8	1,028.6	2,095.2	679.6	676.0	1,748.6	6,828.1	905.0	13.3	14,895.0	10.8
Finlandia	4.6	0.0	-0.1	1.0	0.7	7.9	200.1	67.3	5.2	102.5	-83.6	-0.1	0.0	305.5	0.2
Francia	87.7	120.0	120.8	56.4	124.6	153.7	-2,495.1	380.7	299.0	498.3	118.6	172.9	2.5	-362.4	-0.3
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3	0.0
Holanda	746.6	721.9	470.5	323.6	1,041.6	1,030.0	2,533.4	2,558.2	1,140.3	492.2	374.9	771.4	11.3	12,204.6	8.8
Irlanda	4.1	0.4	19.5	14.9	-4.1	0.7	3.4	5.2	114.7	2.2	0.3	0.5	0.0	161.8	0.1
Italia	2.2	10.5	18.4	29.0	9.5	30.7	25.5	14.5	36.5	1.3	165.1	10.8	0.2	354.0	0.3
Luxemburgo	9.3	7.1	14.8	-6.9	7.8	13.6	34.7	121.9	45.4	17.0	15.1	200.5	2.9	480.3	0.3
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.5	3.4	4.2	-0.2	0.2	11.5	0.5	0.0	0.4	0.0	20.7	0.0
Reino Unido	582.8	208.1	66.2	1,815.7	163.2	-204.5	257.3	110.7	1,153.2	1,048.2	115.1	41.8	0.6	5,357.8	3.9
Suecia	9.3	61.1	90.2	6.9	58.5	689.9	-283.3	-139.7	-42.7	-41.4	-9.5	14.2	0.2	413.5	0.3
Países seleccionados	2,918.4	672.7	668.2	1,005.9	425.5	1,550.8	818.6	890.1	767.1	658.9	1,492.5	247.0	3.6	12,115.7	8.8
Antillas Holandesas	468.5	70.3	62.8	9.1	5.7	16.1	67.2	37.2	40.2	48.9	-42.2	0.0	0.0	783.8	0.6
Bahamas	89.7	53.5	9.2	6.0	33.4	24.5	10.8	121.9	3.5	1.9	43.2	-1.4	0.0	396.2	0.3
Bermudas	2.0	1.8	5.9	93.0	41.5	16.9	45.9	33.2	2.4	7.0	15.5	1.6	0.0	266.7	0.2
Islas Caimán	92.4	21.5	39.9	325.0	101.6	70.7	78.6	75.9	58.4	97.2	12.5	8.5	0.1	982.2	0.7
Corea del Sur	7.9	44.2	30.3	54.3	30.7	24.6	7.4	34.2	23.4	33.3	26.7	43.2	0.6	360.2	0.3
Chile	2.6	8.5	3.4	43.3	7.1	6.3	4.5	4.7	31.6	16.7	3.1	-3.0	0.0	128.8	0.1
China	1.5	0.1	9.5	3.0	5.1	2.8	9.4	2.0	-2.5	10.9	5.0	0.9	0.0	47.7	0.0
Filipinas	0.0	6.1	0.0	4.0	-6.5	-3.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
India	1,218.7	50.5	285.7	28.7	0.0	0.1	27.6	4.2	0.3	0.0	0.1	0.4	0.0	1,616.3	1.2
Japón	608.7	111.0	78.5	306.2	59.6	1,201.0	351.5	118.0	112.7	102.2	323.9	57.4	0.8	3,430.7	2.5
Panamá	338.2	59.5	18.2	16.3	17.9	-11.1	7.8	68.2	12.7	-0.9	-7.9	21.1	0.3	540.0	0.4
Singapur	0.0	12.3	28.6	12.4	24.4	5.1	-8.2	202.8	41.4	10.5	-0.7	11.0	0.2	339.6	0.2
Suiza	53.8	200.2	83.0	26.7	48.5	125.2	96.0	80.1	436.2	297.5	1,055.7	84.4	1.2	2,587.3	1.9
Taiwán	2.0	1.5	1.7	7.7	8.6	2.5	7.1	32.9	11.0	9.7	4.0	1.1	0.0	89.8	0.1
Uruguay	5.9	15.5	0.7	9.6	12.9	10.6	35.1	-6.7	-20.1	6.5	17.2	13.6	0.2	100.8	0.1
Islas Virgenes	26.5	16.2	10.8	60.6	35.0	58.7	77.9	81.5	15.9	17.5	36.4	8.2	0.1	445.2	0.3
Otros Países	49.8	46.8	70.1	66.9	83.1	65.9	114.5	86.9	346.5	94.8	127.3	70.8	1.0	1,223.4	0.9

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotaes correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 4.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR EMPRESAS MAQUILADORAS CON
INVERSION EXTRANJERA POR PAISES Y AREAS ECONOMICAS
 - millones de dólares -

PAISES Y AREAS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{1/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{2/}
												Valor	Part. % ^{2/}		
T O T A L	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	1,961.1	2,474.5	2,084.8	100.0	23,965.5	100.0
América del Norte	830.5	1,195.1	1,223.3	1,408.2	1,915.3	2,470.8	2,587.7	1,875.7	1,814.1	1,841.6	2,249.3	1,926.8	92.4	21,338.4	89.0
Canadá	3.7	4.1	4.0	5.4	5.0	26.3	4.8	5.1	3.3	7.7	52.0	27.4	1.3	148.8	0.6
Estados Unidos	826.8	1,191.0	1,219.3	1,402.8	1,910.3	2,444.5	2,582.9	1,870.6	1,810.8	1,833.9	2,197.3	1,899.4	91.1	21,189.6	88.4
Unión Europea	28.7	47.0	55.8	54.6	70.1	140.9	134.7	97.8	129.9	56.8	100.3	75.4	3.6	992.0	4.1
Alemania	2.5	6.0	6.7	6.7	3.2	15.0	4.7	1.4	3.5	1.9	6.7	6.1	0.3	64.4	0.3
Austria	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bélgica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dinamarca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.3	0.1	0.2	2.3	0.1	3.7	0.0
España	0.1	0.2	0.4	0.4	7.9	15.0	13.3	18.7	38.2	5.9	11.2	14.3	0.7	125.6	0.5
Finlandia	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	20.3	19.0	16.4	19.7	17.8	33.5	14.7	0.7	142.4	0.6
Francia	2.8	5.9	3.2	3.4	3.2	14.4	12.1	11.5	13.3	7.6	26.0	8.3	0.4	111.7	0.5
Grecia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Holanda	11.0	22.8	22.8	26.1	29.6	55.8	49.1	30.5	33.9	14.2	17.7	18.2	0.9	331.7	1.4
Irlanda	0.3	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	1.5	1.0	0.1	0.1	0.8	0.1	0.0	4.8	0.0
Italia	0.3	0.1	0.1	0.4	7.9	4.5	10.2	2.9	0.7	0.7	1.1	1.6	0.1	30.5	0.1
Luxemburgo	1.1	0.1	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.7	0.0
Portugal	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0
Reino Unido	10.6	11.8	16.0	16.4	15.9	14.9	22.6	13.9	19.6	8.1	3.0	9.8	0.5	162.6	0.7
Suecia	0.0	0.0	6.4	0.3	1.2	0.6	2.2	0.7	0.6	0.4	0.1	0.0	0.0	12.5	0.1
Países seleccionados	33.2	121.7	132.8	214.1	120.8	156.4	246.7	189.9	96.0	62.0	122.0	79.8	3.8	1,575.4	6.6
Antillas Holandesas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bahamas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bermudas	0.0	0.0	0.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.0	0.1	0.0	0.1	0.2	0.0	1.2	0.0
Islas Caimán	0.7	7.1	8.9	5.3	6.9	14.6	5.5	0.8	1.1	3.6	1.0	1.6	0.1	57.1	0.2
Corea del Sur	7.2	59.6	55.5	144.9	21.9	21.6	22.7	10.1	7.3	3.1	6.4	4.2	0.2	364.5	1.5
Chile	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
China	0.0	5.3	0.6	1.9	6.3	2.2	1.3	0.4	0.7	4.7	6.8	1.1	0.1	31.3	0.1
Filipinas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0
India	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	0.6	0.0	1.9	0.0
Japón	22.6	44.8	65.4	46.9	40.4	31.7	65.7	66.9	44.5	23.0	34.1	23.5	1.1	509.5	2.1
Panamá	0.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0
Singapur	0.0	0.0	0.0	10.0	16.5	61.0	89.1	46.1	14.3	7.9	30.5	14.5	0.7	289.9	1.2
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.9	56.7	24.9	14.4	37.1	31.1	1.5	219.1	0.9
Taiwán	0.5	1.2	1.0	0.1	23.0	17.3	4.4	8.1	3.0	4.9	4.0	2.5	0.1	70.0	0.3
Uruguay	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.2	0.0
Islas Virgenes	2.1	3.6	1.3	4.6	5.5	7.8	2.7	0.6	0.1	0.4	0.7	0.4	0.0	29.8	0.1
Otros Países	2.4	2.5	4.6	3.4	4.3	9.9	13.9	8.8	3.5	0.7	2.9	2.8	0.1	59.7	0.2

1/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

2/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA REALIZADA ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
 - millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{3/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{4/}
												Valor	Part. % ^{4/}		
T O T A L	10,663.2	8,349.4	7,840.5	12,089.9	8,394.6	13,448.6	17,174.6	27,735.1	17,121.4	12,750.6	17,909.7	8,896.6	100.0	162,374.2	100.0
Aguascalientes	28.5	27.1	34.8	18.1	69.1	91.2	82.1	103.7	-12.3	29.0	235.5	54.0	0.6	760.8	0.5
Baja California	227.1	538.1	427.7	677.8	726.4	1,166.9	972.6	854.3	926.8	715.3	944.3	767.3	8.6	8,944.6	5.5
Baja California Sur	8.2	20.9	34.6	42.4	46.7	99.3	80.6	154.5	239.4	126.5	135.1	169.4	1.9	1,157.6	0.7
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	4.7	11.4	-21.4	72.3	14.0	13.7	6.3	0.1	105.5	0.1
Coahuila	102.3	120.4	147.6	114.4	134.6	214.9	298.6	189.3	188.0	110.8	148.2	124.9	1.4	1,894.0	1.2
Colima	102.9	3.0	4.0	3.5	4.1	4.3	9.5	1.7	6.7	11.9	6.9	6.8	0.1	165.3	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	4.3	2.2	-0.9	2.2	1.4	3.4	1.2	0.0	16.4	0.0
Chihuahua	308.3	528.7	534.3	503.8	620.0	603.8	1,074.8	740.1	621.2	707.7	725.3	774.9	8.7	7,742.9	4.8
Distrito Federal	7,619.9	4,486.3	4,776.6	6,642.3	4,042.9	6,089.7	8,261.4	20,448.4	10,991.5	7,569.7	12,197.2	4,315.7	48.5	97,441.6	60.0
Durango	21.5	41.0	20.2	41.6	45.3	15.6	5.0	41.7	69.5	18.8	13.3	0.1	0.0	333.6	0.2
Guanajuato	27.4	6.3	9.8	41.0	8.7	136.8	73.0	229.7	133.4	236.7	24.9	271.2	3.0	1,198.9	0.7
Guerrero	7.1	45.2	9.6	2.4	2.6	32.4	10.4	18.3	15.4	34.3	23.8	18.2	0.2	219.7	0.1
Hidalgo	0.1	48.3	60.2	2.4	7.6	0.7	-8.4	76.5	4.9	-0.5	0.6	0.1	0.0	192.5	0.1
Jalisco	64.0	114.4	185.6	202.5	362.1	537.8	1,162.5	427.1	216.5	241.6	390.9	807.6	9.1	4,712.6	2.9
Estado de México	340.3	608.0	407.8	278.6	747.0	1,392.5	467.7	781.8	698.9	634.9	724.9	116.0	1.3	7,198.4	4.4
Michoacán	8.5	48.8	1.2	4.0	4.3	6.3	29.1	6.9	11.2	5.7	-13.1	2.2	0.0	115.1	0.1
Morelos	19.4	67.6	51.2	27.4	60.8	147.9	67.4	16.2	30.0	44.4	159.7	-57.4	-0.6	634.6	0.4
Nayarit	5.6	2.0	3.6	7.6	6.0	27.5	44.8	38.2	19.4	89.5	36.0	59.7	0.7	339.9	0.2
Nuevo León	937.4	704.5	358.1	2,371.2	672.5	1,431.7	2,389.7	1,836.5	1,492.8	1,161.5	886.8	576.9	6.5	14,819.6	9.1
Oaxaca	0.1	-2.0	0.3	6.1	0.4	1.1	-1.7	-1.7	4.4	0.5	1.9	1.9	0.0	11.3	0.0
Puebla	29.9	25.4	39.2	379.3	37.9	201.2	549.1	449.7	480.0	261.0	360.9	146.5	1.6	2,960.1	1.8
Querétaro	141.1	42.0	69.8	73.2	125.1	138.9	159.2	187.9	199.2	36.7	104.8	16.4	0.2	1,294.3	0.8
Quintana Roo	38.6	20.6	25.5	124.6	41.9	96.5	94.2	104.4	15.6	57.4	66.4	85.2	1.0	770.9	0.5
San Luis Potosí	14.8	135.3	89.1	1.1	6.1	208.1	286.4	182.7	4.5	64.8	38.9	113.1	1.3	1,144.9	0.7
Sinaloa	46.2	94.1	28.7	36.0	13.6	41.4	12.1	61.5	21.6	18.7	16.8	1.1	0.0	391.8	0.2
Sonora	107.1	155.4	108.3	159.7	170.7	214.3	416.6	180.0	186.4	127.2	254.0	140.2	1.6	2,219.9	1.4
Tabasco	0.6	1.2	0.0	7.6	0.4	52.9	38.8	4.7	2.1	15.1	2.0	0.0	0.0	125.4	0.1
Tamaulipas	362.4	393.7	334.3	283.7	345.7	462.1	488.9	345.5	323.4	319.5	297.5	251.2	2.8	4,207.9	2.6
Tlaxcala	19.3	11.2	7.3	3.9	8.8	44.5	4.5	13.2	-17.5	28.4	69.6	45.7	0.5	238.9	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.7	38.2	-73.1	24.3	120.8	165.8	44.1	17.8	62.3	0.7	453.5	0.3
Yucatán	48.1	19.8	48.6	14.2	31.0	41.3	55.5	138.3	3.3	23.9	16.6	15.1	0.2	455.7	0.3
Zacatecas	13.8	12.2	11.1	13.6	13.6	11.1	12.3	5.5	4.8	0.1	5.1	2.8	0.0	106.0	0.1

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia, más importaciones de activo fijo por parte de empresas maquiladoras con inversión extranjera. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones. Esta misma situación se observa en la clasificación por entidad federativa de las importaciones de activo fijo por parte de sociedades maquiladoras con IED.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

4/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.1
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA NOTIFICADA AL RNIE ^{1/}
POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{2/}
- millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{3/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{4/}
												Valor	Part. % ^{4/}		
T O T A L	9,768.4	6,983.1	6,424.0	10,409.6	6,284.1	10,670.6	14,191.6	25,562.9	15,077.9	10,789.5	15,435.2	6,811.8	100.0	138,408.7	100.0
Aguascalientes	25.7	23.9	30.1	12.3	48.6	76.5	70.9	100.5	-16.0	27.8	230.5	45.5	0.7	676.3	0.5
Baja California	55.5	179.6	76.5	122.6	105.7	357.9	195.6	255.3	276.7	169.9	154.1	150.7	2.2	2,100.1	1.5
Baja California Sur	7.7	19.1	33.0	42.2	45.0	93.4	73.5	139.8	205.2	121.7	130.8	165.8	2.4	1,077.2	0.8
Campeche	2.1	0.5	0.0	1.8	0.1	1.6	5.3	-25.2	66.0	4.9	9.7	-0.6	0.0	66.2	0.0
Coahuila	63.5	58.7	82.6	39.5	42.3	122.2	179.5	87.8	99.3	27.0	48.1	36.3	0.5	886.8	0.6
Colima	102.9	3.0	4.0	3.5	4.1	4.3	9.5	1.7	6.7	11.9	6.9	6.8	0.1	165.3	0.1
Chiapas	0.4	0.4	1.0	0.4	0.4	4.3	2.2	-0.9	2.2	1.4	3.4	1.2	0.0	16.4	0.0
Chihuahua	74.2	172.0	100.1	50.6	79.0	62.1	344.7	156.9	89.4	138.6	134.6	154.2	2.3	1,556.4	1.1
Distrito Federal	7,600.9	4,456.6	4,740.0	6,606.6	3,957.9	5,928.7	8,160.5	20,402.9	10,909.3	7,515.0	12,159.8	4,286.6	62.9	96,724.8	69.9
Durango	16.7	35.6	14.8	34.8	38.8	6.3	-4.4	36.2	67.5	17.3	12.0	-0.4	0.0	275.2	0.2
Guanajuato	26.4	5.4	9.2	39.5	6.7	134.3	71.9	216.7	125.8	229.9	16.5	264.1	3.9	1,146.4	0.8
Guerrero	7.1	45.2	9.6	2.4	2.6	32.4	10.4	18.3	15.4	34.3	23.8	18.2	0.3	219.7	0.2
Hidalgo	0.1	47.9	60.1	2.3	7.6	0.7	-8.4	76.5	4.9	-0.5	0.6	0.1	0.0	191.9	0.1
Jalisco	39.3	81.3	141.8	128.5	249.7	230.6	811.7	270.4	117.4	184.5	264.5	664.3	9.8	3,184.0	2.3
Estado de México	338.4	600.3	400.7	267.4	729.7	1,378.9	459.5	773.5	695.1	618.4	703.5	99.1	1.5	7,064.5	5.1
Michoacán	8.5	48.8	1.2	2.5	2.7	4.6	29.1	6.9	11.2	5.7	-13.1	2.2	0.0	110.3	0.1
Morelos	18.0	64.1	50.4	25.9	24.7	84.0	53.2	12.0	22.1	41.3	156.8	-59.9	-0.9	492.6	0.4
Nayarit	5.6	2.0	3.2	7.4	5.9	27.5	44.8	38.2	19.4	89.5	36.0	59.7	0.9	339.2	0.2
Nuevo León	904.3	640.9	278.3	2,301.8	595.2	1,282.3	2,221.0	1,693.2	1,391.8	1,058.4	739.6	481.9	7.1	13,588.7	9.8
Oaxaca	0.1	-2.0	0.3	6.1	0.4	1.1	-1.7	-1.7	4.4	0.5	1.9	1.9	0.0	11.3	0.0
Puebla	29.3	24.3	38.2	377.8	35.9	190.7	526.7	425.3	458.8	235.1	328.9	114.0	1.7	2,785.0	2.0
Querétaro	136.4	38.9	67.2	70.4	120.9	135.8	158.0	186.4	194.2	30.4	99.9	12.2	0.2	1,250.7	0.9
Quintana Roo	38.6	20.6	25.5	124.6	41.9	96.5	94.2	104.4	15.6	57.4	66.4	85.2	1.3	770.9	0.6
San Luis Potosí	13.7	133.1	87.4	-0.5	3.7	205.0	275.3	174.1	-3.1	58.8	31.9	101.9	1.5	1,081.3	0.8
Sinaloa	45.6	94.0	28.6	35.9	13.4	41.2	12.0	61.5	21.6	18.7	16.8	1.1	0.0	390.4	0.3
Sonora	71.9	67.7	22.2	65.2	32.4	82.1	251.7	49.2	92.3	18.0	94.9	30.7	0.5	878.3	0.6
Tabasco	0.6	1.2	0.0	7.6	0.4	52.9	38.8	4.7	1.3	15.1	2.0	0.0	0.0	124.6	0.1
Tamaulipas	54.5	68.9	57.7	16.0	34.9	36.8	43.1	35.1	38.4	-25.5	-82.9	-11.9	-0.2	265.1	0.2
Tlaxcala	16.2	7.7	4.6	0.1	0.4	40.6	-3.1	9.9	-17.9	28.1	29.4	29.1	0.4	145.1	0.1
Veracruz	10.2	29.0	10.4	3.7	38.2	-73.1	24.3	120.8	165.8	44.1	17.8	62.3	0.9	453.5	0.3
Yucatán	46.3	14.1	43.7	8.6	13.6	24.3	39.6	129.3	-5.5	12.8	10.0	9.5	0.1	346.3	0.3
Zacatecas	7.7	0.3	1.6	2.1	1.3	4.1	2.2	3.2	2.6	-1.0	0.1	0.0	0.0	24.2	0.0

1/ Para el periodo 1994-1998, la inversión extranjera directa (IED) se integra con los montos notificados al RNIE al 30 de septiembre de 2005 y materializados en el año de referencia. A partir de 1999, se incluyen además los conceptos de nuevas inversiones fuera del capital social, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías que se han notificado al RNIE.

2/ La información geográfica de la IED se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada empresa (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando notifican al RNIE sus movimientos de inversión), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las inversiones.

3/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

4/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotaes correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

CUADRO No. 5.2
IMPORTACIONES DE ACTIVO FIJO REALIZADAS POR EMPRESAS MAQUILADORAS CON
INVERSION EXTRANJERA POR ENTIDAD FEDERATIVA ^{1/}
- millones de dólares -

ESTADOS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005		Acum. 1994-2005 ^{2/}	
												Ene.-Sep.		Valor	Part. % ^{3/}
												Valor	Part. % ^{3/}		
T O T A L	894.8	1,366.3	1,416.5	1,680.3	2,110.5	2,778.0	2,983.0	2,172.2	2,043.5	1,961.1	2,474.5	2,084.8	100.0	23,965.5	100.0
Aguascalientes	2.8	3.2	4.7	5.8	20.5	14.7	11.2	3.2	3.7	1.2	5.0	8.5	0.4	84.5	0.4
Baja California	171.6	358.5	351.2	555.2	620.7	809.0	777.0	599.0	650.1	545.4	790.2	616.6	29.6	6,844.5	28.6
Baja California Sur	0.5	1.8	1.6	0.2	1.7	5.9	7.1	14.7	34.2	4.8	4.3	3.6	0.2	80.4	0.3
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.1	6.1	3.8	6.3	9.1	4.0	6.9	0.3	39.3	0.2
Coahuila	38.8	61.7	65.0	74.9	92.3	92.7	119.1	101.5	88.7	83.8	100.1	88.6	4.2	1,007.2	4.2
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	234.1	356.7	434.2	453.2	541.0	541.7	730.1	583.2	531.8	569.1	590.7	620.7	29.8	6,186.5	25.8
Distrito Federal	19.0	29.7	36.6	35.7	85.0	161.0	100.9	45.5	82.2	54.7	37.4	29.1	1.4	716.8	3.0
Durango	4.8	5.4	5.4	6.8	6.5	9.3	9.4	5.5	2.0	1.5	1.3	0.5	0.0	58.4	0.2
Guanajuato	1.0	0.9	0.6	1.5	2.0	2.5	1.1	13.0	7.6	6.8	8.4	7.1	0.3	52.5	0.2
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Jalisco	24.7	33.1	43.8	74.0	112.4	307.2	350.8	156.7	99.1	57.1	126.4	143.3	6.9	1,528.6	6.4
Estado de México	1.9	7.7	7.1	11.2	17.3	13.6	8.2	8.3	3.8	16.5	21.4	16.9	0.8	133.9	0.6
Michoacán	0.0	0.0	0.0	1.5	1.6	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8	0.0
Morelos	1.4	3.5	0.8	1.5	36.1	63.9	14.2	4.2	7.9	3.1	2.9	2.5	0.1	142.0	0.6
Nayarit	0.0	0.0	0.4	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0
Nuevo León	33.1	63.6	79.8	69.4	77.3	149.4	168.7	143.3	101.0	103.1	147.2	95.0	4.6	1,230.9	5.1
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.6	1.1	1.0	1.5	2.0	10.5	22.4	24.4	21.2	25.9	32.0	32.5	1.6	175.1	0.7
Querétaro	4.7	3.1	2.6	2.8	4.2	3.1	1.2	1.5	5.0	6.3	4.9	4.2	0.2	43.6	0.2
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	1.1	2.2	1.7	1.6	2.4	3.1	11.1	8.6	7.6	6.0	7.0	11.2	0.5	63.6	0.3
Sinaloa	0.6	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4	0.0
Sonora	35.2	87.7	86.1	94.5	138.3	132.2	164.9	130.8	94.1	109.2	159.1	109.5	5.3	1,341.6	5.6
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0
Tamaulipas	307.9	324.8	276.6	267.7	310.8	425.3	445.8	310.4	285.0	345.0	380.4	263.1	12.6	3,942.8	16.5
Tlaxcala	3.1	3.5	2.7	3.8	8.4	3.9	7.6	3.3	0.4	0.3	40.2	16.6	0.8	93.8	0.4
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	1.8	5.7	4.9	5.6	17.4	17.0	15.9	9.0	8.8	11.1	6.6	5.6	0.3	109.4	0.5
Zacatecas	6.1	11.9	9.5	11.5	12.3	7.0	10.1	2.3	2.2	1.1	5.0	2.8	0.1	81.8	0.3

1/ La información geográfica de las importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se refiere a la entidad federativa donde se ubica el domicilio del representante legal o de la oficina administrativa de cada sociedad maquiladora (único dato que proporcionan los inversionistas extranjeros cuando realizan la importación correspondiente), y no necesariamente a la entidad federativa donde se realizan las importaciones de activo fijo.

2/ Del 1 de enero de 1994 al 30 de septiembre de 2005.

3/ En congruencia con las prácticas internacionales, la suma de los porcentajes parciales puede diferir de los totales o subtotales correspondientes debido al redondeo que hace automáticamente la hoja de cálculo.

Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Notas:

1 Capítulo XVIII del Manual de Balanza de Pagos. Editado en 1993 por el Fondo Monetario Internacional, Quinta Edición.

2 Benchmark Definition of Foreign Direct Investment. "Benchmark Definition", editado en 1996 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Tercera Edición.

3 Se refiere a los establecimientos que para la prestación de servicios abren en México personas morales extranjeras, sin que para ello constituyan una sociedad mexicana.

4 Incluye inversiones en activo fijo y capital de trabajo para la realización de actos de comercio en México. Este tipo de inversiones se refiere a las realizadas por personas físicas o morales extranjeras a quienes el Código de Comercio reconoce personalidad jurídica y la Ley de Inversión Extranjera posibilita a efectuar actividades económicas en México, sin constituirse como una sociedad mexicana.

5 Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que, por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero, es parte de la IED. En la contabilidad de la balanza de pagos, en congruencia con lo dispuesto en la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, la contrapartida a la

reversión de utilidades de la IED (que se registra en la cuenta de capital como entrada virtual) es una erogación (también virtual) en los pagos factoriales de la cuenta corriente.

6 Se refiere a las transacciones originadas por deudas entre empresas asociadas. Así, incluye tanto préstamos de las matrices residentes en el exterior a sus filiales en México, como préstamos o adelantos de pagos de las filiales a sus matrices; estas transacciones son consideradas como IED debido a que significan un ingreso proveniente del exterior, financiado directamente por el inversionista extranjero a su filial en México.

7 Estos movimientos se consideran IED debido a que tienen la finalidad de obtener un interés de largo plazo en empresas mexicanas, lo cual es congruente con la definición de IED de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Benchmark Definition of Foreign Direct Investment, página 7, Tercera Edición, 1996), misma que señala lo siguiente: "La inversión extranjera directa refleja el objetivo de obtener un interés duradero por parte de una entidad residente en una economía (inversionista directo), en una entidad residente en otra economía diferente a la del inversionista (empresa de inversión directa)". El interés duradero implica la existencia de una relación de largo plazo entre el inversionista directo y la empresa, así como un grado significativo de influencia en el manejo de la empresa.

8 Por ejemplo, si sería válido comparar las cifras de IED correspondientes al periodo enero - septiembre de 2005, que se tienen registradas hasta el 30 de septiembre de 2005, con la información que se tenía registrada al 30 de septiembre de 2004, relativa al periodo enero - septiembre de 2004.

9 El resto de las inversiones (movimientos en el capital social) realizadas por las maquiladoras, son notificadas al RNIE e incorporadas en las estadísticas correspondientes, toda vez que estas maquiladoras son sociedades mexicanas con inversión extranjera y, por lo tanto, están obligadas a notificar al RNIE sus inversiones en el capital social.

10 No se resta el valor de las exportaciones de activo fijo que, en su momento, ingresó al país con carácter de importación temporal, debido a que se supone un factor de depreciación al 100%.

11 Como ya se explicó, la diferencia entre la fecha de inscripción en el RNIE y la de realización de la inversión, se debe a que los inversionistas no acuden inmediatamente ante el RNIE una vez hecha la inversión, sino que la inscripción tiende a darse tradicionalmente con un rezago importante.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

COMISION ESPECIAL PARA EL CAMPO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Se recibió de la Comisión Especial para el Campo que informe de actividades del 18 de marzo de 2004 al 15 de noviembre de 2005.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: De enterado; publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

VIAJES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del oficio número DCP-2430/05 suscrito el día de hoy por Humberto Ballesteros Cruz, director general de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual solicita se les haga llegar un ejemplar de la carpeta informativa sobre los resultados de la visita de Estado del Presidente Vicente Fox Quesada a la República de Costa Rica, los días 2 y 3 de noviembre de 2005; así como de la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 del mes en curso.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 18 de noviembre de 2005.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Dionisio Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Con fundamento en el artículo 16, fracciones I y III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicito su intervención para hacerle llegar al senador Enrique Jackson Ramírez, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, y al diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, un ejemplar de la carpeta informativa que contiene los resultados, tanto de la visita de Estado del presidente Vicente Fox Quesada a la República de Costa Rica, los días 2 y 3 de noviembre de 2005, como de la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005.

Atentamente.

Tlatelolco, DF, a 21 de noviembre de 2005.— Humberto Ballesteros Cruz (rúbrica), director general de Coordinación Política.»

«Costa Rica

Visita de Estado

(San José, Costa Rica, 2 y 3 de noviembre de 2005)

Programa de actividades del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Miércoles 2 de noviembre

14:10 Despegue de la aeronave presidencial con destino a la República de Costa Rica (tiempo de vuelo 2:50 horas) (TP-01)

17:00 Arribo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox a la Base 2 del Aeropuerto Juan Santamaría de San José, Costa Rica (Responsables: Protocolo SRE y EMP) (mismo huso horario que la Ciudad de México)

María Carmen Oñate M., embajadora de México en la República de Costa Rica y la embajadora Martha Núñez, directora general de Protocolo y Ceremonial del Estado, suben a la aeronave para invitarlos a descender.

Reciben al pie de la escalerilla: Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y señora Leyla Rodríguez Stahi de Pacheco, esposa del Presidente de la República de Costa Rica.

Vestimenta: Caballeros: traje oscuro de calle. Damas: traje sastre.

Traslado al templete

Ceremonia oficial de bienvenida al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y señora Marta Sahagún de Fox

Participan por México: Comitiva oficial e invitados especiales.

Himno Nacional de Costa Rica.

Himno Nacional Mexicano.

Mensaje del Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica (5 minutos).

Mensaje del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (5 minutos).

Nota: Al concluir el mensaje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una niña entregará a la señora Marta Sahagún de Fox un ramo de flores.

Presentación de la comitiva oficial de la República de Costa Rica.

Presentación de la comitiva oficial mexicana.

Nota: Inmediatamente después de la presentación, la comitiva oficial mexicana e invitados especiales se trasladarán a sus vehículos

17:30 Salida hacia el Hotel Real Intercontinental.

17:50 Arribo.

Recibe: Ramón Diago, gerente del Hotel Real Intercontinental.

Actividades privadas.

19:10 Salida del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox hacia el Teatro Nacional

Vestimenta: Caballeros: traje oscuro. Damas: vestido largo

Nota: La comitiva oficial saldrá 15 minutos antes hacia el Teatro Nacional y se dirigirá al lunetario para ocupar los lugares ubicados del lado izquierdo.

19:30 Arribo.

Reciben: Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y señora Leyla Rodríguez Stahl de Pacheco, esposa del Presidente de la República de Costa Rica.

Traslado al Palco Presidencial del Teatro Nacional.

Nota: Los cancilleres estarán en el palco que se localiza a la derecha del Palco Presidencial y los embajadores en el palco a la izquierda del Palco Presidencial.

Acto cultural de gala (concierto de piano).

Salutación a los invitados.

Traslado al Foyer.

Ubicación en la mesa de honor.

Nota: La mesa de honor estará compuesta por Presidentes, cancilleres y nuncio apostólico.

Cena de Estado que en honor del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y la señora Marta Sahagún de Fox ofrece el Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella y señora Leyla Rodríguez Stahl de Pacheco. (100 invitados y 25 lugares para la parte mexicana.) Participan por México:

1. Dr. Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores.
2. Sen. Flavia Ureña Montoya, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.
3. Sen. Gildardo Gómez Verónica, Presidente de la Comisión de Gobernación.
4. Dip. José Guadalupe Osuna Millán, secretario de la Comisión de Presupuesto.
5. Dip. Fernando Alberto García Cuevas, Presidente del Grupo de Amistad México Argentina e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Dip. Carlos Flores Rico, Secretario de la Comisión de Desarrollo Social e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

7. Gral. de Bgda. José Armando Tamayo Casillas, jefe del Estado Mayor Presidencial.

8. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social. Presidencia de la República.

9. María Carmen Oñate M., embajadora de México en Costa Rica.

10. Dr. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales. Secretaría de Economía.

11. Embajador Ignacio Villaseñor Arano, jefe de la unidad coordinadora del Plan Puebla Panamá. SRE.

12. Embajador Alejandro García Moreno, director general para América Latina y el Caribe. SRE.

13. Lic. Cuauhtémoc Martínez García, Presidente de la Cancintra.

14. Señora Carmen Aristegui Flores, W Radio.

15. Señor Pascal Beltrán del Río, Instituto Mexicano de la Radio.

16. Señor Daniel Moreno, *Diario Milenio*.

Palabras del Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica (5-8 minutos).

Lectura del decreto

Ceremonia de imposición de la Condecoración Juan Mora Fernández, en grado de Gran Cruz Placa de Oro al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Brindis por el Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica.

Palabras del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (5-8 minutos).

Inicio de la cena.

22:00 Fin de la cena.

Salida hacia el Hotel Real Intercontinental.

22:20 Arribo.

Pernocta.

Jueves 3 de noviembre

07:55 Traslado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos al Salón Real 11 del Hotel Real Intercontinental.

Nota: La señora Marta Sahagún de Fox realizará actividades por separado.

Vestimenta: Caballeros: Traje de calle.

Recibe: María Carmen Oñate M., embajadora de México en Costa Rica.

Ing. Héctor Lee Quirós, Presidente de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica-México.

Sr. Noel Bustillos, Presidente de Tropigas.

Sr. Samuel Yankelewitz Berquer, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada de Costa Rica.

Sr. Ramón Pizá, gerente general de Cemex Costa Rica.

Ubicación en la mesa de honor.

Nota: El maestro de ceremonias dará la bienvenida e introducirá a los oradores.

08:00 Desayuno de trabajo que ofrecen los miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Costa Rica-México en honor del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. (200 asistentes, 25 lugares para la parte mexicana).

Participan por México:

1. Dr. Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores.

2. Sen. Flavia Ureña Montoya, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.

3. Sen. Gildardo Gómez Verónica, Presidente de la Comisión de Gobernación.

4. Dip. José Guadalupe Osuna Millán, secretario de la Comisión de Presupuesto.

5. Dip. Fernando Alberto García Cuevas, Presidente del Grupo de Amistad México Argentina e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

6. Dip. Carlos Flores Rico, secretario de la Comisión de Desarrollo Social e Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

7. Gral. de Bgda. José Armando Tamayo Casillas, jefe del Estado Mayor Presidencial.

8. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social. Presidencia de la República.

9. María Carmen Oñate M., embajadora de México en Costa Rica.

10. Dr. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales. Secretaría de Economía.

11. Embajador Ignacio Villaseñor Arano, jefe de la unidad coordinadora del Plan Puebla Panamá. SRE.

12. Embajador Alejandro García Moreno, director general para América Latina y el Caribe. SRE.

13. Lic. Cuauhtémoc Martínez García, Presidente de la Cancintra.

14. Señora Carmen Aristegui Flores, W Radio.

15. Sr. Pascal Beltrán del Río, Instituto Mexicano de la Radio.

16. Sr. Daniel Moreno, *Diario Milenio*.

Palabras de bienvenida del Ing. Héctor Lee Quirós, Presidente de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica-México (Cicomex) (2 minutos).

Palabras del Sr. Noel Bustillos, Presidente de Tropigas (5 minutos).

Palabras del Sr. Samuel Yankelewitz Berguer, Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada de Costa Rica (5 minutos).

Palabras del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos (10 minutos).

Diálogo interactivo.

Nota: Se prevé la entrega de una placa conmemorativa del evento al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

09:00 Fin del Desayuno.

Nota: Se prevé que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos firme el libro de visitantes distinguidos del Hotel Real Intercontinental a su salida del mismo.

09:05 Salida del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox hacia el Parque Nacional de Costa Rica.

Vestimenta: Caballeros: Traje de calle. Damas: Traje sastre, vestido corto.

09:30 Arribo.

Recibe: Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y señora Leyla Rodríguez Stahl de Pacheco, esposa del Presidente de la República de Costa Rica.

Depósito de ofrenda floral y guardia de honor ante el Monumento Nacional de Costa Rica.

Toque de silencio (1 minuto).

Himno Nacional de la República de Costa Rica.

Himno Nacional Mexicano.

Nota: El Excmo. Sr. Presidente de la República de Costa Rica y su señora esposa saldrán adelantados, en tanto el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y la señora Fox saludan a los niños del Colegio México.

09:50 Salida del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox hacia la Casa Presidencial.

10:00 Arribo.

Reciben: Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y señora Leyla Rodrí-

guez Stahl de Pacheco, esposa del Presidente de la República de Costa Rica.

Develación de placa alusiva al 25 aniversario de la inauguración de la Casa Presidencial.

Palabras a cargo del Sr. Pedro Ramírez Vázquez, arquitecto que diseñó la Casa Presidencial (2 minutos).

Traslado de ambos mandatarios y sus cónyuges, así como de los respectivos cancilleres, al despacho presidencial.

Nota: Los integrantes de las comitivas se trasladarán a la Sala de Consejo de Gobierno.

10:10 Reunión privada del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y señora Marta Sahagún de Fox con el Excmo. Sr. Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica y la señora Leyla Rodríguez Stahl de Pacheco.

Participan: Por México: Dr. Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores.

Por Costa Rica: Dr. Roberto Tovar Faja, ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Nota: Paralelamente, las Comitivas sostendrán una reunión en la Sala de Consejo de Gobierno.

Traslado de ambos mandatarios a la Sala de Consejo de Gobierno.

Nota: La señora Fox y la señora De Pacheco se trasladarán a las oficinas de esta última para sostener conversaciones privadas (formato 1+3).

10:25 Reunión ampliada con comitivas.

Participan por México:

1. Dr. Luis Ernesto Derbez, secretario de Relaciones Exteriores.

2. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela, coordinador general de Comunicación Social. Presidencia de la Republica.

3. María Carmen Oñate M., embajadora de México en Costa Rica.

4. Dr. Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales. Secretaría de Economía.

5. Embajador Ignacio Villaseñor Arano, jefe de la unidad coordinadora del Plan Puebla Panamá. SRE.

6. Embajador Alejandro García Moreno, director general para América Latina y el Caribe. SRE.

11:00 Traslado al Auditorio (Casa Presidencial).

11:05 Firma de la Declaración Conjunta.

Conferencia de prensa conjunta (4 preguntas alternadas, comenzando por medios mexicanos).

11:25 Salida del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox hacia la Embajada de México en Costa Rica.

(75 metros este de la Casa Amarilla, Barrio Amón, San José, Costa Rica).

11:35 Arribo.

Encuentro con la comunidad mexicana residente en Costa Rica.

Recibe: Marla Carmen Oñate M., embajadora de México en Costa Rica.

Palabras de bienvenida a cargo de María Carmen Oñate, embajadora de México en Costa Rica (2 minutos).

Palabras de la Sra. Blanca Guzmán Córdova, integrante de la Comunidad Mexicana en Costa Rica (2 minutos).

Nota: Al final de sus palabras, la Sra. Guzmán entregará al Presidente el comprobante del depósito bancario del donativo de la comunidad mexicana en la República de Costa Rica para los damnificados en México por los huracanes.

Nota: La embajadora María Carmen Oñate anunciará la entrega del libro *La Sede de la Embajada de México en Costa Rica: testimonio de una relación sólida y constructiva*, por el Ing. Francisco Tecuapetia Fernández, gerente general de Nestlé Costa Rica.

Palabras del Lic. Vicente Fox, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

12:00 Salida del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de la señora Marta Sahagún de Fox a la Base 2 del Aeropuerto Juan Santamaría de San José, Costa Rica.

Arribo.

Despiden: Sra. Lineth Saborio, primera vicepresidenta y ministra de la Presidencia (por confirmar), embajador Marco Vinicio Vargas Pereira, viceministro de Relaciones Exteriores y Culto (por confirmar).

Embajadora Martha Núñez, directora general de Protocolo y Ceremonial del Estado, María Carmen Oñate, embajadora de México en Costa Rica, personal de Embamex Costa Rica.

12:30 Despegue de la aeronave presidencial con destino a la Ciudad de Mar del Plata, Argentina, (Boeing 757-TP-01). (Tiempo de vuelo: 7:35 horas +3 horas de diferencia por huso horario con respecto a San José, Costa Rica).

23:05 Arribo al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mar del Plata, Brigadier General Bartolomé de la Colina, Mar de Plata.

Costa Rica

Visita de Estado

(San José, Costa Rica, 2 y 3 de noviembre de 2005)

Comitiva oficial mexicana

Lic. Vicente Fox Quesada

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Sra. Marta Sahagún de Fox

1. Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista

Secretario de Relaciones Exteriores

2. Gral. de Bgda. José Armando Tamayo Casillas

Jefe del Estado Mayor Presidencial

3. Mtro. Rubén Aguilar Valenzuela

Coordinador general de Comunicación Social de la Presidencia de la República

4. María del Carmen Oñate M.

Embajadora de México en Costa Rica

5. Dr. Ángel Villalobos Rodríguez
Subsecretario de Negociaciones Comerciales
Internacionales. Secretaría de Economía

6. Embajador Ignacio Villaseñor Arana
Jefe de la unidad coordinadora del Plan Puebla Panamá.
Secretaría de Relaciones Exteriores

7. Embajador Raphael Steger Cataño
Director general de Protocolo. Secretaría de Relaciones
Exteriores

8. Embajador Alejandro García Moreno
Director general para América Latina y El Caribe.
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Costa Rica

Visita de Estado

(San José, Costa Rica, 2 y 3 de noviembre de 2005)

Invitados especiales

1. Sen. Flavia Ureña Montoya (PRI)
Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores,
América Latina y El Caribe.

2. Sen. Gildardo Gómez Verónica (PAN)
Presidente de la Comisión de Gobernación.

3. Dip. José Guadalupe Osuna Millán (PAN)
Secretario de la Comisión De Presupuesto

4. Dip. Fernando Alberto García Cuevas (PRI)
Presidente del Grupo de Amistad México-Argentina
e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

5. Dip. Carlos Flores Rico (PRI)
Secretario de la Comisión de Desarrollo Social
e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores

6. Lic. Cuauhtemoc Martínez García
Presidente de la Canacindra

7. Sra. Carmen Aristegui Flores
W Radio

8. Sr. Pascal Beltrán
Instituto Mexicano de la Radio

9. Sr. Daniel Moreno
Diario Milenio.

Cuadro de resultados de la Visita de Estado del Presidente Vicente Fox Quesada

(San José, Costa Rica, 2 y 3 de noviembre de 2005)

Actividad

Discurso de bienvenida.

Resultados

- El presidente Vicente Fox, refrendó su compromiso con la integración y el desarrollo de la región mesoamericana. (Anexo 1).

Actividad

Discurso de cena.

Resultados

- El Presidente Vicente Fox se comprometió a impulsar el desarrollo económico de Costa Rica y el de los países vecinos a través de intercambios crecientes y de una integración regional mutuamente benéfica. En ese sentido señaló que México está decidido a impulsar proyectos de cooperación e integración novedosos, sostenibles, y que promuevan la prosperidad de los pueblos de la región.

- El presidente Vicente Fox fue condecorado con la Orden Juan Mora Fernández en grado de Gran Cruz Placa de Oro. (Anexo 2).

Actividad

Discurso con empresarios.

Resultados

- Reconoció los logros alcanzados en el comercio bilateral a 10 años de la entrada en vigor del TLC México-Costa Rica.

- Hizo un llamado a los empresarios para sumar esfuerzos como bloque para poder competir con otras regiones del mundo.

- El presidente Vicente Fox se refirió a la conveniencia de impulsar un proyecto conjunto entre México y los países centroamericanos para establecer en un país del área una gran refinería para procesar productos derivados del petróleo, con la capacidad de atender a todo Centroamérica y al sur-sureste mexicano; así como a fortalecer la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, y la construcción de un gasoducto para enviar GNI, desde Salina Cruz a los países de la región.

- Hizo un llamado a alentar la inversión privada para que conjuntamente con la inversión pública se pueda avanzar en proyectos de desarrollo. (Anexo 3).

Actividad

Declaración conjunta.

Resultados

Como resultado de las conversaciones de los Presidentes y sus comitivas se firmó una Declaración Conjunta que recoge los siguientes acuerdos

- Brindar un renovado impulso a la relación bilateral a fin de continuar profundizando el diálogo político, las relaciones comerciales, financieras y de cooperación.

- Se reafirmó la decisión de consolidar el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como el foro idóneo para impulsar el diálogo político permanente al más alto nivel entre México y Centroamérica.

- Se refrendó el interés de México para que su participación en el SICA complemente los esfuerzos de cooperación y desarrollo que realizan los países centroamericanos.

- Se confirmó la disposición de México para que en el marco del SICA se realicen acciones coordinadas, se fortalezca el intercambio de información y se identifiquen medidas para la atención, la prevención y la rehabilitación de las pandillas juveniles (maras) con una visión integral del fenómeno.

- Se reafirmó el compromiso de reforzar los vínculos de trabajo en el PPP para facilitar el establecimiento de consensos regionales que promuevan el desarrollo integral y sustentable de Mesoamérica.

- Se reiteró el compromiso de trabajar de manera conjunta para impulsar programas de modernización y operación marítimo-portuaria y aeroportuaria, como herramienta fundamental para la competitividad en la región.

- Se reafirmó el apoyo para coordinar los trabajos de la iniciativa de transporte en el seno del PPP, con los del Consejo Mesoamericano de Competitividad a fin de impulsar la participación activa del sector privado en proyectos de inversión, así como la búsqueda de alternativas para mejorar el transporte.

- Se reiteró el compromiso de intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales en la región, así como el apoyo para poner en marcha el Proyecto de Atlas Mesoamericano de Riesgos, el desarrollo de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades locales para identificar y prevenir riesgos.

- Se acordó unir esfuerzos ante la amenaza y riesgos que representan las epidemias y pandemias, como el caso del dengue clásico y hemorrágico y la gripe aviar, y se acordó proponer como tema de agenda de la Organización de Estados Americanos y de la IV Cumbre de las Américas, la búsqueda de mecanismos prácticos para prevenirlas.

- Se adoptó el compromiso de seguir trabajando a fin de que empresas de ambos países, en particular las pequeñas y medianas, aprovechen las ventajas que ofrece el Tratado de Libre Comercio bilateral.

- Se adoptó el compromiso de continuar impulsando el intercambio comercial entre ambos países a través de la realización de misiones empresariales y de la participación en las ferias internacionales que celebran ambos países.

- Costa Rica reconoció el apoyo técnico que brindará el Gobierno de México en los estudios de la segunda etapa del proyecto de ampliación y modernización de la Refinería en Puerto Moín, Limón, para llevarla a la alta conversión de conformidad con los estudios de OLADE y ARPEL y el Banco Mundial. Asimismo, se reconoció la conveniencia de que dicho proyecto se incorpore en la agenda de iniciativas energéticas de hidrocarburos del Plan Puebla Panamá.

Cabe señalar que el apoyo de México forma parte de los estudios que se realizarán en Centroamérica para impulsar la

construcción de una refinería de petróleo mexicano, con el fin de que la energía se constituya en el eje central de desarrollo de la región mesoamericana.

- Se acordó fijar una fecha para iniciar la negociación de un acuerdo en materia de intercambio de información tributaria. En el mismo tenor se reiteró el interés de ambos países en negociar un acuerdo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

- Se giraron instrucciones para que la XIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y de la Comisión Mixta Educativa y Cultural se lleve a cabo en el marco de la VII Reunión Binacional entre ambos países a realizarse en fecha próxima por definir.

- Se adoptó el compromiso de brindar atención prioritaria a los temas relacionados con el arte y la cultura, por considerar que constituyen medios privilegiados para reforzar los lazos de amistad y cercanía entre México y Costa Rica.

- En temas regionales, se acordó trabajar conjuntamente para fortalecer el papel del Grupo de Río como el mecanismo idóneo de diálogo, consulta y concertación política de América Latina, así como unir esfuerzos para que la Organización de los Estados Americanos (OEA) esté en mejor capacidad de fortalecer el sistema interamericano.

- Se reiteró la disposición de colaborar de manera conjunta en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y continuar fortaleciendo el sistema multilateral de comercio abierto y basado en reglas como una vía para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos.

- Se acordó que en el marco de la XLIII Reunión del Grupo de Revisión e Implementación de la Cumbre de las Américas y la IV Cumbre de Mar del Plata que se realizarán en Argentina, del 1° al 5 de noviembre del presente las delegaciones de México y Costa Rica coordinen posiciones que permitan reanudar las negociaciones del ALCA.

- Se reiteró el compromiso de apoyar e imprimir un nuevo impulso a la AEC, en sus ámbitos político, financiero y de cooperación, específicamente en las áreas de turismo y de desastres naturales, así como la celebración de un Acuerdo marco de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI).

- México confirmó su respaldo a la solicitud de ingreso de Costa Rica a la APEC que será presentada durante la XIII

Reunión de Líderes de APEC, a celebrarse los días 18 y 19 de noviembre de 2005, en Pusán, Corea.

- Se reiteró el compromiso con una reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que fortalezca la autoridad de la Asamblea General, el papel coordinador del Consejo Económico y Social y promueva una mayor representatividad, rendición de cuentas y transparencia de la labor del Consejo de Seguridad, a partir de una ampliación de sus miembros no permanentes que permita una rotación al interior de los distintos grupos regionales. (Anexo 4).

Actividad

Palabras durante la firma de la Declaración conjunta

Resultados

- Se destacaron los diez años de éxito del Acuerdo de Libre Comercio.

- Se reconoció que hoy en día un tema fundamental y estratégico para la relación es el tema energético. En ese sentido, se instruyó para que se reúnan los ministros de energía y los ministros de desarrollo económico para plantear bilateralmente soluciones para enfrentar en este momento los altos precios del petróleo y la escasez de energía.

- Se instruyó a los ministros de educación para que fortalezcan las redes bibliotecarias, de tal forma que todos los mexicanos y costarricenses tengan acceso a la lectura. De igual manera, para que se desarrollen centros comunitarios donde haya acceso a computadoras, internet, a los libros y a la capacitación. (Anexo 5).

Actividad

Palabras a la comunidad mexicana.

Resultados

- El presidente Vicente Fox hizo un reconocimiento a la comunidad mexicana en Costa Rica por ser la vanguardia de México al salir al exterior en busca de oportunidades y para abrir nuevos espacios de desarrollo. Se refirió al derecho al voto que tienen los mexicanos fuera de nuestras fronteras.

Se refirió al tema migratorio como una de las prioridades de nuestra política exterior.

• Se refirió a los avances logrados por México en materia de superación de la pobreza, salud y educación. (Anexo 6).

Anexo 1

Palabras de bienvenida

Las naciones de la región compartimos no sólo la historia y la cultura, hoy nos hermanan proyectos: Vicente Fox Quesada.

Miércoles, 2 de noviembre de 2005

• Discurso/San José, Costa Rica.

Palabras del presidente Vicente Fox Quesada durante la ceremonia oficial de bienvenida que le ofreció el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella, que tuvo lugar en la Base 2 del Aeropuerto Juan Santamaría de San José, Costa Rica.

Excelentísimo señor Abel Pacheco, Presidente de la hermana República de Costa Rica; señora Leila Stahl; señoras y señores; amigos; queridos niños de Costa Rica, agradezco mucho esta cálida bienvenida, así como sus muy amables palabras, señor Presidente.

Creo que ellas reflejan bien el nivel de excelencia que ha alcanzado la relación entre nuestros dos gobiernos, así como la profunda amistad que une a los pueblos hermanos de Costa Rica y México.

Al igual que esta nación, las y los mexicanos creemos fervientemente en el trabajo y en la paz; al igual que este pueblo hermano, conocido por la firmeza de sus convicciones, por sus valores, sus instituciones democráticas, las y los mexicanos refrendamos todos los días nuestra voluntad de vivir en democracia.

Al igual que ustedes y junto con ustedes, México lucha cotidianamente para construir un entorno nacional e internacional de prosperidad y justicia, en donde el bienestar y una mejor calidad de vida sean asequibles a todas y a todos los ciudadanos.

Nuestras naciones están convencidas de que el respeto a los derechos humanos, es la primera condición de una vida democrática, ello nos ha permitido unir esfuerzos en favor de

la construcción de un marco universal, tanto político como normativo, que asegure las libertades esenciales de mujeres y hombres.

Los principios y valores que compartimos mexicanos y costarricenses, nos han llevado a luchar juntos por un comercio libre y justo, por un entorno internacional que proteja y preserve nuestros recursos naturales y el derecho de las generaciones futuras a beneficiarse de ellos.

En el ámbito bilateral hemos dado un gran impulso al crecimiento de lo económico, el monto de nuestro comercio es hoy es ocho veces más grande que el de hace una década, con crecimiento promedio anual superior a 25 por ciento; el intercambio con Costa Rica es el más dinámico entre los países con los que México tiene tratados de libre comercio, 42 países y Costa Rica es el número uno en crecimiento porcentual año con año.

Ustedes son ya nuestro principal socio comercial en Centroamérica, y el país de la región que más exporta a México; ambos países nos beneficiamos de la ampliación del comercio y de la multiplicación de las inversiones recíprocas.

En el ámbito regional hemos dado un gran impulso, hemos unido fuerzas para impulsar la integración y el desarrollo mesoamericanos; somos parte importante e integral de las regiones económica, política y cultural que va de Puebla a Panamá y próximamente hasta Colombia.

Las naciones de la región compartimos no sólo la historia y la cultura, hoy nos hermanan proyectos, importantes proyectos de infraestructura y, ahora en el futuro próximo, importantes y estratégicos proyectos de energía para la región Puebla-Panamá, en la cual hemos decidido unir esfuerzos y proceder y a realizar grandes inversiones

La unión hace la fuerza. Estoy convencido de que el esfuerzo compartido de las naciones centroamericanas y de México está construyendo nuevos horizontes de bienestar y progreso para nuestros pueblos, está a la vez desarrollando nuestro recurso más preciado, el recurso humano, el capital humano y protegiendo de manera simultánea nuestros recursos naturales para lo cual un ejemplo es Costa Rica.

Señor Presidente, mexicanos y costarricenses:

Constituimos dos pueblos unidos por sólidas raíces históricas y culturales, nos unen generaciones de mujeres, de hombres que habiendo nacido en una de nuestras naciones

han vivido en la otra enriqueciéndola con su trabajo.

Compartimos principios y valores, compartimos un presente y también un futuro por el que trabajamos arduamente, a fin de impulsar y aprovechar mejor las oportunidades de crecimiento, desarrollo y prosperidad compartida.

Al agradecer de todo corazón nuevamente esta cálida y amistosa bienvenida, permítame reiterar mi compromiso con la integración y el desarrollo de la región Mesoamericana, región que compartimos e impulsar juntos el desarrollo y la unidad de Latinoamérica y el Caribe en su conjunto.

Con esta visita, México busca avanzar, fortalecer aún más la amistad méxicocostarricense; estrechar nuestros lazos de cooperación y solidaridad con este pueblo, en donde la democracia, como habría dicho la gran escritora Yolanda Oreamuno, es bandera con un asta sólida.

Muchas gracias por su invitación, Presidente, gracias.

Anexo 2

Discurso cena de Estado

El intercambio comercial y la cooperación bilateral México-Costa Rica han adquirido una gran dimensión y continúan con un fuerte dinamismo, Vicente Fox.

Miércoles, 2 de noviembre de 2005

• Discurso/San José, Costa Rica.

Palabras del presidente Vicente Fox Quesada durante la cena de Estado que ofreció en su honor el excelentísimo señor Abel Pacheco de la Espriella, presidente de la República de Costa Rica, que tuvo lugar en el Teatro Nacional de esta ciudad.

Excelentísimo señor Abel Pacheco, presidente de la hermana República de Costa Rica, señora Leila Rodríguez Stahl.

Amigas y amigos:

En nombre del pueblo y del Gobierno de México, agradezco y recibo la Orden Juan Mora Fernández como testimonio fiel de la profunda amistad que une a nuestras naciones.

Agradezco las sentidas palabras de don Abel Pacheco que me llenan de emoción y de agradecimiento.

Aprecio el hondo significado de esta condecoración, que honra la memoria de un gran patriota y de un genuino demócrata.

Al recibirla deseo rendir un homenaje a las democracias que los pueblos mexicano y costarricense han sabido conquistar, y a la amistad que mantienen y acrecentan día con día.

Señor Presidente, la amistad entre los pueblos se estrecha y fortalece conforme crecen sus lazos de cooperación.

La amistad entre dos naciones hermanas, como Costa Rica y México, se profundiza a través de la cooperación y el desarrollo de una solidaridad como la que existe entre nuestros países.

Agradezco al gobierno y al pueblo costarricense la invitación que me permite estar nuevamente aquí, en esta hermosa tierra para estrechar la amistad solidaria que une a nuestras naciones.

Las y los mexicanos hemos admirado siempre la solidez institucional y la vigorosa democracia de Costa Rica.

Al día siguiente que inicié, señor Presidente, mi carrera política después de una larga carrera empresarial vine precisamente a Costa Rica a aprender de esta democracia y a participar en un seminario para la conducción de procesos electorales que mucho sirvió a nuestro país y fue el camino que se siguió en México para crear instituciones como las que hoy tenemos, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral.

Nuestros pueblos son conocidos y respetados por su firme vocación pacifista, su activa participación internacional y su búsqueda constante de un desarrollo con justicia social y respeto profundo a la dignidad de las personas.

Somos dos naciones orgullosamente latinoamericanas, que impulsan su desarrollo y el de sus vecinos a través de intercambios crecientes y de una integración regional mutuamente benéfica.

Gracias a una sólida estructura institucional que favorece el diálogo y los intercambios bilaterales, la cooperación e integración regionales, nuestros países han logrado multiplicar y consolidar sus lazos de cooperación.

El intercambio comercial y la cooperación bilateral México-Costa Rica han adquirido una gran dimensión y continúan con un fuerte dinamismo en campos como la agricultura, la alimentación y la pesca, el medio ambiente y los recursos naturales, como la salud y la seguridad social, nuestras naciones han dado una nueva vitalidad al concepto de la cooperación bilateral.

México está decidido a seguir impulsando proyectos de cooperación e integración, novedosos, sostenibles que promuevan el desarrollo y la prosperidad de nuestros pueblos.

Nuestra colaboración en materia educativa y cultural es muy revelante. La existencia misma del Instituto Cultural de México en San José, es muestra de la importancia que concedemos al fortalecimiento de los vínculos culturales.

En el pasado, muchas personas nacidas en esta bella tierra han escogido a México para estudiar, desarrollar su carrera, establecer su hogar o forjarse un nuevo destino.

Sus aportaciones, de todos ellos, han enriquecido la visión de las y los mexicanos sobre Costa Rica y Centroamérica y han sido de enorme importancia para el desarrollo de México.

En el ámbito de la cultura, no podría dejar de destacar las contribuciones del extraordinario pintor y escultor Francisco Zúñiga, de los escritores Alfredo Cardona Peña y Yolanda Oreamuno o de la entrañable y única Chavela Vargas.

Ellos, como muchos otros, son hoy parte de una riqueza cultural compartida por ambos países. Aunado a lo anterior, el interés con el que aquí se reciben las muestras de arte y la cultura de México constituyen un ejemplo palpable de que la cooperación cultural es una de las principales vías para seguir fortaleciendo nuestra amistad.

La colaboración entre México y Costa Rica ha sido también amplia e importante en los mecanismos regionales de diálogo y concertación política de los que formamos parte.

Junto con las demás naciones mesoamericanas, impulsamos proyectos de educación, medio ambiente, salud, agricultura, ganadería y prevención de desastres que fomentan la integración y el desarrollo regionales.

Reconozco la gran labor desempeñada por Costa Rica como responsable de la iniciativa mesoamericana de transportes del Plan Puebla Panamá, una de las más avanzadas.

México está en la mejor y total disposición de seguir aportando su colaboración en ésta y otras materias, de seguir trabajando con las naciones hermanas de Centroamérica para alcanzar nuevos niveles de desarrollo integral sustentable, bienestar y prosperidad en nuestra región.

El deseo compartido de contribuir a la construcción de un orden internacional de paz, prosperidad y justicia también ha acercado a nuestros países prometiéndoles unir fuerzas.

Sin duda, la construcción de una voz común abona al logro de los objetivos que compartimos.

Amigas y amigos

México y Costa Rica somos dos naciones hermanadas por principios y por valores, así como por una amistad que se estrecha y fortalece al paso del tiempo.

En nombre de esa amistad, señor Presidente, me permito agradecer su valiosa contribución al fructífero diálogo que existe entre nuestros gobiernos, así como la ampliación y el desarrollo de las relaciones que mantienen nuestros países.

El recientemente desaparecido escritor Luis Ferrero, quien también vivió en mi país, señaló en alguna ocasión que su destino estaba caracterizado por la alegría de vivir y servir. Creo, junto con él, en la alegría de vivir y, sobre todo, en la alegría de servir a los demás, ser para los demás.

Estoy firmemente convencido de que nuestros pueblos han encontrado en el fortalecimiento de sus sistemas democráticos como la clave para vivir en armonía, en libertad, sirviendo al interés del conjunto de sus habitantes.

Por ello, los invito a acompañarme en un brindis por las democracias costarricense y mexicana.

Brindo por la salud y ventura de nuestro querido anfitrión, amigo, el presidente Abel Pacheco y de su muy distinguida esposa.

Brindo por la memoria y el ejemplo que nos dejó don Juan Mora Fernández, por la prosperidad y la felicidad del noble pueblo costarricense, así como por la profunda y sincera amistad que une, que hermana, a mexicanos y costarricenses.

Muchas gracias.

Última modificación.

Anexo 3

Discurso empresarios

Desayuno de trabajo que le ofrecieron los miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Costa Rica-México al presidente Vicente Fox.

Jueves, 3 de noviembre de 2005

• Discurso/San José, Costa Rica.

Palabras del presidente Vicente Fox Quesada durante el desayuno de trabajo que le ofrecieron los miembros de la Cámara de Industria y Comercio de Costa Rica-México, que tuvo lugar en el Salón Real II, del Hotel Real Intercontinental.

Bien jóvenes, buenos días.

Muchísimas gracias por la invitación a compartir este desayuno con ustedes, muchas gracias al presidente Abel Pacheco por la invitación a visitar nuevamente Costa Rica, un pueblo tan entrañable, tan cercano con el cual se va formando una relación fuerte, exitosa, así lo prueba este acuerdo de libre comercio.

Hay dos acuerdos, probablemente de los más exitosos a nivel mundial, acuerdos de libre comercio que México sostiene con Estados Unidos y Canadá, que llevan ya 12 años y están en un proceso de integración mayor. Estamos echando la mirada a los siguientes 10 años de NAFTA para lograr seguir creciendo y generando empleos como ha sucedido hasta la fecha.

Un tratado de libre comercio por demás exitoso y que ahora seguramente con esta nueva visión de una alianza para la prosperidad, una alianza estratégica, México-Estados Unidos-Canadá; una alianza no sólo de gobierno a gobierno, de país a país, sino una alianza que se ha ido formando entre gobiernos locales y, sobre todo, se ha ido formando en la inversión, en la empresa, en la formación de fuentes de trabajo.

Y qué decir del Acuerdo de Libre Comercio con Costa Rica, el ritmo de crecimiento de nuestro intercambio comercial está en niveles de crecimiento de 25 por ciento año con año, ya se decía aquí casi 7 veces de crecimiento de esa balanza comercial.

No hay duda de que los acuerdos de libre comercio y la apertura de las economías es buena, es buena y rinde buenos dividendos, por eso México está a favor del ALCA, por eso México promueve sin ningún interés particular una mayor integración de América Latina y del continente americano.

Necesitamos sumarnos para ser fuertes como bloque, para poder competir con otras regiones del mundo y este es el camino que hemos propuesto y que seguimos sosteniendo.

América debe de integrarse a partir de estos bloques ya formados, muy exitosos algunos de ellos como es el caso del Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica, como es el caso de Centroamérica y su acuerdo de integración.

Como es el caso del Mercosur, como es el caso del Caricom, las piezas ya se van formando y se van integrando; por eso es importante dar el siguiente paso, no tenerle miedo a la apertura comercial, no tenerle miedo a la competencia, es fundamental para el progreso de la industria, de la empresa y de la generación de empleos.

Sin duda mientras otros exploran nuevos caminos, mientras otros van zigzagueando inventando modelos, me parece que hay tres grandes ejemplos en Latinoamérica que nos sirven de inspiración y nos sirven de rumbo a seguir.

El caso de Chile, el caso de México, el caso de Costa Rica, y no son sólo los acuerdos de libre comercio que tenemos entre nosotros, esto va mucho más allá, es toda una filosofía, es toda una tarea de desarrollo integral sustentable que hay que impulsar en nuestras respectivas naciones.

La tarea empieza en casa, en casa se desarrolla la estabilidad económica, en casa se desarrollan los fundamentales de la economía que permiten la inversión, que permiten la visión de largo plazo con bajas tasas de interés, con bajas tasas de inflación, con riesgo-país reducido, que entonces inviten entusiastamente a la inversión local y a la inversión exterior para el desarrollo de nuestras economías.

Esa tarea que empieza en casa se continúa afuera, sorprende que en estos 10 años de nuestra relación, por ejemplo la inversión de Costa Rica, de manera directa en México, ya ronde en los 400 millones de dólares, esto le ha permitido a Costa Rica en este escenario de estabilidad política, económica y social, en esta estabilidad de disciplina financiera y presupuestal, le ha permitido desarrollarse más allá de sus fronteras.

Tener ahora estas empresas de vanguardia que toman riesgo e invierten en otros mercados fuera del propio mercado costarricense y lo propio está sucediendo con las empresas mexicanas.

Sólo a través de acuerdos de libre comercio las empresas van creciendo, se van fortaleciendo y salen a conquistar mercado.

Y México tiene hoy un puñado de empresas de vanguardia que invierten competitivamente en el mundo entero y que además resultan exitosas, son exitosas afuera, porque son exitosas adentro, son fuertes afuera, porque son fuertes dentro de nuestro propio mercado.

Chile, Costa Rica y México van dejando muy claro que lejos de estar inventando modelos se trabaja en un modelo claro, exitoso a nivel mundial, que es el modelo de libre mercado con responsabilidad social, tanto Estado como sea necesario, tanto mercado como pueda impulsar el crecimiento de nuestra economía.

Hemos encontrado un equilibrio justo entre el Estado y el mercado, hemos entendido que no hay progreso económico y prosperidad, si no se impulsa la palanca económica, pero a la vez la palanca de desarrollo y de justicia social.

Están íntegramente relacionadas una con la otra, no se puede avanzar en desarrollo económico y generación de empleos, si no hay desarrollo social en materia de educación, de salud, de formación de capital humano se retroalimentan una a la otra y es la manera de crecer.

En Chile, en Costa Rica, en México, trabajamos para ustedes, trabajamos para que la gente invierta, para que la gente emprenda, para que los ciudadanos tomen riesgo y vayan por el crecimiento económico y por el crecimiento de su propio ingreso.

Trabajamos para asegurar la estabilidad, trabajamos para que exista un mercado de capitales donde ustedes puedan financiar sus proyectos, donde ustedes puedan pensar a largo plazo, a 10 ó 15 años.

Recordemos México. Costa Rica y México hemos estado muy cercanos, recordemos México diciembre 1994, aquel golpe brutal a la economía, aquel golpe brutal al patrimonio de las familias, al patrimonio de las empresas, aquel golpe brutal a los más pobres a los que menos tienen, que fueron los verdaderos perdedores de aquel quebranto de 1994.

Hoy trabajamos, estos tres países, con mucho cuidado, con una visión de largo plazo, hoy trabajamos para evitar quebrantos, para evitar errores, para evitar devaluaciones, para poder abonar el camino del crecimiento.

Con estabilidad florece el desarrollo, más vale paso que dure y no trote que canse. Aquellos que todavía quieren descubrir la rueda pensando que el camino al desarrollo es un camino de bajada, es un camino alegre y fácil.

El camino al desarrollo, el camino a formar una empresa, el camino a generar un empleo, es un camino de desvelos, es un camino de perseverancia, es un camino donde se requiere tenacidad y se requiere, precisamente, eso que lleva dentro el emprendedor, tomar riesgos, servir a su comunidad y a su país, servir a sus semejantes, asegurar fuentes de ingreso para otras familias, eso es lo que se da dentro de la estabilidad que ha sido un valor fundamental de nuestras economías.

Por eso, México insistentemente habla de que el valor fundamental es la estabilidad política, económica y social, que las cuentas alegres, el populismo, la demagogia, no llevan a ningún lado, sólo el trabajo; como comentaba ayer con Abel, con mi amigo el Presidente, el trabajo y tomar riesgos es lo que saca adelante a un país.

Tenemos que generar estas condiciones de estabilidad; la economía mexicana ha avanzado mucho, mucho en estos 10 años de estabilidad, en estos 10 años donde no ha habido quebrantos, más bien duplicó su tamaño.

Hoy es ya la economía más grande de Latinoamérica, no lo era hace 10 años, hoy México tiene el per cápita más alto de Latinoamérica, ocupaba el lugar número siete hace 10 años.

La estabilidad, mantener rumbo, sostener políticas públicas por tiempo suficiente, para que derramen verdaderos beneficios para la gente, para las familias.

Ustedes quizás recuerdan, cuando menos los mexicanos o mexicanas que están aquí, recuerdan aquel año de 1995, no se podía conseguir un crédito en México, ni siquiera al término de un año, qué va, ni siquiera al término de un mes o de seis meses.

Muy elevadas tasas de interés e incertidumbre, hoy en México se pueden financiar proyectos a 20 años, a 30 años en pesos mexicanos, a tasa fija durante esos 20 años, a una tasa muy competitiva, sólo un uno por ciento por encima de las tasas que se obtienen internacionalmente.

Y así, la Ford Motors Company invierte en Hermosillo, Sonora, en este momento mil 500 millones de dólares, los financió en México, ahí obtuvo el capital para hacer su inversión; así se están financiando grandes proyectos de largo plazo, ambiciosos proyectos, pero sólo porque existe este mercado de capitales.

El Banco Mundial ahora presta en pesos mexicanos, lo ha puesto ya dentro de su canasta de monedas duras, de monedas confiables, como es el caso del peso mexicano, y por igual puedo hablar de Chile y puedo hablar de Costa Rica.

Pero bien, aquí estamos para hablar de negocios, para hablar de empleos, para hablar de oportunidades y esta idea-fuerza el Plan Puebla Panamá, esta idea fuerza de unir regionalmente a Mesoamérica, de sumar nuestras capacidades, de integrarnos más allá de un simple acuerdo de libre comercio, de ir por más desarrollo y por más empleo, está funcionando.

Hay buenas noticias en el desarrollo del Plan Puebla Panamá, la primera fase del plan va a tiempo, que es la integración por vías de comunicación terrestres, aéreas, portuarias, y que esta integración y esta inversión en infraestructura va desarrollándose en cada uno de los países y en la suma de todos quienes estamos en esta afortunada región de Mesoamérica.

Esa parte va avanzando a su ritmo y no es más que tender el tapete para que las empresas puedan comunicarse más

rápidamente, para que puedan mover los productos de un país a otro, de un mercado a otro.

En el caso de México hemos reducido ya en tres horas y media la distancia por carretera de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a la Ciudad de México; hemos invertido 40 por ciento del presupuesto total de infraestructura de México en la región sur-sureste, en los estados que tienen que ver con Puebla Panamá y así están en construcción aeropuertos, estamos por poner en marcha Puerto Madero, ahora Puerto Chiapas, está ya en inversión y terminándose la línea troncal de conducción de energía eléctrica y, en fin, esta etapa avanza, avanza por igual el intercambio para la formación de capital humano.

Aquí han venido los secretarios de Estado mexicano para desarrollar, junto con los países centroamericanos, un tema como el de la salud, un tema como el de la educación, temas como el del combate a la pobreza, temas como el del desarrollo económico y vamos trabajando con perseverancia como lo hacen ustedes para ir desarrollando a la región de manera equilibrada y de manera pareja.

Ahora, en este viaje, la conversación central, con el presidente Abel Pacheco será sobre el tema de energía, ustedes están sintiendo aquí lo que representan estos muy elevados precios de energía, precio del petróleo, precio de electricidad, precio de gas natural.

Tenemos el propio problema en México, aún siendo un país productor, somos un país importador de energía, importamos mucha energía, más de la tercera, parte de nuestras necesidades, y aquí los consumidores han sentido ya el rigor de la reducción de su poder adquisitivo, precisamente por el alza de los precios de energía.

Afortunadamente en México, y sé que allá también tenemos presión y sobra quien se queje también de los precios de energía, pero hemos podido mantenerlos muy estables a nivel del consumidor para impactarle tan severamente como están impactando estos precios de energía.

Las propias economías traen una presión inflacionaria fuerte derivada precisamente de los precios del petróleo; entonces, tenemos que trabajar en esta materia, tenemos que trabajar de corto plazo porque el tema es urgente y ya pusimos manos a la obra, venimos ya platicando los Presidentes centroamericanos y el Presidente mexicano sobre este tema.

Y estamos ajustando y modificando el Plan de San José, el Acuerdo de San José, para que sea más eficaz y realmente atempere el brutal impacto de la subida de precios de energía y ya vamos configurando nuevas ideas de muy corto plazo para apoyarnos mutuamente en esta etapa difícil de precios altos de energía.

Pero estamos poniendo ya la visión en el mediano y en el largo plazo, y trabajamos con verdadera prisa, con un sentido de urgencia en este tema. El plan es, a la brevedad, que juntos como accionistas, los países centroamericanos y México, invirtamos en una gran planta de refinería para procesar productos derivados del petróleo, grande con la capacidad de atender a todo Centroamérica y al sur-sureste mexicano.

Una gran planta generadora de energía eléctrica para aprovechar esta línea troncal que ya atendimos cada uno invirtiendo en su territorio y prácticamente ya existe esta línea troncal, en la cual quien tenga energía eléctrica la coloca en esa línea, quien la necesita la toma de esa línea para sus consumos y para hacer altamente competitivos.

Y de igual manera, una gran planta para convertir gas licuado en gas natural, esto está proliferando en el mundo entero porque se han disparado los precios del gas natural.

Hace 10 ó 15 años se consideraba una fuente de energía suficientemente limpia y muy económica y competitiva, pero hoy se han disparado también los precios y, sin embargo, siguen existiendo lugares de producción que tienen el gas natural a precios muy convenientes.

Y el problema ha sido transportar, y el problema ha sido poder tenerlo disponible en nuestros países, México es un importador de gas natural aún a pesar de tener todas estas reservas enormes por esta limitación que se le ha puesto a la inversión privada en materia de energía en México no se ha podido romper la barrera del desequilibrio en nuestra balanza comercial en esta materia.

Por eso, también México se suma y se integra con los países centroamericanos a buscar soluciones, soluciones reales y rápidas a estos problemas.

El proyecto es, entonces, también instalar una gran planta que convierta gas líquido en gas natural y, por supuesto, su consecuente gasoducto que conecte desde México hasta Panamá y ahora que está Colombia por integrarse al Plan

Puebla Panamá que también pensemos ir más allá de Panamá en esta integración.

Todo esto para qué. Para ustedes, para la inversión, para la generación de empleos, para el crecimiento de la economía, para el desarrollo de nuestros pueblos para buscar juntos la prosperidad. La tarea nuestra es precisamente la que he descrito, me refiero a la tarea de los gobiernos, pero nada sustituye la tarea de ustedes, la tarea de la inversión.

Estos países que todavía piensan que el gasto público es el que hace crecer una economía han perdido completamente la memoria y se les olvida los terribles impactos que tuvo el exceso en gasto, que tuvo el exceso en endeudamiento en nuestros países y el precio enorme que pagaron nuestros consumidores, nuestros ciudadanos y, sobre todo, los más pobres.

Así que en esta materia tenemos que ser cuidadosos y alentar la inversión, privada, alentarla entusiastamente para que así asociada a inversión pública y privada, podamos hacer lo que jamás haríamos cada uno por nuestro lado.

Ha sido muy satisfactorio en el caso de México el haber encontrado esta fórmula, yo diría casi mágica de inversión pública asociada a inversión privada o inversión privada asociada a inversión pública. Realmente se ha logrado una gran sinergia y estamos en los mayores niveles históricos de inversión en vivienda, en energía y en infraestructura.

En México, aún sin haber podido lograr una reforma fiscal y hacendaria que es indispensable realizar en México, aún sin eso hemos logrado elevar la inversión de manera considerable gracias a esta fórmula de inversión público-privada que es la que permite ir más allá.

Así que, amigas y amigos empresarios, la mesa está puesta, me parece que la estabilidad en estos tres países, el rumbo bien trazado, la dirección clara de hacia donde vamos, el sostenimiento de políticas públicas no importando quién esté gobernando, hay políticas públicas que es indispensable darles el tiempo suficiente de maduración para que produzcan resultados.

En México si no es por esos 10 años de sostenimiento de políticas públicas, particularmente en lo económico, no pudiéramos estar construyendo el año próximo 750 mil viviendas en México, viviendas de un nivel de 200 mil, y estamos ya alcanzando el nivel de 750 mil, pero sólo porque

eso se puede financiar, sólo porque podemos ir al mercado de capitales, sólo porque podemos pensar a 30 años de distancia, sólo porque tenemos tasas fijas a lo largo de esos 30 años es posible pensar en eso.

O pensar en un tren bala para México, que vaya de la Ciudad de México a Guadalajara, una inversión de cinco mil millones de dólares; hace cinco años cualquier mexicano que hubiera dicho esa idea se hubieran burlado de él, hubieran dicho que estaba o tomado o loco, y sin embargo, hoy en México podemos pensar en ese nivel de proyectos, porque hay el mercado de capitales, porque hay la estabilidad.

Así que yo vengo aquí a Costa Rica con mucho entusiasmo a responder a la invitación que me hizo el Presidente, porque hemos encontrado una gran simpatía, porque platicamos muy a gusto, porque el Presidente Abel canta el Himno Nacional Mexicano, que no me ponga yo a cantar el himno de otro país, porque me cuelgan allá, en México, y sin embargo con qué valentía, con qué amor, con qué cariño, con qué convicción lo hace el Presidente Pacheco.

Y aquí van a seguir sucediendo cosas buenas, en Centroamérica y Mesoamérica, en Puebla Panamá, van a seguir sucediendo cosas buenas porque vamos de la mano; ustedes son empresarios de gran compromiso social, que no sólo buscan la utilidad del rendimiento, buscan el desarrollo de su recurso humano, buscan generar más empleos, buscan pagar más impuestos, por qué no decirlo cuando hay que pagarlos, y así tener un país que sea una garantía, que dé certidumbre, donde la gente viva con alegría, con la esperanza de que tiene un futuro mejor.

Aquí está el liderazgo que va a construir eso para nuestras naciones. Felicidades, mucho éxito y que Dios los bendiga.

Anexo 4

Declaración conjunta

Visita de Estado del Presidente de México, Vicente Fox Quesada, a la República de Costa Rica.

En atención a la invitación que le extendiera el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Esprie-

lla, y en reciprocidad con la Visita de Estado que el mandatario costarricense realizara a México en febrero de 2004, el presidente Vicente Fox Quesada efectuó una Visita de Estado a Costa Rica los días 2 y 3 de noviembre de 2005.

En un marco de amistad, cordialidad y respeto, ambos Presidentes revisaron los principales temas de la agenda bilateral, las relaciones políticas, comerciales y de cooperación, así como los temas de la agenda regional e internacional. Al término de la reunión los mandatarios acordaron emitir la siguiente

Declaración Conjunta

1. Expresamos nuestro beneplácito por el nivel de excelencia que registra la relación bilateral en todos los ámbitos, producto de los profundos vínculos históricos, culturales y de amistad que unen a ambas naciones y acordamos brindarle un renovado impulso a fin de profundizar el diálogo político, las relaciones comerciales y financieras y la cooperación.

2. Destacamos que la relación entre México y Costa Rica se sustenta en valores e intereses compartidos, tales como la amistad, el respeto mutuo, la observancia de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia, la cooperación y la integración, así como en la aspiración por alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar.

3. Reconocemos los importantes avances logrados en nuestras relaciones políticas, económicas, comerciales, los flujos de inversión y la cooperación a partir del encuentro que celebramos en febrero de 2004 en México, y nos comprometemos a continuar impulsándolos.

4. Celebramos el 750 aniversario de la construcción del inmueble que alberga a la Embajada de México en Costa Rica, símbolo histórico de la Ciudad de San José, testigo fiel del desarrollo contemporáneo del país y referencia fundamental de la entrañable amistad y solidaridad entre México y Costa Rica.

5. Confirmamos que México y Costa Rica contribuyen decididamente al fortalecimiento de la comunidad mesoamericana de naciones y a la asociación privilegiada entre los países del área, mediante su participación activa en los principales mecanismos y foros regionales, como son el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, el Plan Puebla Panamá (PPP) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

6. Reafirmamos nuestra decisión de consolidar el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, como el foro idóneo para impulsar el diálogo político permanente al más alto nivel entre México y Centroamérica, al tiempo que reconocemos los avances logrados en la VII Cumbre, celebrada el 29 de junio de 2005, en Tegucigalpa, Honduras. Asimismo, hacemos votos por el éxito de la VIII cumbre, a realizarse en Panamá durante el primer semestre de 2006.

7. Refrendamos el interés en que la participación de nuestros países en el Sistema de Integración Centroamericana, fortalezca y complemente los esfuerzos de cooperación y desarrollo que realizan los países mesoamericanos en el marco del Plan Puebla Panamá y del Mecanismo de Tuxtla.

8. Señalamos la importancia que reviste para algunos países de la región centroamericana el combate a las maras y las pandillas juveniles, así como la atención a los jóvenes en riesgo, por lo que confirmamos nuestra disposición para que, en el marco del SICA, realicemos acciones coordinadas, fortalezcamos el intercambio de información e identifiquemos medidas para la atención, la prevención y la rehabilitación de estos grupos, con una visión integral del fenómeno.

9. Reiteramos la importancia del Plan Puebla Panamá como un instrumento que coadyuva al desarrollo y la integración de la región mesoamericana y busca elevar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la instrumentación de las ocho iniciativas que lo integran. Reafirmamos nuestro compromiso para reforzar los vínculos del trabajo conjunto en el Plan Puebla Panamá con objeto de contribuir así a la integración regional y facilitar el establecimiento de consensos regionales que promuevan el desarrollo integral y sustentable de Mesoamérica.

10. Expresamos nuestra satisfacción por los avances sustantivos en el Plan Puebla Panamá y la evaluación que, en el marco de la VII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, se hizo sobre los logros en cada una de sus iniciativas, que reflejan una nueva etapa de consolidación del plan.

11. Manifestamos nuestro beneplácito por los avances en la iniciativa mesoamericana de transportes, a cargo de Costa Rica, y reiteramos nuestro compromiso de trabajar de manera conjunta para impulsar proyectos y programas de modernización y operación marítimo portuaria y aeroportuaria, a fin de desarrollar proyectos con una visión logística

de la infraestructura del transporte regional, como herramienta fundamental para la competitividad de la región.

12. Reafirmamos nuestro decidido apoyo para coordinar los esfuerzos que se llevan a cabo en la iniciativa de transporte, con los trabajos y los grupos que se han conformado en el Consejo Mesamericano de Competitividad a fin de impulsar la participación activa del sector privado en proyectos de inversión de la iniciativa, así como en la búsqueda de alternativas para mejorar el transporte.

13. Nos congratulamos por la reciente realización del I Seminario de Normas de Transporte, los días 22 y 23 de septiembre de 2005, en la Ciudad de México, el cual constituye un avance importante en el diálogo para impulsar el transporte intrarregional, en contribución al trabajo de las comisiones administradoras de tratados.

14. Reiteramos nuestro compromiso para intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales en la región y expresamos nuestro apoyo para poner en marcha el proyecto de Atlas mesoamericano de riesgos, el desarrollo de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades locales para identificar y prevenir riesgos, a fin de contribuir así a la disminución de pérdidas humanas y materiales en la región.

15. Reconocemos la importancia de unir esfuerzos ante la amenaza y riesgos que representan las epidemias y pandemias, como el caso del dengue clásico y hemorrágico y la gripe aviaria y acordamos proponer como tema de agenda de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Cumbre de las Américas, la búsqueda de mecanismos prácticos para prevenirlas.

16. Manifestamos nuestra satisfacción por el notable crecimiento que ha registrado la relación económica bilateral en los últimos años, lo que ha convertido a Costa Rica en el primer socio comercial y segundo en inversiones de México en Centroamérica.

17. Expresamos nuestro beneplácito por la reciente celebración de diez años de la entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países y su contribución al considerable crecimiento del comercio y la inversión, así como a la creación de oportunidades de desarrollo entre ambos países.

18. Señalamos el importante potencial que tienen las relaciones económicas bilaterales, por lo que nos comprometemos a continuar trabajando a fin de que otras empresas de ambos países, en particular las pequeñas y medianas, aprovechen las ventajas que ofrece dicho tratado a sus sectores productivos.

19. Nos congratulamos por las actividades de promoción comercial y de inversiones que se han realizado en ambos países, impulsadas por el sector privado y con el apoyo de las instituciones gubernamentales, al tiempo que expresamos nuestro reconocimiento a los organismos empresariales: Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada de Costa Rica (UCCAEP) y el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE), así como a la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica México (Cicomex) por la labor que han desarrollado desde la puesta en marcha del tratado de libre comercio.

20. Coincidimos en la necesidad de continuar impulsando el intercambio comercial entre ambos países a través de la realización de misiones empresariales y de la participación de las empresas de México y Costa Rica en las ferias internacionales que se celebran en ambos países. Asimismo, manifestamos nuestra satisfacción por el evento empresarial que tuvo lugar en el marco de la visita, ofrecido por la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica-México.

21. Nos congratulamos por los avances que registran los trabajos encaminados a incrementar los flujos comerciales entre ambos países, en particular aquellos que se derivan de la Matriz de Empate que presentó México, misma que permite identificar productos costarricenses con potencial exportador al mercado mexicano, teniendo presentes los niveles actuales de comercio y las preferencias arancelarias que se otorgan en el tratado bilateral de libre comercio.

22. Asimismo, exhortamos a las respectivas autoridades a continuar los trabajos para cumplir los compromisos presidenciales establecidos en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla que sean aplicables al Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y Costa Rica, en especial los relativos a la convergencia de los TLC existentes entre México y los países centroamericanos.

23. Expresamos nuestro beneplácito por la XXV renovación del Acuerdo de San José a partir del 3 de agosto de 2005, mediante la cual se prórroga por un año más la vigencia del compromiso de México y Venezuela de sumi-

nistrar conjuntamente hasta 160 mil barriles diarios de petróleo crudo y productos petrolíferos a los países participantes de Centroamérica y el Caribe.

24. El mandatario de Costa Rica reconoce el apoyo técnico que brindará el Gobierno de México en los estudios de la segunda etapa del proyecto de ampliación y modernización de la refinería en Puerto Moín, Limón, para llevarla a la alta conversión de conformidad con los estudios de OLADE y ARPEL y el Banco Mundial. Ambos mandatarios reconocen la conveniencia que dicho proyecto se incorpore en la agenda de iniciativas energéticas de hidrocarburos del Plan Puebla Panamá. Por su parte, el Presidente Vicente Fox manifiesta que este apoyo forma parte de los estudios que se realizarán en Centroamérica para impulsar la construcción de una refinería de petróleo mexicano, con el fin de que la energía se constituya en el eje central del desarrollo de la región mesoamericana.

25. Confirmamos la disposición de nuestros gobiernos de suscribir un acuerdo en materia de intercambio de información tributaria, por lo que acordamos fijar, en breve plazo, una fecha para iniciar las negociaciones correspondientes. En el mismo tenor, reiteramos el interés en negociar un acuerdo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal entre México y Costa Rica.

26. Manifestamos nuestro beneplácito por el alto grado de desarrollo del Programa de Cooperación Técnica y Científica, el más dinámico de la región, y reconocemos el esfuerzo desplegado por las instituciones públicas, académicas y de investigación de ambas naciones por la labor desarrollada a favor del fortalecimiento del capital humano en los diferentes niveles de la educación, la investigación, la ciencia y la tecnología. Además de coadyuvar al desarrollo de capacidades técnicas en los sectores vinculados al manejo de los recursos naturales y la preservación de especies en peligro de extinción, la modernización de la producción agrícola, la certificación de los servicios de salud, la búsqueda de fuentes alternas y el uso eficiente de la energía, el desarrollo industrial y comercial, la promoción del turismo y el mejoramiento de la gestión pública.

27. En cuanto al Programa de Cooperación Educativa y Cultural 2003-2005, uno de los más dinámicos y exitosos de la región, nos congratulamos por los avances logrados en su ejecución, cuyos propósitos están centrados en el fortalecimiento del intercambio bilateral en esos ámbitos, plenamente identificados con las respectivas prioridades de desarrollo.

28. Subrayamos nuestro reconocimiento por el esfuerzo desplegado en ambos gobiernos, para que todos los proyectos incluidos se realicen bajo el esquema de costos compartidos, lo que asegura el interés y beneficio para los países. Señalamos que lo anterior ha derivado en una elevación cualitativa y cuantitativa de la cooperación realizada en el bienio 2003-2005, por lo que sentará las bases para impulsar de manera definitiva el Programa de Cooperación Bilateral para el periodo 2006-2008, orientado principalmente a la modernización y fortalecimiento institucional; el combate a la pobreza y la generación de empleo; elevación de la productividad y competitividad; medio ambiente y desarrollo sostenible; investigación tecnológica e innovación; todas ellas definidas como áreas prioritarias para impulsar la colaboración entre ambos países.

29. Ratificamos nuestra voluntad de fortalecer las relaciones en materia de cooperación técnica y científica a impulsar la transferencia de las mejores prácticas de las dos naciones y programas y proyectos integrales de beneficio mutuo, así como buscar la complementariedad de la cooperación bilateral con mecanismos de cooperación trilateral y regional.

30. Instruimos a nuestras respectivas instituciones a celebrar la XIII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y de la Comisión Mixta Educativa y Cultural, en el marco de la VII Reunión Binacional entre ambos países, a realizarse en fecha próxima por definir.

31. Expresamos nuestra satisfacción por el intenso intercambio artístico y cultural bilateral desarrollado en los últimos años, y nos comprometemos a brindar atención prioritaria a los temas relacionados con el arte y la cultura, por considerar que constituyen medios privilegiados para reforzar los lazos de amistad y cercanía entre México y Costa Rica.

32. Sobre el programa Escuelas México en Costa Rica, al que están integradas 24 instituciones de educación primaria, destacamos la entrega realizada en agosto pasado al Colegio México de la ciudad de San José, del Programa Enciclomedia, que incorpora a los métodos tradicionales de la educación las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías y las telecomunicaciones, de conformidad con el compromiso asumido por el Presidente de México en el marco de la VII Reunión Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

33. En temas regionales, acordamos trabajar conjuntamente para fortalecer el papel del Grupo de Río como el mecanismo idóneo de diálogo, consulta y concertación política de América Latina.

34. Expresamos la voluntad de nuestros gobiernos de unir esfuerzos para que la Organización de los Estados Americanos (OEA) esté en mejor capacidad de fortalecer el sistema interamericano, principalmente en la cooperación para el desarrollo económico y social sostenido y el fortalecimiento de la democracia en los países miembros.

35. Nos pronunciamos a favor de que se respete la plena vigencia de la Carta Democrática Interamericana, aprobada en septiembre de 2001, como instrumento idóneo para fortalecer la democracia representativa en la región. Reiteramos nuestra convicción de que prevalezcan el respeto constitucional y democrático y los principios universales que le dan sustento. Únicamente el pleno respeto al orden constitucional podrá dar fortaleza y sentido a los sistemas democráticos de la región.

36. Reiteramos nuestra disposición de colaborar de manera conjunta en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y coincidimos en la necesidad de continuar fortaleciendo el sistema multilateral de comercio abierto y basado en reglas como una vía para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos. En ese sentido confirmamos nuestra intención de trabajar conjuntamente para lograr la conclusión exitosa de las negociaciones en este organismo internacional.

37. Manifestamos nuestra preocupación por el prolongado receso de las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y al evaluar los resultados de la reunión informal del ALCA, realizada el pasado 25 de agosto en Puebla, reiteramos el apoyo y total compromiso con el proceso. En este sentido, durante la XLIII Reunión del Grupo de Revisión e Implementación de la Cumbre de las Américas y la IV Cumbre de Mar del Plata que se realizarán del 1° al 5 de noviembre próximos en Argentina, nuestras delegaciones coordinarán posiciones que permitan reanudar las negociaciones del ALCA a principios de 2006 y lograr su exitosa conclusión en el corto plazo.

38. Subrayamos los resultados obtenidos en la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), celebrada el 29 de julio de 2005 en Panamá. Reiteramos nuestro compromiso de apoyar e imprimir un nuevo impulso a la AEC en sus ámbitos político,

financiero y de cooperación, específicamente en las áreas de turismo y de desastres naturales, así como la celebración de un Acuerdo marco de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) a efecto de que la organización continúe sus trabajos en beneficio de todos los países miembros.

39. Expresamos nuestro beneplácito por los resultados de la XV Cumbre Iberoamericana celebrada los días 15 y 16 de octubre de 2005, en Salamanca, España, en la que se estableció formalmente la Secretaría General Iberoamericana (Segib) con el propósito de que el mecanismo mejore sus esquemas de trabajo y tenga mayor cohesión y presencia internacional.

40. El Gobierno de México acoge positivamente las gestiones emprendidas por Costa Rica para ingresar al Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), una vez finalizada la moratoria de ingreso por diez años a nuevos miembros acordada por las economías miembro en la Cumbre de Líderes de Vancouver, Canadá, celebrada en 1997, y considera que el ingreso de este país fortalecerá la presencia de América Latina en el foro de colaboración económica de mayor relevancia de la región Asia-Pacífico. En consecuencia, México confirma su respaldo a la solicitud de ingreso que Costa Rica presente durante la XIII Reunión de Líderes de APEC a celebrarse los días 18 y 19 de noviembre de 2005, en, Pusán, Corea.

41. Confirmamos nuestra disposición de continuar trabajando en el seguimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, así como de impulsar los temas de interés para América Latina y el Caribe en el marco de los preparativos de la IV Cumbre ALC-UE, que tendrá lugar en Viena, Austria, el 12 mayo de 2006.

42. Manifestamos que para lograr la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo sostenible y el progreso social, es necesario contar con un sistema multilateral eficaz, basado en el derecho internacional, centrado en la Organización de las Naciones Unidas, que reconozca el vínculo indisoluble entre la seguridad, el desarrollo socio-económico y el respeto a los derechos humanos.

43. Expresamos nuestro apoyo al proceso de reforma integral de la Organización de las Naciones Unidas con el fin de fortalecerla para que pueda enfrentar los desafíos del siglo XXI. Reiteramos nuestro compromiso con una reforma integral de la organización, que fortalezca la autoridad de

la Asamblea General, el papel coordinador del Consejo Económico y Social y promueva una mayor representatividad, rendición de cuentas y transparencia de la labor del Consejo de Seguridad, a partir de una ampliación de sus miembros no permanentes que permita una rotación al interior de los distintos grupos regionales.

44. Reafirmamos el compromiso por continuar realizando un intercambio de información e ideas en torno a los distintos aspectos para el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos.

45. Subrayamos la gran importancia de impulsar avances en materia de desarme y no proliferación nucleares. Confirmamos el mutuo interés y voluntad por hacer realidad el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Reiteramos nuestro apoyo a la labor que desarrolla el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) y acordamos promover la universalidad y el fortalecimiento de los instrumentos de desarme, control de armamentos y no proliferación, así como de los regímenes de zonas libres de armas nucleares, comprometiéndonos a proceder en consecuencia en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas.

46. Expresamos nuestra condena y rechazo enérgicos al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respal damos las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del respeto al derecho internacional, particularmente el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Nos comprometemos a apoyar la labor del relator especial para la protección de todos los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales en la Lucha contra el Terrorismo.

47. Reiteramos nuestra convicción de trabajar activa y constructivamente en la negociación de una convención de naciones unidas amplia e integral para promover y proteger los derechos humanos y la dignidad de las personas con discapacidad, a fin de que sea adoptada tan pronto como sea posible por la Asamblea General de la ONU.

48. Establecemos el compromiso de contribuir al éxito del IV Foro Mundial del Agua, que se celebrará en México en marzo de 2006, así como de participar activamente en las reuniones preparatorias regionales que se realizarán para tal efecto.

El presidente Vicente Fox agradeció la hospitalidad del pueblo y del Gobierno de Costa Rica en ocasión de su visita de Estado que corresponde a la sincera amistad que une a ambas naciones.

Firmado en la Ciudad de San José, Costa Rica, el día tres de noviembre de dos mil cinco, en dos ejemplares originales.

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica.

Anexo 5

Palabras durante la firma de la Declaración Conjunta

Firma de la Declaración Conjunta de los presidentes de México y Costa Rica

Jueves, 3 de noviembre de 2005

• Discurso/San José, Costa Rica.

Palabras del presidente Vicente Fox Quesada durante la firma de la Declaración Conjunta de los presidentes de México y Costa Rica, que tuvo lugar en el Auditorio de la Casa Presidencial.

Muchísimas gracias.

Muy buenos días, señor presidente Abel Pacheco, muchísimas gracias por la invitación a esta visita a este hermoso país de Costa Rica, a esta dinámica nación centroamericana, a esta nación que participa en configurar un mundo mejor en la escena internacional.

Una nación con la cual tenemos una gran sintonía, una gran armonía, una gran hermandad, una gran amistad, una gran cercanía, pero además muchos proyectos y muchos caminos comunes que nos identifican y que nos han permitido avanzar por la vía de una estrategia de centro moderado, un

centro responsable, justo, a la vez que tiene como objetivo tener en orden, al mismo tiempo las variables fundamentales de la economía y las variables de una sociedad justa y humana.

Un verdadero equilibrio entre Estado y mercado; es una alternativa humanista la que compartimos por un humanismo moderno, un humanismo socialmente responsable y renovado, una preocupación expresa por quienes menos tienen, por los pobres, por la distribución del ingreso, un humanismo socialmente responsable que busca paliar, superar la grave carga de necesidades humanas que tenemos en nuestros países.

Porque entendemos con claridad el daño brutal que causa en los hogares de menos ingresos la pérdida de la estabilidad, porque descarta esquemas financieramente insostenibles y porque plantea ser humanista, porque plantea el crecimiento económico en paralelo con la reducción de la pobreza y la distribución del ingreso.

Diez años de éxito, de trabajo conjunto, a través del Acuerdo de Libre Comercio, 10 años de buenos resultados en materia de comercio, en materia de inversión; 10 años de buenos resultados que nos invitan a ver más allá en esta fuerte relación bilateral, a construir un futuro de más desarrollo para nuestros pueblos, de más prosperidad, de más crecimiento, de más oportunidades y esto es parte de lo que son nuestras conversaciones hoy en día, ver los siguientes 10 años de este exitoso acuerdo de libre comercio entre nuestras dos naciones.

Hay un tema fundamental, un tema muy actual, que fue motivo de nuestras conversaciones, que es el tema de la energía como un tema estratégico.

Y hemos decidido avanzar con más rapidez de manera bilateral en este tema de energía.

Tenemos, ambos, mucho qué intercambiar en materia de energía, en sus distintas variantes y, por tanto, vamos a pedir que se reúnan nuestros ministros de Energía y los ministros de desarrollo económico para plantearnos bilateralmente, un camino cierto y rápido, para enfrentar en este momento los altos precios de energía, la escasez de energía e impedir que la energía sea el tema que limite nuestro crecimiento y nuestra visión hacia los próximos 10 años.

También, hemos conversado sobre el tema de energía desde el punto de vista regional, desde el punto de vista Puebla

Panamá, desde el punto de vista de la Región Mesoamericana, en donde avanzan los proyectos y donde el día de mañana sostendremos, con el presidente Abel Pacheco y los demás presidentes de Centroamérica y de SICA el tema de energía para tomar decisiones y avanzar con rapidez.

Es un tema que requiere del trato urgente y es un tema que, por tanto, vamos a atender como hemos atendido esta mañana.

Además la preocupación permanente de don Abel, sobre el tema de educación, formación de recursos humanos, que compartimos ampliamente, y en el cual también hemos acordado intercambiar con nuestros respectivos ministros, sobre todo, aquello que tiene que ver con hacer de nuestros países, de nuestros pueblos, pueblos de lectores; fortalecer nuestras redes bibliotecarias, llevarlas hasta el último eslabón lo más cercano y accesible posible, a cada familia, a cada ciudadano, a cada aula, a cada escuela, a cada región y a cada comunidad de nuestros respectivos países.

El tema de la lectura es, sin duda, un tema fundamental para esta visión del futuro que nos estamos planteando. Y, de igual manera, ver también por el desarrollo de estos centros comunitarios donde hay el acceso pleno a internet, a las computadoras, pero también a los libros, a la lectura, también a la capacitación.

También a culminar y a titularse, quienes no tuvieron oportunidad en la infancia, titularse en primaria, titularse en secundaria, titularse en bachillerato, para que puedan también tener mayor acceso al desarrollo y mayores y mejores oportunidades.

Son dos temas, que ya nos lanzan hacia esta nueva visión, la energía y los recursos humanos, la educación, la lectura y la cultura.

Muchísimas gracias, Presidente ha sido breve la visita, pero como usted mencionó, sustantiva, hemos tocado temas de fondo, afortunadamente funciona y funciona bien la relación bilateral y esto nos da el tiempo para estar ya viendo hacia el futuro y estar planeando los siguientes pasos, que seguramente daremos juntos y de la mano.

Muchas gracias Presidente.

Última modificación

Anexo 6

Mensaje comunidad mexicana

El presidente Vicente Fox sostuvo un encuentro con integrantes de la comunidad mexicana residente en Costa Rica

Jueves, 3 de noviembre de 2005

San José, Costa Rica.

Encuentro que sostuvo el presidente Vicente Fox Quesada con integrantes de la comunidad mexicana residente en este país, que tuvo lugar en la Embajada de México en Costa Rica.

-Moderador: Bienvenidos a este importante evento con el licenciado Fox, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y con su señora esposa doña Marta Sahagún de Fox.

Voy a tener el honor de ceder el uso de la palabra a la anfitriona de este acto, la señora embajadora de México en Costa Rica, María Carmen Oñate Muñoz.

-Embajadora Carmen Oñate Muñoz: Muchísimas gracias, muy buenos días.

Señor presidente Vicente Fox sea usted bienvenido a su casa, la sede diplomática de México en Costa Rica, que el día de hoy se honra con su presencia.

Señora Marta Sahagún de Fox, bienvenida, agradecemos mucho su presencia en esta reunión, siempre es muy grato verla; señor secretario de Relaciones Exteriores; señores miembros de la comitiva presidencial; señores miembros de la comunidad mexicana; están ustedes en su casa.

Señor Presidente su visita reúne el día de hoy, en este recinto, a 140 mexicanos en representación de los casi cuatro mil que integran la comunidad mexicana residente en Costa Rica.

Este grupo es representativo del perfil y de la diversidad de la comunidad mexicana, pues se encuentran presentes mexicanos y particularmente mexicanas que contrajeron matrimonio con ciudadanos costarricenses cuando ellos realizaban estudios profesionales en México y decidieron fundar aquí sus familias.

Están también mexicanos que llegaron a Costa Rica como resultado del incremento del comercio y la inversión mexicana, en especial a mediados de los años 90, luego de la firma del Tratado de Libre Comercio.

Otras familias están formadas por profesionales que se trasladaron a Costa Rica en años más recientes para hacerse cargo de la dirección y administración de empresas mexicanas, pero también de empresas de otras nacionalidades, algunos de ellos terminaron sus contratos con sus empresas y decidieron quedarse a vivir en Costa Rica; aquí han establecido sus propios negocios.

Se encuentran, asimismo, religiosas y sacerdotes que cumplen su misión en Costa Rica, siempre atentos a la causa de México. Muchos de los niños y jóvenes, los niños que los recibieron y que nos acompañan el día de hoy nacieron ya en Costa Rica en el seno de familias que conservan orgulosas las tradiciones mexicanas.

La comunidad mexicana en Costa Rica, señor Presidente, está integrada por personas de bien, que desempeñan su trabajo o estudian en las aulas, teniendo siempre presente el nombre, la preservación de la cultura y las tradiciones de México.

Por todo lo anterior, me es muy grato presentar a usted, señor Presidente, señora de Fox, a la señora Blanca Guzmán Córdoba, presidenta de la Asociación Cívico Cultural Mexicana, organización decana de las tres que existen en la actualidad integradas por ciudadanos mexicanos, quien dirigirá unas palabras a ustedes en representación de la comunidad mexicana.

-Blanca Guzmán Córdoba: Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; señora Marta Sahagún de Fox; doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, secretario de Relaciones Exteriores de México; señora embajadora de México; señoras y señores.

En nombre de la comunidad mexicana, señor Presidente, es un honor manifestar nuestra complacencia por su visita a Costa Rica.

A través de los años, las sociedades históricas y culturales que definen nuestra nacionalidad nos han inspirado para mantener y transmitir a las presentes y futuras generaciones de mexicanos que vivimos fuera de nuestro país nuestro sentimiento de orgullo y de amor por México.

En este momento, en que diferentes regiones de nuestro país han sido castigadas duramente por la naturaleza, reconocemos que gracias a la pronta acción que ha llevado a cabo su Gobierno estos poblados ven con esperanza su futuro y la reconstrucción de todo lo que han perdido.

Solidarizándonos con nuestros hermanos, la Asociación Cívico Cultural Mexicana, que me honro en presidir, le hace entrega de una transferencia bancaria por un monto de cinco mil dólares a favor de la Cruz Roja Mexicana, donativo que esperamos ayude a paliar en algo las necesidades de nuestros compatriotas.

Señor Presidente

En la memoria de los mexicanos, amantes de la democracia, permanecerá por siempre el reconocimiento y agradecimiento hacia el hombre que ayudó a cambiar el destino de nuestra patria.

Muchas gracias.

-Presidente Vicente Fox: Muchísimas gracias embajadora, muchísimas gracias por la organización tan profesional, la recepción extraordinaria que hemos tenido en esta visita a Costa Rica, una visita que hacemos para estrechar más fuertemente nuestra relación, una relación en realidad de hermano a hermano y es que ustedes lo saben y lo sienten mucho mejor de lo que yo lo pueda expresar.

Cordialmente aquí se quiere a México, aquí en Costa Rica, y en México queremos a Costa Rica y queremos a nuestras queridas paisanas y paisanos.

Hay quienes cuestionan las salidas del Presidente de la República fuerte, hay quienes las confunden con viajes de turismo o de paseo, sólo esta reunión, sólo estar al lado de nuestros compatriotas, sólo estar aquí con sus hijos, con sus jóvenes, con las hombres y mujeres de México que están acá en Costa Rica justifica ampliamente la salida de un Presidente.

Hoy son más de 20 millones de mexicanas y mexicanos que están afuera, la quinta parte del total de la población mexicana, cómo entonces se explicaría encerrarse dentro de nuestro país y desatender a esta comunidad de mexicanas y mexicanos en el exterior.

Pero además tienen un sello distintivo ustedes, son la vanguardia de nuestro país, son quienes han tenido el coraje, la

valentía de salir, muchos a buscar oportunidades que quizá no encontraron en nuestro país, muchos a abrir nuevos espacios de desarrollo, a cumplir con su proyecto de vida, muchos de ustedes para hacer de nuestro país un país más fuerte, realmente cada una y cada uno de ustedes son nuestro país, representan a nuestro país, son quienes hacen que nuestro país sea respetado fuera de nuestra frontera.

Que importante decisión y claro la criatura ahora tiene muchos padres, que importante decisión la de otorgar el voto, el derecho al voto, a ustedes a las mexicanas y a los mexicanos fuera de nuestra frontera. Que importante escucharlos y entender la visión que ustedes tienen de nuestro querido México desde fuera.

Estando fuera seguramente ustedes pueden observar con más detalle cuál debe ser el rumbo del país, dónde están sus debilidades, dónde están sus fortalezas y, por tanto, dónde poner el voto, dónde dar ese nuevo impulso a nuestro país para seguir adelante, para que siga creciendo, para que ofrezca en su seno las oportunidades que a muchos y a muchas mexicanas se les han negado.

Y en buena medida de esa manera se explican estas corrientes de salida de mexicanos al exterior, pero la migración en realidad es una característica muy particular de hombres y mujeres audaces que van en busca de desarrollo y crecimiento.

Eso explica en buena manera lo que tienen de positivas las corrientes migratorias, por eso es un tema que estamos defendiendo fuertemente allá en Argentina, hay resistencias, hay resistencias enormes a entender la migración, a entender la libertad de cada ser humano de buscar por su cuenta las oportunidades en cualquier lugar en el mundo.

Por eso para nosotros el tema de la migración es un tema fundamental en nuestras relaciones internacionales, y por eso resulta inexplicable que el Presidente de la República se quedara sólo a atender asuntos internos cuando tenemos temas tan vitales como el de la migración, como el de los derechos humanos, como el del terrorismo, como el de la democracia y tantos valores y temas que compartimos con el mundo entero.

Por eso es tan importante participar en todos y cada uno de los centros de decisión. Imaginen ustedes que el Gobierno de México, que nuestro país abandonara estos espacios que tienen su presencia en todo el mundo, que dejara de participar en las cortes penales, en las cortes donde se juzga el

genocidio, que dejará de participar en las Naciones Unidas, en el Consejo de Seguridad, que dejara de ser parte de la toma de decisiones que al fin y al cabo nos van a afectar, y nos van a afectar de manera severa si no dejamos bien claro nuestro punto de vista. Si no hacemos defensa verdaderamente a ultranza de los valores en los que creemos y de las fortalezas que tiene México.

Por eso estoy muy contento de estar aquí, de tener la oportunidad de compartir con ustedes, decirles que las cosas van bien en México, hay mucha resistencia a que las cosas cambien, hay mucha resistencia a aceptar que las cosas ya cambiaron en México; y han cambiado para bien, sobre todo, esa decisión que tomamos todos los mexicanos el 2 de julio del año 2000, optamos por la democracia.

En el entendido de que es un camino difícil, que es un camino largo, que es un camino que nos obliga al diálogo, a la tolerancia, que nos obliga a escuchar, que nos obliga a alcanzar consensos y acuerdos, eso es claro para los demócratas y el pueblo de México eligió el camino de la democracia.

A veces las elecciones toman tiempo cuando se hacen por la vía de la gobernabilidad democrática, parece mucho más rápido hacer las cosas de manera autoritaria, parece más rápido imponer las decisiones a los ciudadanos, pero nunca, nunca tendrán el valor que tienen las decisiones que tomamos todos en conjunto, las decisiones que tomamos dentro de nuestra democracia con la participación de todos.

Las cosas marchan bien en México en el tema económico, no por lo que está haciendo el Gobierno, afortunadamente ya la Presidencia de la República dejó de ser y tener la relevancia y autoridad, autoritarismo, que tuvo y que se hacía en el pasado, hoy todos somos responsables de que el país marche, y afortunadamente México entero está trabajando; el más pobre, el más humilde, las familias indígenas están superando la pobreza; es mérito de ellos, lo están haciendo con su trabajo diario.

Y, por tanto, nadie debe demeritar este gran logro que tienen las familias pobres del país, 30 por ciento menos familias que están en extrema pobreza en México en cuatro años y, repito, es mérito de ellas, es su lucha diaria, es su trabajo, es su esfuerzo y de esta manera han logrado superar su condición de pobreza extrema.

Las cosas marchan bien en materia de salud, pero nuevamente es el esfuerzo de las y los mexicanos a través del

Seguro Popular. El Seguro Popular no regala nada a nadie, requiere de un esfuerzo y un compromiso de participación, inclusive, requiere de una aportación económica, decirles que hay ya tres millones y medio de familias, que ha adquirido su póliza de Seguro Popular y ahora tienen cobertura total en materia de salud, médico, medicinas, cirugía, hospitalización, inclusive un seguro de vida para esa familia.

Y ahora el Seguro Popular avanza, ya cubre enfermedades como el cáncer, en el caso de las mujeres, o el cáncer en los jóvenes hasta 18 años, ya no tienen que perder todo su patrimonio para enfrentar la enfermedad; hoy se cubre al ciento por ciento sin aportación alguna para estos tres millones y medio de familias.

Y qué decir de nuestros chiquillos en las escuelas, que ellos son quienes están empujando una nueva calidad educativa, una nueva excelencia educativa en la educación pública. Vemos, por ejemplo, nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, cómo da este gran salto cuántico hacia la calidad y la excelencia, cómo supera a muchas universidades prestigiadas del mundo entero, cómo ha sido catalogada entre las mejores a nivel mundial.

Y ese no es el esfuerzo del Presidente, o del Gobierno federal, ese es el esfuerzo de los estudiantes, de los académicos, de los directivos de nuestras universidades públicas de las cuales estamos muy orgullosos.

Yo terminaría dándole a ustedes también un gran mérito y un gran reconocimiento, porque realmente ustedes están haciendo grande el nombre de México aquí en Costa Rica, cuatro mil de ustedes que están trabajando, que están construyendo, que están luchando todos los días para construir un mejor Costa Rica y ustedes están haciendo una gran aportación a este país, pero también para construir un mejor México.

Sepan que les queremos mucho, que los admiramos, que los respetamos y que México espera mucho, mucho de ustedes y sé que lo van a entregar.

Muchísimas gracias, que Dios los bendiga, que les vaya muy bien, y cualquier cosa que necesiten en México, cualquier cosa, no dejen de avisarnos, estamos para servirles a ustedes, igual que a los 104 millones de mexicanos allá en nuestro país, felicidades, gracias.

-Embajadora Carmen Oñate Muñoz: Muchísimas gracias por sus palabras señor Presidente, gracias por su mensaje de aliento que a todos nos estimula muchísimo.

Señor Presidente quisiera decirle que su visita a Costa Rica tiene, además, un significado adicional importantísimo, este año se están cumpliendo 75 años de haber sido inaugurado el edificio sede de la Embajada de México, este hermoso edificio en el que han ocurrido páginas muy importantes tanto para México como para Costa Rica.

Quisiera pedir al ingeniero Francisco Tecoapectra, gerente general de Nestlé Costa Rica, y a su esposa Blanca Guzmán Córdoba de Tecoapectra que hagan entrega a usted y a su señora esposa de un ejemplar del libro La Sede de la Embajada de México, Testimonio de una Relación Sólida y Constructiva, libro editado con los auspicios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del apoyo financiero de esa empresa en conmemoración del 75 aniversario de la inauguración de este bello edificio.

Por favor.

-Blanca Guzmán Córdoba: Señor Presidente, señora de Fox, muchísimas gracias por su presencia; todos apreciamos mucho esta oportunidad; señor Presidente, sabemos que México lleva buen rumbo y le reiteramos nuestra confianza en el futuro promisorio de México.

A usted, a su señora esposa, a su comitiva les deseamos muy buen viaje, muchas gracias a todos ustedes.

-Presidente Vicente Fox: A ver Blanca y amigos, amigas.

Una sugerencia. Ese cheque a la mera hora todos nos conviene que se deposite con una instrucción en la cuenta de Banamex, o entiendo que es de Banorte, con la instrucción de que sea para la Cruz Roja, pero entonces ellos van a poner un dólar por cada dólar que ustedes han puesto, así multiplicamos un poquito el dinerito si les parece.

-Blanca Guzmán Córdoba: Efectivamente, nosotros hemos depositado en esa cuenta de Banamex, ya está depositado, aquí le estoy entregando la constancia del depósito, esperamos que en algo podamos ayudar a nuestros compatriotas que es nuestro deseo.

Muchísimas gracias.

Última modificación.

Anexo 7

Visita de Estado

San José, Costa Rica

Comunicados de prensa

Realiza: Presidente Vicente Fox

Miércoles, 2 de noviembre de 2005

- Comunicado / San José, Costa Rica.

En el marco de la Visita de Estado a Costa Rica que hoy comenzó el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, afirmó que México y este país unen esfuerzos en la construcción de un orden internacional de paz, prosperidad y justicia.

Resaltó que la colaboración entre ambos países es, también, amplia e importante en los mecanismos regionales de diálogo y concertación política de los que forman parte.

“Junto con las demás naciones mesoamericanas, impulsamos proyectos de educación, medio ambiente, salud, agricultura, ganadería y prevención de desastres que fomentan la integración y el desarrollo regionales”, afirmó.

En este sentido, reconoció la labor desempeñada por Costa Rica como responsable de la iniciativa mesoamericana de transportes del Plan Puebla Panamá, la cual es una de las más avanzadas.

México, destacó, está en la mejor y total disposición de seguir aportando su colaboración en ésta y otras materias, de seguir trabajando con las naciones hermanas de Centroamérica para alcanzar nuevos niveles de desarrollo y bienestar en nuestra región.

Por ello, recalcó que el esfuerzo compartido de las naciones centroamericanas y de México está construyendo nuevos horizontes de bienestar y progreso para nuestros pueblos.

Acompañado por su esposa Marta Sahagún de Fox, el mandatario mexicano señaló que nuestro país busca fortalecer y estrechar los lazos de cooperación y solidaridad con Costa Rica, toda vez que en materia de intercambio econó-

mico esta nación es el más dinámico entre los países con los que México tiene tratados de libre comercio.

Agregó que el monto en comercio entre México y Costa Rica es ocho veces más grande que el de hace una década, por lo que se registra un crecimiento promedio anual superior a 25 por ciento.

De igual forma, reiteró el compromiso del Gobierno mexicano en favor de la integración y el desarrollo de Latinoamérica y El Caribe.

“Somos parte integral de la importante región económica, política y cultural que va de Puebla a Panamá”, recalcó. Por ello, es necesario, unir fuerzas para impulsar la integración y el desarrollo mesoamericano.

El Ejecutivo federal señaló que el esfuerzo compartido de las naciones centroamericanas y de México construye nuevos horizontes de bienestar y progreso para los pueblos latinoamericanos.

Destacó que ambos países no sólo comparten historia, cultura, principios y valores, sino que trabajan para aprovechar las oportunidades de crecimiento y desarrollo conjunto.

En ese sentido, recalcó que tanto mexicanos como costarricenses han luchado por un comercio libre y justo, así como por un entorno internacional que proteja y preserve los recursos naturales y el derecho de las futuras generaciones a gozar y beneficiarse de éstos.

Al ser condecorado con la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, el presidente Vicente Fox Quesada aseguró que la amistad entre ambos pueblos se refleja en el fortalecimiento de los lazos de cooperación que se tienen.

Manifestó que de no ser por la cooperación y el constante diálogo, no se habrían multiplicado y consolidado los intercambios bilaterales.

“Somos dos naciones orgullosamente latinoamericanas, que impulsan su desarrollo y el de sus vecinos a través de intercambios crecientes y de una integración regional mutuamente benéfica”, afirmó.

Por ello, refrendó su compromiso de impulsar proyectos de cooperación novedosos, integrales y sostenibles que promuevan el desarrollo y bienestar de sus habitantes.

Durante la ceremonia oficial de bienvenida, el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella, manifestó que la visita de su homólogo mexicano tiene un especial interés para su país, principalmente en el tema de materia energética.

Apuntó que se busca el acuerdo que permita crear una refinadora costarricense de petróleo con capacidades para refinar el hidrocarburo maya. Lo anterior, dijo, forma parte de una estrategia para enfrentar la crisis de precios que se vive en este país.

De igual forma, agregó que se tiene un especial interés en impulsar acciones que conduzcan a intensificar el intercambio comercial en el marco de la aplicación del Tratado de Libre Comercio entre ambas naciones.

Asimismo, aplaudió la iniciativa del Plan Puebla Panamá, puesto en marcha durante la administración del presidente Vicente Fox, porque dijo que ha contribuido de manera determinante a favorecer un clima de estrechas e intensas relaciones entre los dos países.

Luego de condecorar a su homólogo Vicente Fox con la Orden Nacional Juan Mora Fernández, en el Grado de Gran Cruz Placa de Oro, el Presidente de la República de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella, indicó que ésta es símbolo y homenaje a un prócer nacional de extraordinarias cualidades cívicas y morales, además de que fue un sincero presidente en la democracia y un digno servidor de la patria.

Pidió al mandatario mexicano recibir esta condecoración como agradecimiento por la amistad que ha mostrado a lo largo de estos años con Costa Rica y por su esfuerzo en procurar los estándares de la democracia en su país y en el mundo.

Concluye residente Vicente Fox Visita de Estado por la República de Costa Rica

Jueves, 3 de noviembre de 2005

- Comunicado/San José, Costa Rica.

Tras asegurar que los acuerdos de libre comercio coadyuvan en la apertura de las economías, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada afirmó que México está a favor del ALCA, por ello, dijo, promueve, sin interés alguno,

una mayor integración de América Latina y el continente americano.

Se necesita, indicó, que los países integrantes de esta región sumen esfuerzos para fortalecerse como bloque, a fin de poder competir con otros países del mundo y, en este sentido, agregó que este es el camino que nuestro país ha propuesto y seguirá sosteniendo.

“América debe integrarse a partir de estos bloques ya formados, muy algunos de ellos, como es el caso del Acuerdo de Libre Comercio de Norteamérica, de Centroamérica y su acuerdo de integración, del Mercosur, del Caricom, las piezas ya se van integrando. Por eso es importante dar el siguiente paso, no tenerle miedo a la apertura comercial, a la competencia, es fundamental para el progreso de la industria, de la empresa y de la generación de empleos”, aseveró.

En el segundo día de la Visita de Estado que realizó por Costa Rica, el primer mandatario afirmó que la estabilidad económica es fundamental para impulsar un desarrollo integral sustentable en cada nación.

En este contexto, destacó que cada país desarrolla las fundamentales de la economía que le permiten una mayor inversión local y extranjera, bajas tasas de interés y de inflación, así como un nivel de riesgo-país reducido, con lo cual se impulsa el desarrollo de la economía.

Muestra de lo anterior, apuntó, es la inversión que realiza Costa Rica de manera directa en México por cerca de 400 millones de dólares, lo cual ha permitido al país un escenario de estabilidad política, económica, social, disciplina financiera y presupuestal que se traduce en desarrollo.

Durante un encuentro con integrantes de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica-México, el presidente Vicente Fox subrayó que nuestro país tiene muchas empresas de vanguardia que invierten competitivamente en el mundo entero y que además resultan exitosas, fuertes afuera y dentro de su propio país.

“Chile, Costa Rica y México van dejando muy claro que lejos de estar inventando modelos, se trabaja en un modelo claro, exitoso a nivel mundial, que es el modelo de libre mercado con responsabilidad social”, señaló.

Agregó que estas naciones han encontrado el equilibrio justo entre el Estado y el mercado; han entendido que no

hay progreso económico y prosperidad si no se impulsa la palanca económica, de desarrollo y justicia social.

En este contexto, afirmó que no se puede avanzar en desarrollo económico y generación de empleos si no hay desarrollo social en materia de educación, salud y formación de capital humano.

Añadió que hoy los tres países trabajan con cuidado, con una visión de largo plazo; trabajan para evitar quebrantos, errores, devaluaciones y poder abonar el camino del crecimiento.

En este contexto, el Jefe del Ejecutivo federal resaltó el avance que ha tenido México en los últimos 10 años en materia de estabilidad, la cual ha permitido que el país hoy sea la economía más grande de Latinoamérica.

En materia energética comentó que se está ajustando y modificando el Acuerdo de San José, a fin de hacerlo eficiente para atemperar el incremento en los precios de energía.

El plan, explicó, es que a la brevedad, juntos como accionistas, los países centroamericanos y México inviertan en una planta de refinería para procesar productos derivados del petróleo, que tenga la capacidad de atender a todo Centroamérica y al sur-sureste mexicano.

Igualmente, añadió, se pretende instalar una planta que convierta el gas líquido en gas natural, con un gasoducto que conecte desde México hasta Panamá, incluido Colombia que está por integrarse al Plan Puebla Panamá.

Más tarde, en la Casa Presidencial, el presidente Vicente Fox Quesada y su homólogo de Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella, firmaron una Declaración Conjunta para alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar de ambos países.

En este encuentro, el mandatario mexicano señaló que él y el presidente Abel Pacheco coincidieron en la necesidad de crear un plan estratégico para impulsar el desarrollo en materia energética y enfrentar los altos precios del petróleo y su escasez, así como impedir que se limite el crecimiento del hidrocarburo en los próximos 10 años.

Respecto al Plan Puebla Panamá ambos mandatarios coincidieron en que éste es un instrumento que coadyuva el desarrollo y la integración de la región Mesoamericana y busca elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Manifestó que el tema de energía y recursos humanos, así como el de educación, lectura y cultura requieren de un trato urgente, por lo que se solicitará a los ministros y secretarios del ramo se reúnan para plantear proyectos bilaterales que fortalezcan estos sectores.

El Jefe del Ejecutivo federal recalcó que la lectura es un asunto fundamental para esta visión de futuro que se plantean los países. Por lo que exhortó a la población a concluir sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato, ya que de esta manera podrán tener mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

Posteriormente, el presidente Vicente Fox recibió de integrantes de la comunidad mexicana residentes en Costa Rica un donativo por cinco mil dólares para la Cruz Roja Mexicana, a fin de apoyar a los estados de la República Mexicana afectados por los huracanes Stan y Wilma.

Acompañado de su esposa Marta Sahagún, se reunió con 140 mexicanos en representación de los casi cuatro mil connacionales que residen en Costa Rica.

El presidente Fox aseguró que estos compatriotas tienen un sello distintivo, ya que son el reflejo del coraje y la valentía de buscar nuevas oportunidades que les permitan alcanzar su pleno desarrollo.

Dijo que el fenómeno de la migración es una característica muy particular de hombres y mujeres audaces que van en busca de desarrollo y crecimiento que se les ha negado.

Reconoció la labor y el mérito de los mexicanos y las mexicanas que viven en el exterior y el esfuerzo que realizan para construir una mejor República de Costa Rica y por ende un mejor México.

Posterior a esta reunión, el mandatario mexicano viajó a Mar del Plata, Argentina, para participar en la IV Cumbre de las Américas.

IV Cumbre de las Américas, Mar del Plata, Argentina, 4 y 5 de noviembre de 2005

Carpeta de resultados

Índice

I. Resumen ejecutivo de la IV Cumbre de las Américas

II. Temas incorporados de interés para México

III. Declaración de Mar del Plata

IV. Plan de Acción

V. Comunicados de los Estados miembros

I. Resumen ejecutivo de la IV Cumbre de las Américas

La Cumbre de las Américas es un mecanismo hemisférico que busca profundizar el diálogo político, impulsar la cooperación, concertar políticas para el desarrollo y promover el libre comercio entre nuestras naciones. Es el único mecanismo que reúne a 34 mandatarios del hemisferio y se ha convertido en la más importante fuente de mandatos políticos.

La IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, fue la sexta ocasión (Miami, 1994; Santa Cruz de la Sierra, 1996; Santiago, 1998, Quebec, 2001 y Monterrey, Nuevo León, 2004) en la que los mandatarios de la región se reunieron para considerar temas de especial interés para el hemisferio. En esta ocasión, el tema fue Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática.

La Declaración de Mar del Plata consta de 76 párrafos mientras que el Plan de Acción consta de 70 párrafos. Ambos documentos fueron adoptados al término de la Cumbre, junto con cinco comunicados relativos a las situaciones en Haití, Nicaragua, Colombia y Bolivia, así como sobre la Ronda de Desarrollo de Doha.

La celebración de la IV Cumbre de las Américas y la selección del tema obedecieron a varias razones entre las que destacan las siguientes

a) La falta de generación de empleo en la región en las últimas décadas.

b) El desafío que implica que, de acuerdo con datos de la OIT, 222 millones de habitantes de América Latina y el Caribe se encuentren en la pobreza, esto es 42.9% de la población.

c) La falta de trabajo o su mala calidad es la preocupación fundamental de las mujeres y los hombres de América Latina y el Caribe.

Previo a la Cumbre tuvieron lugar reuniones de los cancilleres con la sociedad civil, representantes de trabajadores y empleadores, empresarios, pueblos indígenas y parlamentarios.

La parte sustantiva de la Cumbre se llevó a cabo mediante sesiones de trabajo que abarcaron los siguientes temas: Crear trabajo decente, Crear trabajo para enfrentar la pobreza y Crear trabajo para fortalecer la gobernabilidad democrática.

La Declaración de Mar del Plata fue ampliamente negociada durante un año, entre octubre de 2004 y noviembre de 2005 en el marco de ocho reuniones que celebrara el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC). El tema del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas se consideró en las reuniones del GRIC desde marzo de 2005 por solicitud de varios países, incluido México. Referencias a la inclusión de un párrafo sobre el ALCA figuran en las versiones del 17 de marzo, 8 de junio, 9 de septiembre, 7 y 13 de octubre del proyecto de la Declaración de Mar del Plata.

Las aportaciones de México sobre el tema del ALCA se elaboraron sobre la base de los insumos especializados de la Secretaría de Economía.

Por su parte, el Plan de Acción fue negociado en tres reuniones del GRIC.

Durante la última sesión del GRIC, los días previos a la Cumbre, se alcanzó consenso sobre la mayor parte del proyecto de Declaración, quedando pendientes tres párrafos relativos al ALCA, la Ronda de Doha y migrantes.

Durante la primera sesión, el presidente Vicente Fox se refirió a las características del empleo en México, en el que 15 millones de personas laboran en el sector formal y

30 millones trabajan fuera de éste, pero contribuyendo de manera importante en la economía nacional. El Presidente destacó la prioridad que su administración concede al desarrollo social de la población y subrayó los esfuerzos para ampliar la cobertura social de todos los trabajadores con programas como el Seguro Popular, el cual incluye un seguro de retiro autofinanciable.

En el segundo día de la Cumbre, en medio de un debate interactivo, el presidente Fox reiteró el compromiso de nuestro país con el proceso del ALCA como un instrumento que permitirá diversificar mercados y elevar la competitividad de la economía frente a terceras regiones. Indicó que el ALCA permitirá desarrollar un marco legal para exportar de manera preferencial a los países con los que aún no se tiene en vigor un tratado de libre comercio en el Hemisferio a través de reglas claras y transparentes.

En dicho debate se hicieron patentes diferentes apreciaciones con respecto al ALCA, las cuales quedaron reflejadas en la Declaración del Mar del Plata. Cabe señalar que desde los trabajos preparatorios de la Cumbre, México compartió con la mayoría de los países del Hemisferio que se deben superar las dificultades que ha tenido el proceso de su negociación, reafirmando su compromiso por el logro de un acuerdo equilibrado y comprensivo.

Ante la diferencia de posiciones, los Estados acordaron incluir en la Declaración un párrafo que reflejara las dos posiciones expresadas con respecto a las negociaciones del ALCA.

Veintinueve Estados miembros, México incluido, sostuvieron que se tienen en cuenta las dificultades que ha tenido el proceso de negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y mantienen el compromiso con el logro de un acuerdo ALCA equilibrado y comprensivo con beneficios concretos y sustantivos para todos, que tenga en cuenta las diferencias en el tamaño de las economías y el nivel de desarrollo de los países participantes.

Los cuatro miembros del Mercosur y Venezuela sostuvieron que todavía no están dadas las condiciones necesarias para lograr un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo, con acceso efectivo de los mercados libre de subsidios y prácticas de comercio distorsivas y que tome en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

Los mandatarios coincidieron en explorar ambas posiciones a la luz de los resultados de la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Por otra parte, durante la adopción de la Declaración, Venezuela formuló dos reservas que fueron recogidas en el texto, la primera al párrafo 3, sobre el apoyo a los mandatos y compromisos asumidos en la Reunión plenaria de alto nivel del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2005) y la segunda al párrafo 58 sobre la democracia representativa.

Asimismo, Estados Unidos formuló las siguientes dos reservas en el Plan de Acción que fueron recogidas en el texto: a los párrafos 10 y 20, ambos relacionados con los migrantes.

Eventos paralelos del presidente Vicente Fox

En el marco de la IV Cumbre, México convocó, el 4 de noviembre, a una reunión con Presidentes y representantes de alto nivel de los países miembros del Sistema para la Integración Centroamericana (Belice, Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá), así como de República Dominicana y Colombia para impulsar un programa de integración energética.

Asimismo, el presidente Fox se reunió bilateralmente con los presidentes de Brasil y Chile y Primer Ministro de Canadá.

II. Temas incorporados de interés para México

Para México la IV Cumbre de las Américas fue importante, ya que la Declaración incorporó la visión humana y el bienestar de las personas como motor que orienta las acciones públicas y privadas tendientes a lograr el desarrollo y el crecimiento económico de nuestras naciones.

Los temas de interés de México que quedaron plasmados son los siguientes

- La asignación al derecho al trabajo, tal como se encuentra estipulado en los instrumentos de derechos humanos, un lugar central en la agenda hemisférica (párrafo 1).
- El compromiso de implementar políticas integrales que institucionalicen la lucha contra la pobreza (párrafo 13).

- El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas como instrumento que permitirá diversificar mercados y elevar la competitividad de la economía (párrafo 19).
- La necesidad de dotar a la globalización de un fuerte contenido ético y humano que ponga a la persona en el centro de la economía, la empresa y el trabajo (párrafo 21).
- La igualdad de oportunidades con el fin de eliminar las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, así como el respeto al principio de igualdad y no discriminación en el trabajo (párrafo 23).
- La importancia que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican (párrafo 26).
- El diálogo social inclusivo, transparente y amplio con todos los sectores interesados de la sociedad y el diálogo tripartito en los ámbitos nacional, subregional y hemisférico (párrafo 36).
- La importancia de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la capacitación de nuestra ciudadanía para aumentar su productividad. Este párrafo alude al programa Enciclomedia que ha desarrollado el gobierno de México (párrafo 44).
- El impulso a las acciones para promover y facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional (párrafo 51).
- La promoción y protección universal de los derechos humanos —incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia (párrafo 63).

Los temas incorporados en el Plan de Acción de interés para México son los siguientes

- Eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo (párrafo 4).
- Promover el diálogo social tripartito e inclusivo y la cooperación entre los actores sociales y gobiernos (párrafo 11).
- Tipificar la conducta de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas, así como aplicar de manera efectiva la le-

gislación nacional para enfrentar el tráfico de migrantes y la trata de personas (párrafo 17).

- Adoptar acciones para promover el ejercicio pleno y eficaz de los derechos laborales de los trabajadores, incluidos los migrantes, así como fortalecer el diálogo constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional y establecer mecanismos de colaboración entre los países de tránsito, origen y recepción de trabajadores migrantes en el Hemisferio a fin de difundir información sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes (párrafo 18).
- Continuar fortaleciendo la capacidad de los ministerios de Trabajo y continuar promoviendo la cooperación entre ellos, en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, CIMT (párrafo 19).
- Fortalecer el diálogo constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional, con miras a promover el reconocimiento pleno de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, reducir sus condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, así como procurar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, tomando como base los instrumentos internacionales en la materia y asegurar así que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todas las partes y estimule la productividad global (párrafo 20). (Estados Unidos expresó reserva sobre este párrafo.)
- Fortalecer y establecer mecanismos de colaboración entre los países de tránsito, origen y recepción de trabajadores migrantes en el Hemisferio a fin de difundir información sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes (párrafo 21).
- Solicitar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) continúe su trabajo de apoyo técnico en la implementación del Programa Interamericano adoptado por la resolución PAG/RES 2141 (XXXV-0/05) del trigésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General (párrafo 23).
- Fortalecer el desarrollo de capacidades empresariales para las micro, pequeñas y medianas empresas, así como agencias especializadas en servicios de desarrollo y mecanismos de intercambio de buenas prácticas de las micro y pequeñas y medianas empresas, tales como el Congreso de PYME de las Américas (párrafo 30).

- Impulsar el desarrollo de políticas económicas y sociales integrales, a nivel nacional orientadas prioritariamente a los objetivos de crecimiento del empleo, la disminución de la pobreza, de la marginación y de la desigualdad (párrafo 45).
- Promover, en el marco de la OEA, el intercambio de experiencias para la implementación de programas electrónicos de educación que articulen medios, recursos y herramientas destinadas a fortalecer y enriquecer los procesos de enseñanza en las escuelas. Esto con base en la experiencia mexicana de Enciciomedia (párrafo 56).
- Continuar respaldando y fortaleciendo el funcionamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, promoviendo en los órganos políticos de la OEA, en el marco del proceso de reflexión en curso, acciones concretas para lograr, entre otros objetivos, una mayor adhesión a los instrumentos jurídicos, un efectivo cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la debida consideración de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el perfeccionamiento del acceso de las víctimas a los mecanismos y al financiamiento adecuado de los órganos del sistema, incluyendo el fomento de contribuciones voluntarias (párrafo 62).
- Impulsar, a través de la OEA, programas de capacitación a nivel regional en materia de gobierno electrónico, favoreciendo el intercambio de experiencias con los países que tengan avances en la materia. Esto con base en la experiencia mexicana del Programa @Campus (párrafo 69).

III. Declaración de Mar del Plata

Cuarta Cumbre de las Américas

Declaración de Mar del Plata

Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática

Mar del Plata, Argentina - 5 de noviembre de 2005

1. Convencidos de la necesidad de profundizar la democracia y afianzar la libertad en las Américas de acuerdo con los principios contenidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Carta Democrática Inter-

americana y de su plena aplicación como fundamento de nuestra comunidad hemisférica, nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, en ocasión de nuestra Cuarta Cumbre, reafirmamos nuestro compromiso de combatir la pobreza, la desigualdad, el hambre y la exclusión social para elevar las condiciones de vida de nuestros pueblos y reforzar la gobernabilidad democrática en las Américas. Le asignamos al derecho al trabajo tal como se encuentra estipulado en los instrumentos de derechos humanos un lugar central en la agenda hemisférica, reconociendo así el rol esencial de la creación de trabajo decente para alcanzar estos objetivos.

2. Teniendo en cuenta la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (1998) y el compromiso con la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia adoptados en la Carta de la OEA y en la Carta Democrática Interamericana, impulsaremos el bienestar social, una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico, el aumento de los niveles de vida del hemisferio, la eliminación del hambre y alcanzar la seguridad alimentaria, la creación de nuevas fuentes de empleo y la promoción del espíritu emprendedor.

3. Reafirmamos nuestro apoyo a los mandatos y compromisos asumidos en las cumbres de las Américas, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995); la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas (Nueva York, 2000); la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002); la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002); y la Reunión Plenaria de Alto Nivel del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2005)*, como condición fundamental para el desarrollo sostenible de nuestros países.

* Reserva de Venezuela.

Crecimiento con empleo

4. En la búsqueda de un crecimiento económico sostenido, de largo plazo y equitativo que cree trabajo, reduzca la pobreza, elimine el hambre y eleve los niveles de vida de la población, inclusive para los sectores y grupos sociales más vulnerables, y en el marco de estrategias nacionales, nos comprometemos a continuar instrumentando políticas macroeconómicas sólidas encaminadas a mantener índices altos de crecimiento, el pleno empleo, políticas monetarias

y fiscales prudentes, regímenes de tasas de cambio apropiadas, una gestión prudente y adecuada de la deuda pública, la diversificación de la economía y, el mejoramiento de la competitividad. Al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y mejoraremos su distribución, aumentaremos la productividad y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente. Reconocemos que la función apropiada del Estado en las economías con orientación de mercado variará de un país a otro.

5. Destacamos la importancia de la participación del sector empresarial en el logro de nuestros objetivos. Reconocemos, en particular, que las micro, pequeñas y medianas empresas, proveedoras de bienes y servicios, constituyen un componente fundamental para el crecimiento económico, la creación de empleo y la reducción de la pobreza y la desigualdad social en nuestros países.

6. Reafirmamos nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey en el sentido de que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo social y económico a través de políticas sólidas, la promoción de una buena gestión pública en todos los niveles y el respeto al estado de derecho y que al mismo tiempo la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo. En este contexto, reiteramos que las oportunidades de comercio e inversión son necesarias para los países en su lucha contra la pobreza y en sus esfuerzos de desarrollo. De igual manera, en este contexto, nos comprometemos a coordinar esfuerzos internacionales que apoyen políticas de desarrollo sostenible, identificar fuentes de financiamiento seguras y movilizar recursos para el desarrollo y el combate contra la pobreza y el hambre.

7. Nos preocupa constatar que la pobreza es un fenómeno que está presente en todos los países del Hemisferio y que la pobreza extrema afecta a millones de personas. En ese sentido, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio, especialmente el de la reducción, para 2015, en 50%, de la proporción de personas que viven en pobreza extrema, ya que, a pesar de los esfuerzos realizados por los países de América Latina y del Caribe alrededor de 96 millones de personas aún viven en pobreza extrema.

8. Reconocemos que el crecimiento económico es una condición básica e indispensable, pero no suficiente, para enfrentar las elevadas tasas de desocupación, la pobreza y el

crecimiento de la economía informal. Reconocemos que sólo los países que han logrado crecimiento económico sostenido han tenido éxito en disminuir la pobreza. Sin embargo, en el pasado reciente, algunos países de nuestro Hemisferio han pasado por periodos de crecimiento económico que no se han traducido en tasas de empleo equivalentes, acentuando los problemas existentes de alta concentración de ingresos, pobreza e indigencia. El desafío consiste en sostener tasas más altas de crecimiento con equidad e inclusión social, y generar mayores oportunidades, inversión social y desarrollo social

Las políticas económicas apropiadas y un contexto económico y comercial internacional favorable son factores que ayudaron a la región a alcanzar en 2004 un aumento de ingresos y la tasa más alta de crecimiento en un cuarto de siglo, lo cual contribuyó a la generación de empleo.

9. Reconocemos que algunas economías de la región han confrontado perturbaciones externas negativas con consecuentes ajustes internos que afectan su capacidad de generar empleo adecuado. Instamos a los países a que continúen a implementar políticas sólidas para abordar esos factores. También hacemos un llamado a una mayor cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral para enfrentar estos problemas.

10. Reconociendo la existencia de factores externos que obstaculizan el crecimiento económico, reafirmamos la importancia de la cooperación internacional a los países de renta media-baja, a fin de complementar los esfuerzos nacionales para que cumplan con sus programas de desarrollo y los compromisos de los objetivos del milenio, cooperación que coadyuvará a la generación de empleo y a la gobernabilidad democrática.

11. Manifestamos nuestra preocupación por el incremento de la intensidad de los desastres naturales o causados por el hombre y su impacto devastador en las vidas humanas, la infraestructura y las economías en el Hemisferio. Hacemos un llamado a la acción a nivel nacional, regional e internacional para fortalecer los programas de manejo de desastres, incluyendo un incremento en la capacidad de preparación, desarrollo de sistemas de alerta temprana, mitigación de riesgos y recuperación y reconstrucción después del desastre y asistencia técnica y financiera, según corresponda, particularmente para países vulnerables a los mismos para reducir su impacto. Apoyamos los esfuerzos en curso para explorar la participación de los sectores público y privado

en medidas comprensivas de seguro de riesgo contra catástrofes.

12. El crecimiento económico sostenido, con equidad e inclusión social, es una condición indispensable para crear empleo, enfrentar la pobreza extrema y superar la desigualdad en el Hemisferio. Para ello, es necesario mejorar la transparencia y el clima de inversión en nuestros países, acrecentar el capital humano, estimular el aumento de los ingresos y mejorar su distribución, promover la responsabilidad social de las empresas, y alentar tanto el espíritu de empresa como una vigorosa actividad empresarial.

13. Reconociendo que la reducción de la desigualdad y eliminación de la pobreza no pueden alcanzarse sólo a través de políticas sociales de carácter asistencial, nos comprometemos a implementar políticas Integrales que institucionalicen la lucha contra la pobreza. Nos comprometemos a consolidar sociedades más democráticas con oportunidades para todos y a fomentar un mayor acceso para nuestros pueblos a la educación, a la salud y a los mercados laborales y de crédito.

14. Considerando los esfuerzos realizados en el Hemisferio en la lucha contra el narcotráfico, reiteramos nuestro respaldo para asegurar que los proyectos de desarrollo alternativo contribuyan al crecimiento económico, fomenten la creación de trabajo decente y apoyen la viabilidad económica sostenible de las comunidades y familias en los países afectados por la presencia de cultivos ilícitos.

15. Uno de los principales desafíos a la estabilidad democrática es generar empleos productivos y de calidad con el interés de asegurar que nuestros pueblos se beneficien de la prosperidad económica. Respaldamos el derecho legítimo de un país a procurar y alcanzar su desarrollo dentro del marco de sus realidades políticas, económicas, sociales y culturales. Reiteramos nuestro compromiso de lograr una mayor integración económica y adoptaremos políticas económicas que promuevan el crecimiento económico, generen empleo y reduzcan la pobreza. Para ello, abordaremos los problemas que plantean las barreras al comercio y la deuda insostenible, y continuaremos reformando la arquitectura financiera internacional.

16. Esta reforma tiene, entre otros, los siguientes objetivos: contribuir a la prevención y resolución rápida de las crisis financieras, que perjudican particularmente a los países en desarrollo de la región; aumentar la financiación para el desarrollo; combatir la pobreza; y fortalecer la gobernabi-

lidad democrática. Subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras multilaterales, al proporcionar asesoramiento sobre políticas y apoyo financiero, se basen en sólidas opciones nacionales de reforma con las cuales se identifiquen los respectivos países, que tengan en cuenta las necesidades de los pobres y las medidas para reducir la pobreza. Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y dispuestas a rendir cuentas. Instamos a las instituciones financieras internacionales y regionales a que fortalezcan la coordinación de sus actividades para poder responder más eficazmente a las necesidades de desarrollo a largo plazo de los países de la región y alcanzar resultados medibles en sus esfuerzos para erradicar la pobreza, mediante un uso más eficaz de todos los recursos financieros disponibles para el desarrollo. Para los países más pobres y con menor capacidad crediticia, apoyamos un aumento del financiamiento de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), con carácter no reembolsable, sobre la base de resultados.

17. Haremos esfuerzos con el fin de incrementar la inversión en infraestructura para generar las condiciones favorables para crear trabajo y aumentar la productividad. Asimismo, instrumentaremos políticas que impulsen el desarrollo de nuestros mercados locales y/o regionales.

18. Expresamos nuestro compromiso con el avance de las negociaciones sobre la Agenda de Doha para el Desarrollo. Realizaremos los mayores esfuerzos para lograr un resultado ambicioso y equilibrado de la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permita una exitosa conclusión de la Ronda de Doha en 2006, sobre la base, entre otros, del principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Seguimos comprometidos con el progreso sustancial en todos los elementos de las negociaciones de Doha, a fin de lograr, en particular, mayor acceso a los mercados para nuestras exportaciones, la eliminación de todas las formas de subsidios a la exportación de productos agrícolas y una reducción sustancial de las medidas de apoyo interno que distorsionan el comercio. Seguimos comprometidos en lograr un resultado ambicioso en las negociaciones, y en la implementación plena y efectiva del programa de trabajo referente a las pequeñas economías. Nuestro objetivo es el de expandir nuestro comercio, como medio para ampliar el crecimiento y la capacidad de generar más y o mejores empleos con mejores remuneraciones.

19. Reconociendo la contribución que la integración económica puede efectuar al logro de los objetivos de la Cumbre de crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática

Algunos miembros sostienen que tenemos en cuenta las dificultades que ha tenido el proceso de negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y reconocemos la contribución significativa que los procesos de integración económica y la liberalización del comercio en las Américas pueden y deben aportar al logro de los objetivos de la Cumbre de crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Por ello, mantenemos nuestro compromiso con el logro de un acuerdo ALCA equilibrado y comprensivo, dirigido a la expansión de los flujos comerciales y, en el nivel global, un comercio libre de subsidios y de prácticas que lo distorsionen, con beneficios concretos y sustantivos para todos, teniendo en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías participantes y el tratamiento especial y diferenciado de las economías más pequeñas y vulnerables. Participaremos activamente para asegurar un resultado significativo de la Ronda de Doha que contemple asimismo las medidas y propósitos del párrafo anterior. Continuaremos promoviendo las prácticas y actividades establecidas en el proceso del ALCA que garanticen la transparencia y promuevan la participación de la sociedad civil.

Instruimos a nuestros responsables de las negociaciones comerciales a reanudar sus reuniones en el primer semestre de 2006 para examinar las dificultades del proceso ALCA a fin de superarlas y avanzar en las negociaciones, de acuerdo con el marco adoptado en Miami, en noviembre de 2003. Asimismo, instruimos a nuestros representantes en las instituciones del comité tripartito a que continúen asignando los recursos necesarios para apoyar la operación de la secretaría administrativa del ALCA.

Otros miembros sostienen que todavía no están dadas las condiciones necesarias para lograr un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo, con acceso efectivo de los mercados libre de subsidios y prácticas de comercio distorsivas y que tome en cuenta las necesidades y sensibilidades de todos los socios, así como las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías.

En función de lo expuesto hemos coincidido en explorar ambas posiciones a la luz de los resultados de la próxima

reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC). A tal efecto el gobierno de Colombia realizará consultas con miras a una reunión de responsables de negociaciones comerciales.

Trabajo para enfrentar la pobreza

20. Considerando la demanda generalizada en el Hemisferio de contar con trabajo digno, decente y productivo, la gran tarea de nuestras sociedades y gobiernos para combatir la pobreza y la exclusión social es la adopción de políticas en torno a la generación de más y mejores empleos tanto en el área rural como en la urbana, con el objeto de contribuir eficazmente a la cohesión e inclusión social, la prosperidad y la gobernabilidad democrática.

21. Nos comprometemos a implementar políticas activas que generen trabajo decente, dirigidas a crear las condiciones de empleo de calidad, que doten a las políticas económicas y a la globalización de un fuerte contenido ético y humano poniendo a la persona en el centro del trabajo, la empresa y la economía. Promoveremos el trabajo decente, es decir: los derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social y el diálogo social.

22. Reafirmamos el respeto de los derechos enunciados en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998) y nos comprometemos a promover estos derechos fundamentales. Desarrollaremos e implementaremos políticas y programas que ayuden a que los mercados laborales funcionen de forma eficiente y transparente, y que preparen a los trabajadores para responder a las oportunidades creadas por el crecimiento económico y las nuevas tecnologías.

23. Combatiremos la discriminación de género en el trabajo promoviendo la igualdad de oportunidades con el fin de eliminar las disparidades existentes entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo, a través de un enfoque integrado que incorpore la perspectiva de género en las políticas de empleo, incluyendo la promoción de más oportunidades para que las mujeres sean dueñas de su propia empresa.

24. Reafirmamos nuestro firme compromiso para enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en nuestras sociedades. Estos problemas deben ser combatidos en todos los niveles de gobierno y la sociedad en general. El sistema interamericano también tiene un papel

vital en este proceso mediante, entre otras actividades, el análisis de los obstáculos sociales, económicos y políticos que enfrentan los grupos marginados y la identificación de pasos prácticos incluyendo las mejores prácticas sobre cómo combatir el racismo y la discriminación. Con este fin, apoyamos la implementación de la resolución AG/RES. 2126 del Trigésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (XXXV- O/05) que resultó en el establecimiento del grupo de trabajo a cargo de, entre otros, la preparación del proyecto de Convención Interamericana de Prevención del Racismo y de todas las formas de Discriminación e Intolerancia, y alentamos la labor de este grupo de trabajo para combatir el racismo, la discriminación e intolerancia a través de los medios disponibles como un asunto de la más alta prioridad. También reiteramos nuestro compromiso de cumplir plenamente las obligaciones asumidas mediante la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

25. Nos comprometemos a proteger a los niños y las niñas de la explotación económica y de la realización de tareas que puedan interferir con su educación y desarrollo integral, conforme al principio de abolición efectiva del trabajo infantil, recogido en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT (1998). Asimismo aplicaremos medidas prioritarias y efectivas para prevenir y erradicar las peores formas del trabajo infantil de acuerdo al Convenio 182 de la OIT (1999). Nos esforzaremos en mejorar el acceso y calidad de la educación básica de todos los niños y las niñas, reconociendo que la provisión de oportunidades educativas es una inversión a futuro para nuestras sociedades.

26. Reafirmamos que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos humanos y la observancia plena de las leyes laborales que les aplican, incluyendo los principios laborales contenidos en la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

27. Promoveremos el trabajo decente para los trabajadores migrantes en el marco de la Declaración de Nuevo León y fomentaremos el apoyo el Programa Interamericano adoptado en la Resolución AG/RES 2141 (XXXV-O/05 del Trigésimo Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA (XXXV- O/05). Asimismo los Estados partes de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de todos los Trabaja-

dores Migrantes y de sus Familias reiteran la importancia de su plena implementación por las partes.

28. Instamos a incrementar la cooperación y el diálogo interamericano con el fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover procesos migratorios de acuerdo con el orden jurídico interno de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable. Nos comprometemos a dialogar con el fin de reducir el costo y facilitar las transferencias de remesas, e incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, de acuerdo, con los instrumentos internacionales de derechos humanos, y facilitar el retorno digno, ordenado y seguro de los migrantes; e invitamos a los Estados a intercambiar las mejores prácticas sobre el establecimiento de programas bilaterales para trabajadores migrantes.

29. No escatimaremos esfuerzos para lograr la abolición inmediata y completa del trabajo forzoso u obligatorio en las Américas. Estamos convencidos de que ello será una contribución fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible con equidad social en nuestros países y para la construcción de un futuro mejor para todos los americanos.

30. Nos comprometemos a procurar la igualdad de oportunidades de empleo para todos así como a trabajar para erradicar la discriminación en el trabajo, en el acceso a la educación, en la capacitación y en la remuneración. En este contexto, prestaremos atención especial a las diferentes necesidades basadas en género y a las necesidades de los pueblos indígenas, los afro-descendientes y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

31. Reafirmamos nuestro compromiso de respetar los derechos de los pueblos indígenas y nos comprometemos a concluir exitosamente las negociaciones de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El ejercicio pleno de estos derechos es indispensable para la existencia, el bienestar y el desarrollo integral de los pueblos indígenas y para su plena participación en las realidades nacionales, por lo que debemos crear las condiciones necesarias para facilitar su acceso al trabajo decente y a condiciones de vida que permitan superar la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.

32. Afirmamos nuestro compromiso de respetar los derechos de los afro-descendientes y asegurar su pleno acceso

a las oportunidades de educación en todos los niveles y al trabajo decente que les ayudará a superar la pobreza y la exclusión social, y contribuirá a que se incremente su participación en todos los sectores de nuestras sociedades.

33. Promoveremos marcos integrados de políticas públicas ambientales, de empleo, de salud y de seguridad social para proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores y trabajadoras, e impulsaremos una cultura de prevención y control de riesgos ocupacionales en el Hemisferio.

34. Fortaleceremos la cooperación y los intercambios de información en la lucha contra enfermedades crónicas así como enfermedades emergentes y reemergentes tales como el VIH/SIDA, SARS, malaria, tuberculosis, gripe aviar y otros riesgos de salud. Nos comprometemos a combatir la estigmatización, la desinformación y la discriminación en el trabajo contra las personas afectadas por el VIH/SIDA y a favorecer su pleno acceso al empleo con dignidad. Nos proponemos desarrollar estrategias y mecanismos de cooperación transversales, principalmente dentro del marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para combatir estas enfermedades, incluyendo el fortalecimiento y la financiación adecuada del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como también el desarrollo de planes nacionales de prevención para combatir posibles pandemias tales como la gripe aviar. Instamos a todos los países a acelerar el proceso de ratificación de nuevas reglamentaciones sanitarias internacionales y a procurar ampliar los mecanismos de cooperación que faciliten el acceso a las medidas pertinentes de prevención, diagnóstico y tratamiento de la población en riesgo.

35. Reconociendo la necesidad de sistemas de protección social de amplia cobertura, examinaremos los dispositivos de seguridad social, para la protección de los desempleados, más apropiados y posibles para nuestros respectivos países. Como parte de un paquete de redes de seguridad social para los desempleados, reconocemos, asimismo, la contribución positiva de los sistemas de seguro por desempleo para aliviar temporalmente el padecimiento socioeconómico de los individuos, reduciendo la necesidad de los trabajadores de recurrir a actividades de subsistencia a través de trabajos precarios y facilitando su reinserción en el mercado laboral.

36. Consideramos fundamental fortalecer el diálogo social inclusivo, transparente y amplio, con todos los sectores interesados de la sociedad, a nivel local, nacional, regional y

hemisférico. El diálogo social es un instrumento importante y básico para promover y consolidar la democracia y para construir sociedades con inclusión y justicia social.

37. Reconocemos el papel consultivo fundamental y único que ejercen las organizaciones de empleadores y trabajadores en la definición de políticas de empleo y políticas laborales. Nos comprometemos a promover y facilitar el diálogo tripartito en los ámbitos nacional, subregional y hemisférico.

38. Reconocemos el vínculo importante entre el desarrollo y la cultura y estamos de acuerdo en que el apoyo a la cultura en sus dimensiones múltiples contribuye, entre otras cosas a la preservación y protección del patrimonio histórico, al realce de la dignidad e identidad de nuestros pueblos, a la creación de trabajo decente y la superación de la pobreza.

39. Destacamos la importancia de la realización, en el marco de la OEA, de la Reunión de ministros y altas autoridades sobre desarrollo sostenible a llevarse a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en agosto de 2006. Alentamos la participación de los Estados miembros y encomendamos a la OEA que continúe prestando apoyo a los trabajos preparatorios necesarios para el éxito de esta reunión.

Formación de la fuerza laboral

40. Reconocemos el papel esencial del acceso a la educación continua, en especial de la formación profesional y técnica de la población. La inversión para aumentar los conocimientos, aptitudes, competencias y habilidades, facilita el acceso y la reinserción al empleo, apoya el desarrollo personal y profesional, y maximiza la productividad de la economía y el fortalecimiento institucional.

41. Reconocemos la importancia de facilitar la incorporación al mercado laboral de los jóvenes, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral.

42. Convenimos que para mejorar las oportunidades laborales debemos asegurar una educación de calidad para todos los ciudadanos, lo cual requiere la evaluación de nuestros esfuerzos en base a normas claramente definidas y la responsabilización por los resultados.

43. Apoyamos las recomendaciones contenidas en la Declaración y el Plan de Acción de la IV Reunión de Ministros

de Educación que tuvo lugar en Scarborough, Trinidad y Tobago, del 10 al 12 de agosto de 2005. Nos esforzaremos para que la educación pública sea de calidad en todos los niveles, así como promoveremos la alfabetización para asegurar una ciudadanía democrática, fomentar el trabajo decente, luchar contra la pobreza y lograr una mayor inclusión social. Para alcanzar estos objetivos se requiere una inversión financiera sustancial por parte de los gobiernos y de las instituciones financieras internacionales. Tomamos nota con satisfacción de la sugerencia de los ministros de Educación para que nuestros gobiernos exploren, con las instituciones financieras internacionales, otras formas innovadoras de incrementar el financiamiento para la educación, tales como el canje de deuda por inversión en educación.

44. Entendemos que el potencial para desarrollar la capacidad de nuestra ciudadanía y alcanzar una mayor productividad depende de una fuerza de trabajo debidamente educada y preparada. En este sentido, reconocemos los avances logrados en el incremento del acceso a la educación y reiteramos la necesidad de ampliar la cobertura, fomentar la calidad, fortalecer la profesión docente y mejorar la eficiencia de nuestros sistemas educativos. Reiteramos la importancia de incorporar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la capacitación de nuestra ciudadanía para aumentar su productividad.

45. Nos comprometemos a apoyar la mejora en la calidad de la enseñanza de las ciencias y nos esforzaremos en incorporar ciencia, tecnología, ingeniería, e innovación como factores principales para los planes y estrategias nacionales de desarrollo económico y social, con el propósito fundamental de contribuir a la reducción de la pobreza y a la generación de trabajo decente. En este sentido, apoyamos la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de Lima.

46. Reconocemos que la investigación científica y tecnológica y el desarrollo y el progreso científicos juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de nuestras sociedades creando economías basadas en el conocimiento, que contribuyan al crecimiento económico y a elevar la productividad. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las instituciones establecidas anteriormente por el proceso de cumbres, como la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología para crear una cultura científica en el Hemisferio. Seguiremos apoyando las asociaciones de investigación, públicas y privadas, y promoviendo su interacción.

47. Continuaremos incrementando las inversiones en el área de ciencia y tecnología, con la participación del sector privado y el apoyo de los organismos multilaterales. Asimismo, intensificaremos nuestros esfuerzos para incentivar a nuestras universidades e instituciones superiores de ciencia y tecnología a multiplicar sus vínculos, y a profundizar la investigación básica y aplicada y a promover una mayor incorporación de los trabajadores en la agenda de la innovación. Facilitaremos la mayor interacción posible entre las comunidades de investigación tecnológica y científica promoviendo el establecimiento y consolidación de redes de investigación y sinergia entre instituciones educativas, centros de investigación, el sector público y privado y la sociedad civil.

48. Reconocemos que la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberán contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones. Por consiguiente, reiteramos nuestro compromiso con su protección, de conformidad con el acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC.

49. Realizaremos el máximo esfuerzo para aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación con el fin de incrementar la eficiencia y la transparencia del sector público y facilitar la participación de la ciudadanía en la vida pública, contribuyendo así a consolidar la gobernabilidad democrática en la región. En ese sentido continuaremos promoviendo la adopción regional de programas de capacitación en materia de gobierno electrónico, compartiendo la experiencia de los países que hayan avanzado en este ámbito. Ello permitirá reforzar las capacidades de los empleados del sector público mediante el uso de herramientas innovadoras como los portales de capacitación en línea para funcionarios públicos actualmente implementados en varios países. Estas acciones permitirán proveer preparación en múltiples niveles, contribuyendo de esta manera a mejorar las habilidades de los servidores públicos y a reforzar la educación en valores y a mejores prácticas democráticas en la región.

Micro, pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento del empleo

50. Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen una fuerza estratégica en la generación de nuevos empleos

y la mejora en la calidad de vida y tienen un impacto positivo en el desarrollo y en el crecimiento económico, fomentando al mismo tiempo la equidad y la inclusión social.

51. Impulsaremos y respaldaremos acciones para facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el mercado interno y el comercio internacional. En este sentido, apoyamos el Congreso PYME de las Américas y alentamos la más amplia participación en esta iniciativa. Destacamos la importancia de la apertura de nuevos mercados para los bienes y servicios de las PYME.

52. Comprometidos con la lucha contra la pobreza y la desigualdad, reconocemos la contribución a la economía y a la creación de trabajo decente de las organizaciones productivas, de acuerdo con las características de cada país tales como cooperativas y otras unidades de producción.

53. Fomentaremos el desarrollo de capacidades empresariales y competencias técnicas de las PYME, con el objetivo de facilitar su inserción en nuevos mercados con el fin de fortalecer y aumentar el empleo en las PYME.

54. Respaldaremos los esfuerzos que los bancos multilaterales de desarrollo lleven a cabo con las micro, pequeñas y medianas empresas como factores fundamentales del crecimiento económico y recibiremos con beneplácito el incremento de los esfuerzos del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de otros bancos regionales de desarrollo para crear condiciones favorables para el fortalecimiento de dichas empresas.

Marco para la creación de trabajo decente

55. Nos comprometemos a construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo decente, el cual deberá comprender

a) Un marco laboral que promueva el trabajo decente y reafirme el respeto a la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento. Continuaremos reforzando la aplicación de nuestras leyes nacionales laborales y a promover su efectiva aplicación;

b) Un marco económico caracterizado por políticas fiscales responsables que fomenten un crecimiento equitativo que genere empleo;

c) Un clima comercial que atraiga la inversión, promueva la creación de nuevas empresas y fomente la competencia;

d) Un marco jurídico que sustente el estado de derecho, la transparencia, y el acceso a la justicia; que refuerce la imparcialidad y la independencia de las instituciones judiciales; que impida y combata la impunidad y la corrupción tanto en la esfera pública como en la privada y que combata los delitos internacionales;

e) Un marco de políticas públicas para el desarrollo integral y sostenible que pueda reducir la pobreza y la desigualdad, fomentar la salud humana y proteger el medio ambiente, de conformidad con los acuerdos ambientales internacionales de los que todos somos parte, incluidos aquellos que se refieren a la fauna y las especies migratorias en peligro de extinción, los humedales, la desertificación, las sustancias químicas que agotan la capa de ozono y los cambios climáticos. Tomamos nota con satisfacción de la próxima Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Montreal;

f) Un marco regulatorio que busque incorporar al sector formal el sector informal y el trabajo no registrado, reconociendo el carácter heterogéneo del sector informal, en aras de expandir la protección social y mejorar la calidad y la productividad del trabajo;

g) Un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural, y

h) Para lograr los objetivos precedentes habremos de promover una mayor cooperación y coordinación entre los gobiernos locales, nacionales y regionales.

56. Reconocemos las contribuciones importantes de los ministerios de Trabajo para el logro de los objetivos de la IV Cumbre de las Américas de Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y la promoción de trabajo decente y políticas que estimulen la inversión y el crecimiento económico con equidad. Estamos comprometidos a fortalecerlos con el objetivo de asegurarles suficientes recursos nacionales presupuestarios y técnicos para permitirles llevar a cabo sus deberes de forma eficiente y eficaz. Hacemos un llamado a nuestros respectivos ministros de Trabajo, en una labor conjunta con empleadores y trabajadores para promover la capacitación profesional y el aprendizaje a lo largo de toda la vida de los

trabajadores para que puedan insertarse adecuadamente en los mercados laborales; para facilitar el desarrollo de habilidades y conocimiento de los trabajadores y de las personas que buscan empleo; para implementar políticas y programas como la mejora de los servicios de empleo y el acceso a la información laboral de calidad; para el funcionamiento efectivo del mercado laboral y para impulsar eficazmente el cumplimiento de nuestras leyes y regulaciones laborales.

Instamos a los ministros a continuar la cooperación bilateral y multilateral dirigida al desarrollo de capacidades. Tomamos nota también de la Declaración y Plan de Acción de México y su contribución para avanzar hacia los objetivos de la Cumbre.

Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática

57. Reiteramos nuestro compromiso con la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana y reafirmamos nuestra resolución de fortalecer su plena y efectiva implementación.

58. Estamos convencidos de que la democracia representativa es una condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región* (* Reserva de Venezuela). Reconocemos que para que la democracia prospere, los gobiernos deben responder a las aspiraciones legítimas de sus pueblos y trabajar para proveerles las herramientas y oportunidades para mejorar sus vidas.

59. En ese sentido, respaldamos los compromisos asumidos en la Declaración de Florida adoptada en el trigésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en junio de 2005. Asimismo, tomamos nota de la importancia de lo acordado por los Estados participantes de la Comunidad de las Democracias en su Tercera Reunión Ministerial realizada en Santiago en abril de 2005.

60. Reafirmamos que el carácter participativo de la democracia en nuestros países, en los diferentes ámbitos de la actividad pública, contribuye a la consolidación de los valores democráticos y a la libertad y la solidaridad en el Hemisferio.

61. Nuestros esfuerzos para la creación de trabajo decente contribuirán a promover la equidad, la movilidad social, una mejor calidad de vida y la inclusión social de nuestros

ciudadanos así como al logro de la justicia social.

62. Una mayor participación ciudadana, comunitaria y de la sociedad civil contribuirá a asegurar que los beneficios de la democracia sean compartidos por la sociedad en su conjunto.

63. Reconocemos que la promoción y protección universal de los derechos humanos —incluidos los civiles, políticos, económicos, sociales y culturales— con base en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, así como el respeto al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, son fundamentales para el funcionamiento de las sociedades democráticas. En tal sentido, reafirmamos la necesidad de continuar con el proceso de fortalecimiento y perfeccionamiento de la eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en particular el funcionamiento y el acceso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

64. Reafirmamos que una gobernabilidad democrática basada en el respeto al estado de derecho y que sea estable, transparente, efectiva, incluyente y responsable contribuye a crear un entorno facilitador para atraer la inversión, construir prosperidad económica, fomentarla creación de trabajo decente y alcanzar justicia social.

65. En ese sentido, reconocemos la labor de las reuniones de ministros y autoridades de alto nivel responsables de las Políticas de Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana y de la red interamericana de alto nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana (RIAD), en particular la III RIAD, cuyo tema central fue el papel de los gobiernos locales y regionales, la participación ciudadana y el desarrollo regional en el combate a la pobreza, la generación de trabajo e ingreso y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

66. La rendición de cuentas es un instrumento fundamental para el logro de la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos administrados por nuestros gobiernos. La lucha contra la corrupción es uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y el crecimiento económico. Por este motivo, hacemos un llamado a implementar la convención interamericana contra la corrupción y participar plenamente en el mecanismo de seguimiento de la

implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Destacamos la importancia del papel de supervisión de los legisladores, cuando resulte apropiado, en la lucha contra la corrupción y la importancia de promover los intercambios interparlamentarios para colaborar en el desarrollo de estrategias nacionales e internacionales para combatir la corrupción.

67. Promoveremos la prosperidad económica asegurando que la comunidad democrática de Estados continúe comprometida con la paz y con el tratamiento de las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad. Reiteramos nuestro compromiso con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, fundamentada en el concepto multidimensional de la seguridad, y continuaremos fortaleciendo la cooperación entre nuestros Estados.

68. Manifestamos que el terrorismo afecta el normal funcionamiento de nuestras sociedades e incide negativamente en nuestras economías, en los mercados de trabajo y especialmente en la generación de empleo. Para mantener un ambiente que fomente la prosperidad económica y el bienestar de nuestros pueblos, tomaremos todas las medidas necesarias para prevenir y combatir el terrorismo y su financiación en cumplimiento pleno de nuestros compromisos en el marco del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

69. Fortaleceremos el intercambio oportuno de información y la más amplia asistencia jurídica mutua para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, impedir la circulación internacional de terroristas y asegurar su enjuiciamiento y, en su caso, su extradición de acuerdo con la legislación interna y los tratados y convenciones relevantes. Cooperaremos para evitar que toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación, y comisión de actos terroristas encuentre refugio en nuestros países.

70. Enfatizamos nuestra preocupación por el problema de las pandillas delictivas y sus aspectos conexos, así como sus efectos en el entorno económico y social que ponen en riesgo los progresos alcanzados por nuestras sociedades en el proceso de estabilidad, democratización y desarrollo sostenible, situación que requiere una acción complementaria y urgente para promover la prevención de hechos delictivos, enjuiciar a aquellos que los cometan, rehabilitarlos, reinsertarlos, así como crear oportunidades para facilitar el acceso de los jóvenes al trabajo decente.

71. Alentamos los trabajos de la OEA en la elaboración de la Carta Social de las Américas y su Plan de Acción, cuyos principios y objetivos estarán dirigidos al logro, por parte de los Estados miembros, de sociedades que ofrezcan a todos nuestros ciudadanos más oportunidades para beneficiarse del desarrollo sostenible con equidad e inclusión social.

72. Los esfuerzos nacionales para generar trabajo decente y empleos de calidad deben ser apoyados por la cooperación y la solidaridad internacional. En este contexto reforzaremos los mecanismos de cooperación entre nuestros países en el marco de la OEA y con otras organizaciones multilaterales e instituciones financieras, de modo de lograr un completo y efectivo uso de los instrumentos y recursos necesarios para fomentar un crecimiento y desarrollo sostenible. En este sentido, tomamos nota con interés de las iniciativas, contribuciones y debates internacionales, como la Declaración sobre la Acción contra el Hambre y la Pobreza, encaminados a encontrar fuentes innovadoras y adicionales de financiación para el desarrollo de carácter público, privado, interno o, externo de acuerdo con las estrategias de desarrollo nacionales de cada país que aumenten y complementen las fuentes tradicionales de financiación para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y que refleje la asociación mundial del Consenso de Monterrey.

73. Tomando en cuenta los resultados de esta Cumbre y de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) solicitamos que la OIT trate, en su XVI Reunión Regional del 2006 el que fue el tema central de la XIV CIMT. “Las personas y su trabajo en el centro de la globalización” con énfasis particular en el trabajo decente y considere acciones gubernamentales y tripartitas para dar cumplimiento a té Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata.

74. Reconocemos el papel central de la OEA en la implementación y seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas e instruimos a la secretaría general a que continúe ejerciendo las funciones de secretaría técnica, brinde apoyo a las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y a las reuniones ministeriales y conferencias especializadas, coordine la participación de la sociedad civil y asegure la divulgación de información sobre el proceso de Cumbres y los compromisos asumidos por los países.

75. Encomendamos a las instituciones miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres constituido por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el Banco Centroamericano para la Integración Económica, el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Instituto para la Conectividad en las Américas, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, que bajo la coordinación de la OEA, continúen apoyando a través de sus respectivas actividades y programas, el seguimiento e implementación de las declaraciones y los planes de acción de las Cumbres de las Américas, así como de esta Declaración y el Plan de Acción de Mar del Plata, y que presten su asistencia en los preparativos de futuras Cumbres.

76. Con esta Declaración y el Plan de Acción anexo, los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio reafirmamos el papel fundamental que otorgamos a la creación de trabajo decente para cumplir con nuestros compromisos de enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Reconocemos una vez más el valor del trabajo como actividad que estructura y dignifica la vida de nuestros pueblos, como un instrumento eficaz de interacción social y un medio para la participación en las realizaciones de la sociedad, objetivo primordial de nuestra acción gubernamental para las Américas.

IV. Plan de Acción

IV Cumbre de las Américas

Mar del Plata-Argentina-2005

Cuarta Cumbre de las Américas

Plan de Acción

Crear Trabajo para Enfrentar la Pobreza y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática

Mar del Plata, Argentina-5 de noviembre de 2005

I. Crear trabajo decente

A. *Compromisos nacionales*

1. Eliminar el trabajo forzoso antes de 2010, fortaleciendo medidas y políticas que permitan el logro de esta meta a aquellos países que aún no lo han hecho. Para ello, promover el establecimiento de planes de acción nacionales con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. Erradicar a más tardar en 2020 las peores formas de trabajo infantil y disminuir el número de niños que trabajan en violación a las leyes nacionales. Continuaremos fortaleciendo políticas nacionales que permitan lograr esas metas. Además de proveer educación básica de calidad, nos comprometemos a establecer puentes entre programas de erradicación de trabajo infantil y otros programas de ayuda, como los de apoyo a los ingresos y/o programas de compensación familiar, actividades extraescolares y capacitación. Para la implementación de este objetivo los países deberán establecer metas y plazos nacionales acordes a las situaciones locales.

3. Reducir el desempleo juvenil y disminuir significativamente el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Intensificaremos nuestros esfuerzos en el desarrollo de políticas específicas de formación, práctica laboral, reinserción educativa y promoción del acceso de los jóvenes de ambos sexos a su primer empleo. En este sentido, algunos países promueven el empleo juvenil en sectores no tradicionales, como la conservación y rehabilitación ambiental y ámbitos de asociación de lo público con lo privado, para permitir proveer acceso a una educación formal y a cursos

de iniciación profesional en el ambiente de trabajo. Se promoverá la orientación de estos programas en particular hacia los grupos de jóvenes más vulnerables, sea por baja escolaridad o por bajos ingresos.

4. Eliminar la discriminación de las mujeres en el trabajo a través de, entre otros, la implementación de una serie de políticas que incrementen el acceso de las mujeres a trabajo decente, digno y productivo, incluyendo políticas de capacitación y educación, y la protección de los derechos de la mujer, y políticas pro-activas que aseguren que el hombre y la mujer gocen de igualdad en el lugar de trabajo.

5. Asegurar acceso equitativo a hombres y mujeres a los beneficios de la protección social y la atención de los temas de género en las políticas laborales y sociales.

6. Desarrollar y fortalecer políticas para incrementar las oportunidades de trabajo decente, digno y productivo para las personas adultas mayores y las personas con discapacidades y para asegurar el cumplimiento de las leyes laborales nacionales en este sentido, incluyendo la eliminación de su discriminación en el lugar de trabajo.

7. Implementar políticas que aseguren igual remuneración para igual trabajo o, según corresponda, para trabajo de igual valor.

8. Reducir significativamente los niveles de trabajo no registrado, instrumentando o fortaleciendo los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las leyes laborales nacionales en el lugar de trabajo.

9. Promover metas para la formalización gradual de los trabajadores asalariados que no gozan de protección social, en particular los empleados domésticos.

10. Proveer, mejorar o ampliar, según sea el caso, sistemas de protección social abarcadores para que todos los trabajadores tengan acceso a mecanismos seguros de protección social relevantes.

11. Promover el diálogo social tripartito e inclusivo y la cooperación entre los actores sociales y gobiernos y solicitarle a la OIT apoyo, según sea necesario.

12. Alentar, según corresponda, a las autoridades educativas correspondientes a promover la inclusión, en la currícula de los sistemas educativos del estudio de los Principios y Dere-

chos Fundamentales en el Trabajo y las dimensiones del trabajo decente, de acuerdo con el enfoque de la OIT.

13. Realizar acciones para la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y desarrollar, en conjunción con la OIT, estrategias de cooperación para su cumplimiento por parte de los países miembros.

14. Incrementar la proporción de la población activa, ocupada y desocupada, que se incorpora a actividades de formación profesional para adquirir o actualizar calificaciones, incluyendo las requeridas en la economía basada en el conocimiento, y aprovechando las buenas prácticas desarrolladas por CINTERFOR/OIT en varios países de la región.

15. En complemento de los esfuerzos públicos en esta área, promover el desarrollo de servicios empresariales de apoyo a la capacitación profesional para facilitar el ingreso al mercado formal de trabajo y actualizarlas calificaciones de la mano de obra.

16. Promover condiciones de salud y seguridad y propiciar ambientes de trabajo saludables para todos los trabajadores, así como también asegurar sistemas efectivos de inspección laboral para estos fines. Para ello, es indispensable impulsar alianzas estratégicas entre el sector laboral, el sector salud, el de ambiente y el de educación.

17. Tipificar la conducta de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas, aplicar de manera efectiva la legislación nacional para enfrentar el tráfico de migrantes y la trata de personas, y fortalecer las instituciones y la capacitación de los cuadros técnicos para estar en mejores condiciones de investigar, perseguir y enjuiciar a los responsables, prevenir el delito y proteger y asistir a las víctimas de estos crímenes.

18. Adoptar acciones para promover el ejercicio pleno y eficaz de los derechos laborales de los trabajadores, incluidos los migrantes, así como la aplicación de normas básicas tales como las establecidas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998. Explorar las formas en que la OIT pueda brindar asesoría técnica a los países miembros para lograr dicho objetivo.* (*Párrafo 18: Estados Unidos tiene una reserva con respecto a este párrafo y prefiere la siguiente redacción: “Proteger y promover los

derechos de todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, de acuerdo con el marco jurídico de cada país, y el derecho internacional aplicable, y promover el respeto hacia la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su seguimiento. Explorar formas para que la OIT preste asesoramiento técnico a los Estados miembros a fin de ayudarlos a lograr ese objetivo”).)

B. Cooperación hemisférica

19. Continuar fortaleciendo la capacidad de los ministerios de Trabajo para hacer cumplir en forma efectiva nuestras leyes y normas laborales nacionales. Continuaremos promoviendo la cooperación entre los ministerios de Trabajo en el contexto de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo-CIMT.

20. Fortalecer el diálogo constructivo respecto al fenómeno de la migración internacional, con miras a promover el reconocimiento pleno de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, reducir sus condiciones de vulnerabilidad en el trabajo, así como procurar el cumplimiento efectivo del principio de igualdad y no discriminación en el trabajo, tomando como base los instrumentos internacionales en la materia, y asegurar así que la migración sea un proceso ordenado que beneficie a todas las partes y estimule la productividad global. * (*Párrafo 20: “Estados Unidos hace notar que este texto fue examinado en relación con la declaración y que se llegó a un consenso, que incluía a Estados Unidos, con base en la siguiente redacción: “aumentar la cooperación y el diálogo interamericanos a fin de reducir y desalentar la migración indocumentada, así como promover los procesos migratorios de conformidad con el sistema jurídico de cada Estado y el derecho internacional de los derechos humanos aplicable”. Estados Unidos considera que el punto en el Plan de Acción debe reflejar fielmente la Declaración.)

21. Fortalecer y establecer mecanismos de colaboración entre los países de tránsito, origen y recepción de trabajadores migrantes en el Hemisferio a fin de difundir información sobre los derechos laborales de los trabajadores migrantes.

C. Organismos internacionales

22. En colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) la OIT y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) fortalecer las capaci-

dades nacionales de producir estadísticas, particularmente enfocadas al campo laboral, y desagregadas por sexo y raza.

23. Solicitar que la Organización de los Estados Americanos (OEA) continúe su trabajo de apoyo técnico en la implementación del Programa Interamericano adoptado por la resolución AG/RES 2141 (XXXV_O/05) del trigésimo quinto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

II. Crecimiento con empleo

A. Compromisos nacionales

24. Fomentar el diálogo social inclusivo tripartito y transparente como instrumento de proposición de políticas y de solución de conflictos laborales, para fortalecer la representación y estimular la participación sindical y de las entidades patronales en la formulación y aplicación de políticas nacionales de promoción de trabajo decente.

25. Empezar, cuando sea pertinente, un análisis de la estructura y composición del empleo en los niveles nacional, regional y local, y de los sectores y subsectores que pueden tener mayor potencial de impacto sobre el aumento de la renta y el empleo y la reducción de la pobreza.

26. Realizar esfuerzos orientados a facilitar la incorporación y/o ampliación, según corresponda, a nuestros sistemas estadísticos nacionales, de información relativa a la contribución a la generación de valor agregado, reducción de la pobreza y fomento del bienestar social por parte de las cooperativas productivas y otras categorías de trabajo independiente.

27. Promover el incremento de la comunicación entre los ministros responsables de las políticas económicas, sociales y laborales a nivel nacional, con el objetivo de coordinar políticas orientadas a la creación de empleo y reducción de la pobreza.

28. Alentar la inversión en infraestructura básica que tenga un alto impacto positivo en el empleo para la promoción del crecimiento y el empleo productivo.

29. Promover y fomentar, cuando sea pertinente, la creación de agencias y ámbitos para la identificación y la evaluación de factibilidad de proyectos de inversión en infraestructura básica.

30. Promover la capacitación y servicios de asistencia técnica y crediticia, y formación profesional, y fortalecer el desarrollo de capacidades empresariales y competencias tecnológicas y de gestión para las micro, pequeñas y medianas empresas, facilitando su inclusión como proveedores locales.

31. Crear y/o fortalecer, según corresponda, agencias especializadas en servicios de desarrollo y mejorar el clima comercial para las micro, pequeñas y medianas empresas, que faciliten su acceso a los mercados, incluidos los externos, solicitando a instituciones multilaterales, asistencia técnica y financiera para el logro de esta meta.

32. Estimular el diseño o fortalecimiento de mecanismos o iniciativas de acceso al crédito por intermedio, entre otras medidas, del fomento del registro de la propiedad y de catastro, en el que la seguridad jurídica se expresa, entre otros, mediante la verificación del título y el uso del mismo, asegurando que los derechos de propiedad beneficien a todas las personas sin discriminación.

33. Favorecer la investigación, el desarrollo y la adopción de fuentes renovables y eficientes de energía y el despliegue de tecnología en energía más limpia y eficiente de fuentes renovables de energía incluyendo, entre ellas, aquellas que fomenten el uso intensivo de mano obra, las cuales, junto con la promoción del, desarrollo sostenible, abordando las preocupaciones por el cambio climático, permiten reducirla pobreza.

34. Estimular políticas que mejoren la distribución del ingreso.

35. Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015).

B. Cooperación hemisférica

36. Fomentar el intercambio de experiencias acerca del papel de las micro, pequeñas y medianas empresas y del acceso a los programas de compra del Estado, en la creación de empleos productivos, el desarrollo de capacidades competitivas, la reducción del sector informal y el combate a la pobreza.

37. Establecer mecanismos de intercambio de buenas prácticas y enfoques innovadores en el campo del desarrollo de las micro y pequeñas y medianas empresas, tales como el

Congreso de Pequeñas y Medianas Empresas de las Américas, y favorecer una mayor participación pública y privada en este Congreso.

38. Desarrollar una red virtual hemisférica destinada al intercambio de oportunidades comerciales.

39. Mejorar sustancialmente la capacidad nacional, regional y hemisférica de mitigación de riesgo para implementar sistemas de alerta temprana que sean rentables y robustos y mejorar las capacidades de recuperación de desastres y reconstrucción, en colaboración con las instituciones regionales relevantes. Explorar con las instituciones regionales e internacionales relevantes, el desarrollo coordinado de sistemas público-privados de seguros de riesgos de catástrofes eficaces.

C. Organismos internacionales

40. Fomentar la cooperación multilateral de los bancos de desarrollo para la identificación y el financiamiento de proyectos nacionales y regionales de infraestructura, particularmente aquellos orientados a promover el desarrollo sostenible, generar trabajo y reducir la pobreza.

41. Promover el incremento de la inversión en ciencia, tecnología, ingeniería e innovación. Solicitar a las organizaciones multilaterales pertinentes fortalecer las actividades de cooperación técnica y financiera dirigidas al logro de esta meta y al desarrollo de sistemas nacionales de innovación.

42. Solicitar a la OIT que amplíe su apoyo y asistencia, técnica a los países (gobiernos, organizaciones de empleadores y trabajadores) en los esfuerzos por promover la generación de más y mejores empleos, especialmente, a través del fortalecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

43. Solicitar al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y a la CEPAL que continúen con sus esfuerzos para desarrollar un sistema de información para el seguimiento y la evaluación del Plan AGRO 2003-2015, y a los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres a unirse a dichos esfuerzos como una contribución a la definición de metas e indicadores para los mandatos de las Cumbres de las Américas.

44. Explorar formas para que los bancos de desarrollo multilateral provean más asistencia a los países más pobres y

con menor capacidad crediticia de acuerdo con el desempeño alcanzado con los fondos otorgados y expandir el papel de los bancos multilaterales de desarrollo como catalizadores de inversiones en el sector privado.

III. Desarrollo social

A. *Compromisos nacionales*

45. Impulsar el desarrollo de políticas económicas y sociales integrales, a nivel nacional orientadas prioritariamente a los objetivos de crecimiento del empleo, la disminución de la pobreza, de la marginación y de la desigualdad, al desarrollo de las capacidades personales y al acceso a las oportunidades de desarrollo integral.

46. Implementar —con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)— la iniciativa tres-unos: un marco de acción para el VIH/SIDA, una autoridad nacional de coordinación del SIDA y un sistema de vigilancia y evaluación por país, desarrollando la prevención primaria del VIH/SIDA y fortaleciendo los servicios de salud especiales para jóvenes y otros grupos vulnerables, con especial atención al problema del estigma y la discriminación en el ámbito laboral, teniendo en cuenta el Código de Conductas sobre VIH/SIDA en el lugar de Trabajo de la OIT. Promover esfuerzos para otorgar un programa completo de prevención, tratamiento y cuidado a portadores de VIH/SIDA, teniendo como objetivo lograr acercarse al acceso universal para todos aquellos que lo necesiten, tan pronto como sea posible.

47. Iniciar —con el apoyo de la OPS— de forma inmediata en aquellos países donde aún no existan, planes nacionales de preparación para una pandemia de influenza y gripe aviar y tenerlos listos antes de junio de 2006. En aquellos países que ya cuentan con planes, implementarlos inmediatamente de acuerdo con la decisión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de enero de 2005.

48. Fortalecer a nivel nacional la estrategia de tratamiento supervisado de la tuberculosis en todos sus componentes y ampliar la cobertura de la población en riesgo; asimismo, coordinar esfuerzos para reducir la malaria en los países endémicos y fortalecer la lucha contra el dengue clásico y hemorrágico.

49. Promover esfuerzos para asegurar, antes de 2010, la culminación y calidad de la escolaridad primaria para todos los niños y niñas, y promover la definición de metas, antes

de 2007, para la culminación y la calidad de la escuela media.

50. Fortalecer dentro de los sistemas nacionales de salud las acciones de atención primaria, como un paso para prevenir las enfermedades y sus secuelas y reducir la morbilidad con el fin de asegurar el acceso equitativo a los servicios de salud a todas las personas en el hemisferio,

51. Promover un diálogo permanente respetuoso y constructivo con los pueblos indígenas y desarrollar políticas para crear las condiciones necesarias que faciliten su desarrollo integral y sostenible, el acceso al trabajo decente y condiciones de vida que permitan superar la pobreza, en pleno respeto a sus derechos.

B. *Cooperación hemisférica*

52. Identificar e intercambiar, en el marco de la OEA, las prácticas en la región en materia de políticas y programas de combate a la pobreza.

53. Continuar fortaleciendo la cooperación regional y la movilización de recursos para avanzar en la lucha contra la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas y sustancias psicotrópicas, llamando a los países del Hemisferio, en cooperación con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), a: Desarrollar, implementar, y evaluar programas de prevención del abuso de sustancias, en particular para jóvenes y niños, como Habilidades para la Vida, entre otros; expandir el Programa para estimar los costos humanos, económicos y sociales de las drogas en las Américas y promover el apoyo a las estrategias de desarrollo integral y sostenible que adelantan los países afectados por el cultivo y producción de drogas ilícitas.

C. *Organismos internacionales*

54. Reconocemos los resultados positivos del Fondo Global para el VIH/SIDA, tuberculosis y malaria (GFATM) y reafirmamos nuestro apoyo a sus actividades y objetivos. Recomendamos, continuar la participación importante de la sociedad civil en la consecución de esos objetivos y exhortamos a la Junta Directiva del Fondo Global a evaluar los criterios de elegibilidad con miras a abrirlo a países de ingreso medio en el Hemisferio.

55. Desarrollar en el marco de la OEA, antes de 2008, el estudio de un programa de alfabetización, que tenga en

cuenta experiencias exitosas en la materia, para avanzar hacia la eliminación del analfabetismo en nuestros países.

56. Promover, en el marco de la OEA, el intercambio de experiencias para la implementación de programas electrónicos de educación que articulen medios, recursos y herramientas destinadas a fortalecer, y enriquecer los procesos de enseñanza en las escuelas incluyendo la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

57. Impulsar los trabajos ahora en marcha en la OEA para concluir exitosamente las negociaciones de la Carta Social de las Américas y de su Plan de Acción.

58. Encomendar a la Primera Reunión Interamericana de ministros de Desarrollo Social, a celebrarse en El Salvador, de conformidad con la resolución AG/RES 1984 (XXXIV-0/04) del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA que considere, entre otros, los progresos respecto de los compromisos contenidos en este Plan de Acción en el ámbito de sus competencias.

59. Considerar en el próximo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la República Dominicana, una declaración del decenio de las Américas de las personas con discapacidad (2006-2016) con un programa de acción.

60. Intensificar las reuniones de negociación para la pronta adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y dar continuidad y transparencia a la participación efectiva en el diálogo que se lleva a cabo en la OEA.

IV. Fortalecer la gobernabilidad democrática

A. Compromisos nacionales

61. Teniendo en cuenta el lema de la Cumbre de Mar del Plata y tomando en consideración que nuestro concepto de seguridad es multidimensional, promover por medio de acciones concretas en el nivel nacional, subregional, hemisférico y mundial, la implementación de los compromisos asumidos en la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

62. Continuar respaldando y fortaleciendo el funcionamiento de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, promoviendo en los órganos políticos de la OEA, en el marco del proceso de reflexión en curso, ac-

ciones concretas para lograr, entre otros objetivos, una mayor adhesión a los instrumentos jurídicos, un efectivo cumplimiento de las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la debida consideración de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el perfeccionamiento del acceso de las víctimas a los mecanismos del sistema y el financiamiento adecuado de los órganos del sistema, incluyendo el fomento de contribuciones voluntarias.

63. Exhortar a los Estados miembros, según sea el caso, a que consideren firmar y ratificar o adherir, al protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) y a que colaboren en el desarrollo de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, de conformidad con la resolución AG/RES. 2074 (XXXV-O/05) adoptada por el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.

B. Cooperación hemisférica

64. Identificar, antes de diciembre de 2006, iniciativas concretas de cooperación e intercambio de experiencias para el desarrollo de capacidades técnicas en nuestros países que contribuyan con la plena aplicación de las normas de la Convención Interamericana contra la Corrupción y con el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención (MESICIC), dando especial consideración, a tal efecto, a las recomendaciones emanadas de la primera ronda de dicho mecanismo.

65. Consolidar la Red Hemisférica de Intercambio de Información para la Asistencia Judicial Mutua en Materia Penal y Extradición, apoyar las acciones para la implementación de un plan estratégico para el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y fortalecer el desarrollo institucional de la secretaría general de la OEA en estos temas, de conformidad con el marco de las reuniones de ministros de Justicia o de ministros o procuradores generales de las Américas (REMJA).

66. Cooperar solidariamente con el pueblo haitiano en sus esfuerzos para revitalizar las instituciones democráticas, combatir la pobreza y estimular el desarrollo socio-económico con equidad, incluida la creación de trabajo decente, a través, entre otros, de un mayor apoyo de las instituciones financieras internacionales y las agencias de cooperación, e implementar programas de desarme, de desmovilización y

de reinserción (DDR), con el apoyo de la MINUSTAH y la Misión especial de la OEA para el fortalecimiento de la democracia en Haití.

C. Organismos internacionales

67. Reconociendo la interrelación entre la gobernabilidad democrática y el desarrollo económico y social de nuestros pueblos y el lema de la Cumbre de Mar del Plata, solicitar a los órganos políticos y a la secretaría general de la OEA que continúen avanzando en la efectiva implementación de la Declaración de Florida Haciendo realidad los beneficios de la democracia.

68. Solicitar a la secretaría general de la OEA que presente para la consideración de los órganos políticos de la Organización, antes de 2007, un programa interamericano de intercambio de experiencias y mejores prácticas para fortalecer y perfeccionar en nuestros países los mecanismos de participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en general, en la gestión del Estado, en particular en el desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo y combate a la pobreza, incluyendo los gobiernos locales, en un marco de diálogo social inclusivo que tenga en cuenta la vulnerabilidad de los sectores más excluidos de nuestras sociedades.

69. Impulsar, a través de la OEA, programas de capacitación a nivel regional en materia de gobierno electrónico, favoreciendo el intercambio de experiencias con los países que tengan avances en la materia.

70. Asegurar que la OEA y otras organizaciones hemisféricas, cuenten con los recursos financieros y la capacidad institucional para implementar los compromisos de las Cumbres.

V. Comunicados de los estados miembros

Comunicado sobre la situación en Haití

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, con ocasión de la Cuarta Cumbre de la Américas, declaramos nuestro firme apoyo al satisfactorio cumplimiento de un proceso electoral libre y justo y a la elección de un gobierno estable y constitucional en Haití, que asumirá sus funciones el 7 de febrero de 2006. Llamamos a todas las

partes a redoblar sus esfuerzos en un espíritu de apertura y conciliación;

Reconocemos los desafíos a la seguridad pública y al desarrollo democrático, político, económico y social de Haití, y seguiremos apoyando los esfuerzos hechos por el gobierno de transición de Haití, con la asistencia de la comunidad internacional, para la celebración de elecciones transparentes y lograr la transición política. Del mismo modo elogiamos y respaldamos plenamente los esfuerzos realizados por la Organización de los Estados Americanos (OEA), las Naciones Unidas y los países de la región para asistir a Haití a superar sus crisis recurrentes. En particular, aplaudimos el activo compromiso de los países de la región en Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah) y su papel decisivo en la restauración de la estabilidad y el establecimiento de la gobernabilidad democrática pacífica en Haití;

Teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el gobierno de transición haitiano, ofrecemos nuestra continua asistencia en áreas decisivas, como la reforma al sector de la seguridad—incluyendo la reconstrucción de la Policía Nacional Haitiana— la reconstrucción económica y social y la reconciliación y reinicio de procesos democráticos, así como la total restauración del sistema judicial. El respeto del estado de derecho y los derechos humanos es esencial para alcanzar esos objetivos;

Vemos con beneplácito el apoyo de la comunidad internacional donante, y reconocemos la cooperación financiera comprometida en la Conferencia Internacional de Donantes, auspiciada por el Banco Mundial, la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo y las Naciones Unidas en julio de 2004. Resaltamos la necesidad de que se desembolse oportunamente la contribución comprometida de US \$1.000 millones para que tenga un impacto mensurable en la vida de los haitianos y en la capacidad del nuevo gobierno para atender las necesidades inmediatas y a largo plazo del pueblo haitiano;

Ofrecemos nuestro continuo apoyo al Marco Interino de Cooperación, preparado conjuntamente por el gobierno haitiano y la sociedad civil, con la colaboración de la comunidad internacional y al plan bienal de reconstrucción de julio de 2004 a septiembre de 2006, que lo acompaña. Nos comprometemos a trabajar con el nuevo gobierno constitucional para diseñar e implementar una estrategia de largo plazo para el desarrollo de Haití, y

Subrayamos la importancia de los procesos políticos en curso que conducen al establecimiento de un gobierno democrático y estable en Haití, basado en el respeto del estado de derecho, el crecimiento de instituciones democráticas vigorosas y el restablecimiento de una paz y estabilidad duraderas, elementos clave para la consecución de la prosperidad.

Comunicado sobre Nicaragua

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, con ocasión de la Cuarta Cumbre de la Américas,

Conociendo los acontecimientos políticos que han venido desarrollándose en Nicaragua y valorando los recientes acuerdos políticos alcanzados que reafirman la necesidad de la vigencia del estado de derecho y la separación e independencia de los poderes del Estado, elementos esenciales de la democracia representativa;

Reconociendo el papel de primer orden y el compromiso activo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de su secretario general, José Miguel Insulza, al dedicar especial atención a la situación de ese país, a fin de garantizar el pleno respeto al ejercicio del régimen democrático;

Llamamos a los poderes públicos y a los actores políticos a dedicar sus mejores esfuerzos y energías en la búsqueda de soluciones a los principales problemas nacionales, por la vía de un diálogo amplio y abierto, e

Instamos a la secretaría general de la OEA a continuar dando su respaldo en el proceso de diálogo y al desarrollo de comicios electorales libres y justos en Nicaragua.

Comunicado sobre Colombia

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, con ocasión de la Cuarta Cumbre de la Américas, expresamos nuestro reconocimiento y apoyo a los esfuerzos que se realizan en Colombia para el establecimiento de la paz;

Instamos a los miembros de los grupos armados ilegales a que cumplan a cabalidad con los términos acordados

para la desmovilización, desarme y reinserción, tanto colectiva como individual, que se adelantan actualmente en ese país, y

Resaltamos el aporte de la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz (MAPP-OEA) y reconocemos el esfuerzo realizado por el secretario general de este organismo, José Miguel Insulza.

Comunicado sobre Bolivia

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, con ocasión de la Cuarta Cumbre de la Américas, confiamos en la capacidad de la sociedad y la dirigencia política bolivianas para encontrar los mecanismos institucionales dirigidos a encaminar las soluciones políticas adecuadas, respetando el estado de derecho y la legitimidad democrática. Instamos a los actores sociales y políticos a continuar en la búsqueda de los consensos necesarios para consolidar la democracia con pleno respeto a sus instituciones y a los derechos humanos;

Acompañamos las acciones llevadas a cabo por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como las declaraciones oportunamente emitidas por el Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana, la Comunidad Andina y el Grupo de Apoyo a Bolivia, y

Comprometemos el pleno apoyo de los países de la región a los esfuerzos del Gobierno del presidente Eduardo Rodríguez Veltzé para celebrar elecciones libres, soberanas y transparentes en diciembre de 2005 con total apego a los términos constitucionales vigentes.

Comunicado sobre la Ronda de Desarrollo de Doha

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países democráticos de las Américas, reunidos los días 4 y 5 de noviembre de 2005, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, aprovechamos esta oportunidad para reconocer la importancia de la fructífera conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio. Esta conclusión exitosa constituye un paso importante hacia nuestro objetivo más amplio, que es brindar a nuestros ciudadanos un mayor acceso a la economía mundial, creando prosperidad y elevando los niveles de vida;

Reconocemos que los principales obstáculos al logro de estos objetivos son los subsidios, aranceles y otras barreras que limitan nuestras posibilidades para el crecimiento y el desarrollo;

Sabemos que una exitosa y ambiciosa Ronda de Doha reducirá o eliminará los aranceles y otras barreras, pondrá fin a los injustos subsidios agrícolas y abrirá los mercados mundiales para los servicios;

Reconocemos el potencial para aliviar la carga de la pobreza, generar trabajo decente y promover la prosperidad y las oportunidades para todos nuestros ciudadanos; trabajaremos para eliminar los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio y ponen freno al desarrollo, y para eliminar los aranceles y otros obstáculos para abrir mercados a los agricultores de todo el mundo, y

Reconocemos que el mayor comercio difunde esperanzas y oportunidades para todas nuestras naciones, y estamos decididos a colaborar para llevar a una exitosa conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial del Comercio.

Confiamos que los demás participantes de la Ronda se sumarán a nosotros para asegurar la exitosa conclusión de las negociaciones de la misma.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Remítase a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

